Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADO EN 1863 — Montevideo, Domingo 27 de Febrero de 1910

EL SIGLO

(PORTE PAGO)

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRES CARRIL

COLABORADORES
Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena
» Eduardo Acevedo

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

EL SIGLO
Año XLVIII—N.º 13.655

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

Ayer de tarde sesionó la Cámara de Representantes bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodríguez.

Acto continuo se dió cuenta de la exposición presentada por el Consejo de la Federación Rural, en representación de diez y ocho sociedades rurales, relacionada con el proyecto que exonera de la mitad del impuesto inmobiliario á los propietarios que tengan cultivada una extensión equivalente al 5 olo de la superficie total de sus predios.

Este asunto fué pasado á informe de la Comision de Ganadería y Agricultura, integrada con algunos miembros de la de Hacienda, que tiene á su estudio el proyecto del Ejecutivo, á que hace referencia la exposición presentada.

También se informó que la Presidencia de la Cámara elevaba el balance formulado por la Contaduría de la misma, correspondiente al ejercicio 1908-1909.

LAS INSPECCIONES DEPARTAMENTALES DE HIGIENE

Discusion del proyecto

Entróse enseguida á considerar la orden del día, en la cual figuraba en primer término la discusion particular de proyecto que crea las Inspecciones Departamentales de Higiene en sustitución de los actuales Consejos.

Fueron aprobados sin observación alguna los artículos 1.o, 2.o y 3.o del proyecto del Ejecutivo, que habían sido informados favorablemente por la Comisión de Legislación.

En discusion el artículo 4.o, el doctor Lagarmilla, miembro informante de la Comisión, manifestó que ésta aconsejaba la supresinó del inciso C, en al que se determinaba que para ser nombrado Inspector Departamental de Higiene era necesario no tener más de cuarenta años, agregándosele en cambio al artículo, la siguiente condición general:

«Los Inspectores Departamentales de Higiene cesarán en el cargo, cuando cumplieren 60 años de edad, pero tendrán derecho á la jubilación, cuyo monto será igual á tantas 30 avas partes de su sueldo, como años de servicio tenga».

Este artículo fué aprobado en la forma propuesta por la comisión.

Al tratrse el artículo 5.o, el doctor Lagarmilla manifestó que la comisión había resuelto modificar los incisos B, C, D, y E, los que quedaban redactados en la siguiente forma:

«B) Llevar á cabo la inspección higiénica de las escuelas públicas y privadas, pudiendo clausurar en casos urgente, dando de ello cuenta inmediata al Consejo N. de Higiene, el local ó locales contaminados ó peligrosos para la salud pública.

C) Informar de oficio á la autoridad local, y del punto de vista higiénico, en todos los casos que se trate de la construcción de edificios públicos y privados.

D) Hacer ejecutar las disposiciones concernientes á los servicios de profilaxia y aislamiento, ordenando la desinfección de las habitaciones, ropas y enseres de los enfermos infecto-contagiosos, siempre que se considere necesario. Esta operación se hará gratuitamente, cuando se trate de sujetos pobres.

E) Asistir gratuitamente en el consultorio y á domicilio las personas menesterosas, en la planta urbana de la capital de los departamentos, siempre que no deban ó puedan asistirse en el Hospital.»

La Cámara aprobó tambien este artículo en la forma aconsejada por la Comisión.

Los artículos 5.o y 6.o fueron aprobados igualmente, agregándosele al segundo, á pedido de la Comisión informante, las siguientes partidas:

Un peon desinfectador con 240 ps. anuales. Un ayudante con 120 ps. anuales. Gastos de Oficina 360 ps. anuales.

El artículo 7.o, por el cual se destina para gastos de instalación por una sola vez la cantidad de mil pesos, fué impugnado por el doctor Gregorio Rodríguez, quien consideró pequeña esa partida para llenar los fines á que se la destina, haciendo moción á su vez, para que ella fuese elevada á la suma de 5000 pesos.

Los doctores Lagarmilla y Salterain combatieron ese aumento, expresando ambos, que la suma aconsejada por la Comisión lo había sido después de oirse la opinión del presidente del Consejo N. de Higiene. Agregaron al efecto, que no se trataba de instalar laboratorios científicos, sino simples oficinas, debiendo tener presente además, que el mobiliario de los actuales Consejos Departamentales de Higiene pasaría á poder de las nuevas Inspecciones.

El doctor Repetto propuso, á fin de conciliar opiniones, que se fijase en la suma de 2000 pesos.

La comisión aceptó esta fórmula, la que fué votada afirmativamente por la Cámara.

Los artículos 8.o, 9.o y 10.o fueron votados sin observación alguna. En el 9.o se agregó á pedido del diputado Miranda (Ambrosio), que las comisiones á que se refiere serán honorarias.

El artículo 11.o, en el que se determina que para el sostenimiento de los nuevos servicios se crea un impuesto sobre las especialidades farmacéuticas: las aguas minerales, ya sean medicinales ó de mesa; los jabones medicinales, y aplicable tanto á los artículos nacionales como á los extranjeros, fué motivo de un animado debate.

El doctor Massera impugnó este artículo. Dijo que hay algunas especialidades [illegible] de gran utilidad terapéutica, por lo cual creía inconveniente gravarlas con un impuesto que solo traería como consecuencia su encarecimiento. Entre esas especialidades se encuentran las harinas alimenticias, las que tienen gran uso en la alimentación de los niños débiles ó enfermos.

Agregó, que en épocas de superávit, como las actuales, no debía pensarse en crear nuevos impuestos, sino en suprimir algunos de los que afectan á los artículos de primera necesidad.

Debe tenerse también presente, que al encarecer el precio de las especialidades, solo se logrará fomentar las falsificaciones, como ocurre en la República Argentina, donde como es notorio se falsifican desde las aguas minerales hasta las píldoras y jarabes.

Rebatieron las ideas expuestas por el doctor Massera, los diputados Lagarmilla y Manini y Ríos. El primero expresó que el impuesto á crearse solo recaería sobre las clases ricas, que son las únicas que pueden darse el lujo de comprar específicos, agregando que en cuanto á las aguas minerales [illegible] que son empleadas indistintamente por las clases proletarias y los ricos, [illegible] la comisión aconsejaba se rebajase el impuesto de ps. 0.01 propuesto por el Ejecutivo, á ps. 0.001.

El doctor Manini y Ríos manifestó que los superávits ya tenían un destino fijo, pues eran empleados en la ejecución de obras públicas, de gran necesidad nacional, por lo cual sería contraproducente darles otros destinos.

El doctor Grauert fundó su voto negativo á este artículo y al siguiente, declarando que no deben crearse nuevos impuestos para llenar las necesidades de un servicio que no ascenderá á 50.000 pesos anuales. Además, para crearlos es necesario hacer antes un estudio detenido de los mismos, no debiendo olvidarse por otra parte, que esos impuestos recaen siempre sobre el consumidor y no en la misma cantidad que el monto de éstos, sino en una proporción dos ó tres veces mayor. Un artículo al que se le afecta con un impuesto de dos ó tres centésimos, sufre un aumento de precio de cinco ó diez centésimos.

En cuanto á que ese aumento afectará únicamente á los ricos, porque los pobres no compran especialidades, no debe olvidarse que muchas veces su estado de salud les obliga á adquirirlas también.

El señor Laguna fundó también su voto contrario al artículo en discusión, por los mismos motivos expuestos por el doctor Grauert.

El Sr. Cortinas hizo moción para q' tanto este artículo como el siguiente, que determina el impuesto de las especialidades, volvieran nuevamente á Comisión.

La Cámara rechazó la moción del señor Cortinas, aprobando el artículo 11.o.

Al tratarse el artículo 12, el doctor Lagarmilla expresó que la comisión proponía las siguiente modificaciones á algunos de los impuestos con que se graban las especialidades farmacéuticas:

Aguas minerales de mesa nacionales, 0.001 milésimo la botella en vez de 0.01 centésimo; idem extranjeras, 0.03 centésimos en vez de 0.02 centésimos; jabones medicinales extranjeros 0.02 centésimos cada uno; idem nacionales 0.01 centésimos cada uno, y 0.05 centésimos el kilo de los que se venden al peso; aguas medicinales extranjeras, naturales, 0.02 centésimos cada botella; idem nacionales, 0.01 centésimos, aguas medicinales artificiales (ya sean extranjeras ó nacionales), 0.03 centésimos la botella.

También proponía la supresión del impuesto á las harinas alimenticias.

El artículo 12 quedó en consecuencia, redactado en la forma siguiente:

Aguas minerades de mesa nacionales, 0.001 milésimo la botella; aguas minerales de mesa extranjeras, 0.03 centésimos la botella; vinos por botella, 0.03 centésimos; aceites por botella 0.01 centésimos; jarabes por botella ó frasco, 0.02 cts.; emulsiones extranjeras, por botella, 0.03 centésimos; emulsiones nacionales por botella ó frasco, 0.02 centésimos; elixires, por frasco, 0.05 centésimos; cápsulas, píldoras, grajeas, gránulos comprimidos, tabletas y pastillas en frascos, cajas ó tubos, 0.02 centésimos cada envase; linimentos y preparaciones para usos externos (pomadas, ungüentos, tinturas, etc.), 0.02 centésimos cada envase; cigarrillos medicinales, emplastos medicinales, papeles medicinales, polvos medicinales, tes medicinales (laxantes), 0.02 centésimos cada envase; jabones medicinales extranjeros 0.02 centésimos cada uno, jabones medicinales nacionales, 0.01 centésimos cada uno y 0.05 centésimos el kilo, de los que se venden al peso; aguas medicinales extranjeras, naturales, 0.02 centésimos cada botella; aguas medicinales nacionales, naturales, 0.01 centésimo; aguas medicinales artificiales 0.03 centésimos; productos patentados (en envase original), cada envase 0.03 centésimos; especialidades no enumeradas, cada envase 0.02 centésimos; especialidades de uso veterinario, por cada envase hasta 100 kilos, 0.03 centésimos; especialidades veterinarias, por cada envase de más de 100 kilos, 0.05 centésimos.

El doctor Mora Magariños propuso una nueva tarifa de impuestos, haciendo moción para que este artículo volviera nuevamente á comisión.

Opúsose á ese pedido el doctor Salterain, diciendo que este artículo ya había sido perfectamente estudiado por la comision informante, teniéndose en cuenta para la fijación del monto de los impuestos, la cantidad de específicos que se venden en el país y la clase de envase en que ellos vienen.

Terminó expresando, que lo que correspondía hacer era aceptar de plano este artículo ó rechazarlo.

A esta altura de su discurso sonó la hora reglamentaria, levantándose la sesión.

LA SESION DEL MARTES

La Cámara de Representantes se reune el martes 1.o de Marzo á las 3 y 30 p. m. para considerar la siguiente Orden del Día:

Continuar la segunda discusión del proyecto que crea las Inspecciones Departamentales de Higiene en sustitucion de los Consejos.

Discusion general del recaido en la propuesta del señor Casati, sobre arcos luminosos para la fijación de avisos.

DE BUENOS AIRES

EL DESACATO

AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

UN JUICIO INTERESANTE

Tuvo lugar el jueves, en Buenos Aires, ante el juez, doctor Obligado, el juicio de acusación y de defensa en el proceso instruido á los oradores socialistas, Dickman y De Tomaso, acusados de desacato al presidente de la República.

Abierto el acto, el secretario, doctor López Jordán, dió lectura de los antecedentes del juicio.

En seguida hizo uso de la palabra el fiscal, doctor Frías, quien después de sostener que los acusados son los autores de las palabras que contiene la versión taquigráfica que sirve de base al proceso, pasó á ocuparse de la faz jurídica del asunto.

Empezó estableciendo el hecho incontestable de que no puede existir una sociedad humana sin que los miembros de ésta, tengan límites, es decir, sin que haya un orden jurídico. Luego, y fundándose en la autoridad de Ferri, Spencer, Stuard, Mill y otros, explicó esta proposición, como asimismo las funciones del derecho de la justicia, y de la libertad de cada uno, que tiene por límite la libertad de los demás.

El derecho, además de un aspecto individual, tiene otro social y de ahí que sea una fuerza específica y que tenga una función protectriz del organismo social.

La Constitución nacional garante á cada uno la libertad de emitir sus opiniones libremente, sobre cualquier asunto, pero á condición de no herir á los demás. Cuando se ultrapasa este límite se entra en el derecho de los demás y se afecta á las personas y en particular á la colectividad. De ahí, las disposiciones de las leyes aisladas con el fin de hacer volver á su cauce, á su límite, á aquellas personas que se hayan extralimitado. La sociedad, dice Estrada, debe limitar todas las libertades para proteger todos los derechos.

Eso es lo que ha hecho nuestra ley penal al impedir que se injurie á los funcionarios públicos por causa del ejercicio de sus funciones, porque perjudica la existencia de la autoridad necesaria é indispensable para la coexistencia de los individuos y de la sociedad.

Si el derecho limita la libertad de una persona prohibiéndole que ataque á la vida privada de otra, con mayor razón debe limitarla cuando ese ataque es dirigido contra la que ejerce una función pública en que la persona es la encarnación de la idea del Estado, en cuyo caso, el insulto rebaja la dignidad de la función encomendada por la sociedad y de ahí que la ley, como dice Chaveau Italie, protega en estos casos no al funcionario en su calidad de hombre, sino á la función en su libre ejercicio representada por un hombre que es un magistrado.

Toda palabra ó dicho que importe falta de respeto á los superiores ó personas constituidas en dignidad se consideran expresamente como injuriosas en nuestro Código penal (artículo 180, inciso 1.o y 3.o), y las empleadas por los acusados lo son manifiestamente porque implican la imputación de honor por medio de expresiones, que no encierran la imputación de un hecho preciso, un menosprecio y la falta de respeto que necesariamente debe observarse por una persona hacia otra y con mayor razón cuando se trata de la que desempeña el más alto cargo á que puede llegarse en este país.

La injuria en el caso «sub judice» ha sido lanzada evidentemente contra el presidente de la República y á causa del ejercicio de las funciones que desempeña. De ahí que no puede permanecerse indiferente porque las prescripciones de la ley que garantizan el honor y la reputación de los funcionarios públicos así lo exige.

Es lícita, añade, la crítica de la conducta de los funcionarios públicos como lo es igualmente la censura de los mismos aunque sea injusta, pero no cuando la crítica ó la censura importen una injuria.

Y es de considerarse mayor la injuria inferida á la autoridad del primer magistrado si se tiene en cuenta que los acusados hacen referencia á la compra de armamentos que es público y notorio que ha sido tramitada con toda escrupulosidad al extremo de que hasta en las publicaciones extranjeras se ha hecho mención de los contratos realizados y se ha hecho notar los precios bajos por los cuales han sido contratados los buques, debiendo hacer presente por otra parte, que el señor presidente al contratar los armamentos no ha hecho otra cosa que cumplir con su obligación ejerciendo la función propia de ejecutoriar una ley de Congreso.

Cuando los actos de injurias se refieren á hechos relacionados con las funciones del cargo público que desempeña una persona, constituye el delito de desacato.

Para que exista este delito no es indispensable que el ultraje ó la falta de consideración ó de respeto tenga lugar en presencia del funcionario. Basta que á él se haga referencia ó se le designe especialmente, según lo ha resuelto la Excma. Cámara anteriormente.

Se podrá alegar que nuestras disposiciones legales tienen su origen en la ley española y que por ellas es requisito indispensable que la injuria sea en presencia de los funcionarios ofendidos para que exista el delito de desacato; pero tal argumentación no tiene fundamento para la aplicación de nuestra ley, porque el artículo 270 del Código Español exige expresamente que sea en presencia del funcionario, cosa que nuestra disposición legal citada no exige. Por otra parte debo hacer notar que las injurias y amenazas inferidas al soberano constituyen delito, aunque sea fuera de la presencia del monarca (art. 162 Código Español).

El Código Penal, según se deja dicho, ha legislado la injuria que da acción personal y la injuria al funcionario público por causa del ejercicio de sus funciones. La primera en el título de la injuria y la segunda en el título de desacato. De modo que no deja lugar á dudas. La acción es personal, es decir, de injuria, cuando ésta sólo afecta á la persona; y es pública, cuando afecta á la sociedad, en cuyo caso constituye el delito de desacato y la injuria afecta la sociedad cuando se menosprecia la autoridad de que se halla investida una persona por la sociedad y á causa del ejercicio de las funciones.

Terminó reproduciendo los fundamentos de la denuncia fiscal y los del auto de prisión preventiva, y pidiendo para los acusados dos meses de arresto.

Como el defensor alegara la inoportunidad de la acusación, debido á que primero era necesario oir á sus testigos para luego hacer la defensa, el juez ordenó se pusieran los autos al despacho para resolver la cuestión propuesta por el defensor.

¡Words, Words, Words!

El Diario Español—

Dá el campanazo de la epoca.

Lanza la candidatura presidencial del señor Bachini, diciendo:

«Entre el señor Batlle y el señor Bachini la elección no es dudosa. El país sabe ya las horas que da el reloj del señor Batlle. En cambio del señor Bachini puede esperar mucho de bueno y provechoso para su suerte. Espíritu ecuánime y desapasionado, fuerte, libre de intemperancias peligrosas y animado de la mejor buena fe para todos, el señor Bachini representa la unión y la paz entre los orientales. Bajo su gobierno se suavizarían muchas asperezas, se curarían muchas hondas y sangrantes heridas. El país florecería radiante en una primavera de esperanza y de fuerza creadoras de trabajo, de tranquilidad y de progreso. Se iría hacia el bien común. Con el gobierno del señor Batlle vendría la inquietud, la desconfianza y quizás algo peor. Véase, pues, si frente al señor Batlle se ha puesto ó no la candidatura ideal que desea el colega. No vería y no reconocería sería ser ciego por gusto. Sin embargo, hay gustos que merecen críticas severas y á veces palos ó algo más».

Pues si tal es tu opinión sobre el señor Bachini ¿que interés tienes en reventarlo?

Porque lo revientas, hijo mío, no te quepa duda.

Ya me figuro estar oyendo al agraciado:

Apurar cielos pretendo
Ya que me tratáis así.
¿Qué delito cometí
Contra vosotros, naciendo!

El Tiempo—

Después de las preocupaciones que le causa la cuestión presidencial brasileña, descansa.

L'Italia al Plata—

Cuenta los triunfos de la Scuola Italiana.

La Democracia—

Enseña «cómo se extirpan las revoluciones».

Me interesa:

«Las revoluciones en el país se han de extirpar, no por los medios violentos, que engendran fatalmente á la violencia misma. La paz será en el país fecunda verdad cuando nos aproximemos al sistema republicano, á las prácticas democráticas, al juego armónico de la vida institucional, de cuyos ideales nos hallamos bastante alejados aún.

Para ello, es preciso que el gobierno tome altura y se inspire en el clamor unánime de la patria entera. El Partido Nacional haciendo á un lado sus quebrantos, su pesimismo, sus desesperanzas, se apresta con ardor á la lucha cívica.

Esa actitud patriótica debe encontrar resonancia en las alturas. Un deber inviolable le obliga al gobierno á que emplee todas sus fuerzas para evitar que un nuevo desencanto se apodere del alma de la colectividad del llano.

Reforme la ley electoral, derecho, amplía, justicieramente, de nuevos horizontes á su política sin [illegible]; haga gobierno de coparticipación; [illegible] la unidad del [illegible]—y seguros estamos que abremos adelantado mucho en el camino de la paz, tan anhelada por toda la nación».

Noto con júbilo que le vas tomando el gusto de la reforma.

Vale más así!

El Bien—

Sobre la rambla.

El Liberal—

Habla de niñas católicas y de hombres divorciados.

La Tribuna Popular—

Escribe sobre jubilaciones y pensiones escolares.

Lo que es por esta vez, me privaré del gusto de leerle.

El Dia—

Sigue en plena incongruencia.

La amnistía es una subversión.

Pero que el Presidente de la Repúbli, ca ponga en libertad á todos los presos políticos es una gloria.

Según eso, lo malo de la amnistía es dictarla con arreglo á la Constitución.

Y lo bueno, decretarla arbitrariamente.

Convencido!

Asuntos nacionalistas

EL COMITE DE PROPAGANDA

El comité de propaganda cívica electo en la asamblea del viernes, ha emprendido inmeditamente sus trabajos.

En primer lugar, todos los miembros electos han aceptado sus puestos.

El doctor Alfonso Lamas, de cuya aceptación se dudaba, visto ayer, manifestó que presidiría con verdadero placer los trabajos iniciados.

Ayer mismo celebró su primera sesión el comité, presidido por el doctor Lamas.

Se resolvió efectuar una gran asamblea partidaria el 12 del entrante Marzo, en los salones de la Sociedad Francesa. A ella se invitará á todos los correligionarios y especialmente al Directorio, á la Departamental y á los Clubs seccionales.

Para el acto se designarán el martes los oradores encargados de incitar á la inscripción y á la unión partidaria.

El comité se ocupará activamente de que la asamblea alcance grandes proporciones.

Además se tomaron otras resoluciones de menor importancia.

CONGRESO DE SECCIONALES

Para el jueves próximo están citadas en el Club Nacional, por la Comisión Departamental, las comisiones seccionales del departamento, con el fin de celebrar un congreso en el que se unifiquen ideas sobre la inscripción y la forma más eficaz de llevarla á cabo.

Puerto de La Paloma

ESTADO DE LAS OBRAS

Las obras iniciadas para llevar á cabo la construcción de éste puerto se hallan en completa actividad desde los primeros días del mes de Enero ppdo.

La empresa inició en ese mes, en el terreno al efecto adquirido, la construcción de varias dependencias.

La sede de la directiva actualmente tiene todo el armazón terminado y el galpón para alojamiento de peones, está también concluido.

En la Isla de La Paloma se ha construido un gran galpón para depósito de portland, una oficina para el personal del Estado y se construye actualmente otro galpón también para obreros; además se han hecho en la misma isla dos pequeños desembarcaderos, un taller provisorio de herrería, un depósito de explosivos y se han instalado más de 500 metros de vía Decauville para el trasporte de materiales y limpieza de la cantera.

Las obras fijas ejecutadas son: fundación en hormigón de dos trozos de muro comprendidos entre los 10 y 16 metros y entre los 34 m. y 38 m á partir del punto de iniciación en la costa.

Se ha construído también otro trozo de muro hasta la costa de más de 4 m. comprendido entre los 10 y 14 metros en cuyo trozo y á dos metros del arranque se ha preparado el muro para recibir la piedra fundamental de la inauguración de las obras, que se colocará en breve.

En la cantera de la isla de La Paloma se está trabajando en el frente de ataque y toda la piedra producida se ha consumido en el muro.

Se han obtenido ya bloques de regular peso que se reservan por no haber espacio suficiente en la misma para ser depositados y no contar todavía la empresa con elementos de remoción, que se esperan de un momento á otro.

Se han acopiado 750 barricas de portland de 200 kg. cada una, parte del cual ya se ha empleado en la construcción del muro y bloques. La primera sección del muro se ejecutará rápidamente y se hará al mismo tiempo la construcción del gran muelle, taller de bloques, etc.

COLABORACION

LA RAMBLA SUD

La auto defensa que la Empresa de lord Grinthorpe publica ayer en «El Día», llenaría sus fines si las argumentaciones que contiene, fueran consecuencias de premisas verdaderas. Su fundamento principal encierra un sofisma bien fácil de destruir.

Antes de entrar á analizar el fondo de lo contratado, creo necesario resolver este problema previo: ¿Es legal el nuevo contrato ad-referendum?

La Empresa manifiesta que sí porque se ha llenado el requisito esencial de la aceptación de la ley; yo sostengo que nó precisamente por que ese requisito no se ha cumplido. Aquella abona su tesis en un hábil juego de palabras, yo en hechos concretos é incontrovertibles.

La Empresa dice, que expresó su aceptación en tiempo oportuno: es cierto, pero también lo es, que á raíz de esa aceptación formuló modificaciones con el fin de evitar posibles dificultades en apariencia, pero en realidad con el objeto de hacer viable la operación, esas modificaciones traían aparejada (así la derogación de la ley, eran en consecuencia la revocación de lo resuelto. En este estado el Poder Ejecutivo debió dar por terminadas todas las gestiones, pero ante la declaración sacramental: he aceptado (que la conducta posterior de la Empresa había revocado), prefirió seguir un procedimiento viciado de nulidad é ilegal en absoluto.

Con ese basamento falso se elaboró un nuevo contrato ad referendum, que encierra la confesión tácita de los contratantes, que la ley de 23 de Agosto fué rechazada, porque de no ser así, no era menester la sanción legislativa.

El sofisma es evidente, para llegar á esas conclusiones se ha planteado el siguiente silogismo: La ley ha sido aceptada; pero es así que la aceptación hace imposible su cumplimiento; luego debe derogarse.

Hágase con toda la habilidad que se quiera cualquier juego de palabras, que en definitiva se vendrá á caer en ese argumento vicioso.

En cambio mis argumentos son sólidos y verdaderos, siento premisas verdaderas y llego á conclusiones también exactas.

Yo dejo la cuestión á [illegible]. La ley requiere para su aceptación que no sea modificada; pero es así que por lo convenido ulteriormente se modifica; luego no ha sido aceptada.

Los extremos son fáciles de comprobar. El primero no admite duda fluye de la ley y es aceptado por la Empresa. El segundo se comprueba con la relación de lo obrado.

Tan diferentes son los dos contratos, que uno importa la derogación del otro.

La ley establece en primer término, que el contrato deba celebrarse personalmente con el señor Grinthorpe, prohibiéndose toda sustitución de persona y en especial de sociedad anónima; el contrato ad referendum deroga esta disposición y acuerda la contratación precisamente con una compañía de esta naturaleza.

Consecuente con esa disposición, lord Grinthorpe debía emitir personalmente los bonos, debía hacer su servicio de intereses, el nuevo contrato autoriza á la sociedad anónima para hacer esa emisión y esos servicios.

La ley determina que el costo de la Rambla, no podría en ningún caso ser superior á pesos 6.974.000 el nuevo contrato admite el aumento de precio, pues según él el Estado abonará su exceso de costo y la depreciación de los títulos.

La ley ante los riesgos y eventualidades de la operación se rodeó de garantías que se hacen desaparecer en el contrato. Quiere que para que el Estado pueda hacerse cargo del servicio de intereses en el caso de abandono por parte de la Empresa debe previamente declararse judicialmente su insolvencia judicial. Esto ha sido suprimido.

Quiere que la emisión de títulos se haga parcialmente por sesenta avas partes, y que cada emisión por cada fracción igual de obra concluida; el nuevo contrato da á la Empresa la facultad de hacer la emisión total de pesos 6.974.000 tan pronto como se haya firmado el contrato definitivo.

Quiere que esas dos condiciones que corresponden á dos artículos, se impriman ostensiblemente para conocimiento de terceros, en cada uno de los bonos; también esto ha sido suprimido en la nueva contratación.

Quiere que si el Estado hace algún anticipo de fondos, estos tengan prelación en el producto de la venta de tierras; en cambio en el contrato se dá esa prelación á la Empresa por concepto de exceso de costo y otros gastos.

¿Podrá sostenerse con seriedad, que la ley no se ha modificado? Salta á la vista con tanta evidencia el carácter fundamental de esas modificaciones, que no concibo que haya nadie, que pueda convenir con las conclusiones de la Empresa.

¿Que se sigue de lo expuesto? El derrumbe del nuevo contrato ad referendum, porque si como lo he comprobado, la ley no se ha aceptado, todos los acuerdos celebrados entre el Poder Ejecutivo y el señor Grinthorpe están viciados de nulidad y el Poder Legislativo, debe rechazarlos de plano.

GUARD.

FEDERACION DE ESTUDIANTES

LA ASAMBLEA DE ANOCHE

TODO CONCLUYE BIEN

Toda asamblea estudiantil es ruidosa y tumultuaria. La de anoche no quiso ser menos.

Como se recordará, se trataba de estudiar el proyecto que transformaba la Asociación de Estudiantes en Federación. Nada variaría, sino que habría en lugar de una comisión, nueve ó diez, lo que aumentaría en proporciones formidables la posibilidad de poder formar parte de ellas. De ahí que para el proyecto había, según se aseguraba, verdadero ambiente estudiantil.

Así era en efecto como se verá enseguida. El proyecto, puesto á disposición de los estudiantes en la librería de Barreiro y Ramos para cualquiera ocupado ó desocupado que quisiera enterarse de él, fué solicitado por la crecida suma de cuatro estudiantes. Uno por día.

A la Asamblea asistió un número en correspondencia con el anterior. De unos 2000 estudiantes que comprenderán todas las facultades sumadas, se reunieron allí unos ochenta. Verdad que si eran pocos, valían por muchos, ó mejor dicho, metían ruido por todos.

Cuando el presidente declaró abierta la Asamblea, cada uno hablaba por diez y al final aquello era un infierno! Se pidió que se diera lectura al proyecto, antes de aprobarlo, aunque más no fuera por llenar las fórmulas, pero al encargado no le dió la garganta; había, sin embargo conseguido llegar hasta el artículo 43, según informes que más tarde se pudieron recoger, porque naturalmente, nadie había oido nada, cuando á uno de los presentes se le ocurrió preguntar:

—¿A qué hemos venido aquí?

El conflicto se produjo. Nadie sabía á punto fijo á que había ido. La sorpresa fué general cuando, en plena discusión del artículo 43, que establecía la proporción de los delegados de cada facultad, se advirtió que el artículo 1.o de la creación de la Federación no se había votado aún. Hubo que volver para atrás y empezar de nuevo la via-crucis de los artículos. Pero en esa forma aquello amenazaba no concluir ni á la madrugada. A cada artículo que se ponía sobre el tapete, se armaba una hecatombe!

Los estudiantes de comercio sostenían á capa y espada que valían tanto como los de cualquier otra facultad. Otros en cambio perjuraban que para ser «estudiante», en el sentido verdadero de la palabra, era necesario serio «crónico», haber cursado, por lo menos, unos diez ó doce años de estudios. Una friolera, como se ve!...

Como el punto no podía resolverse, pues había estallado un verdadero combate entre los representantes de las distintas facultades, alguien propuso, que se votara todo el capítulo, transitoriamente, dejando para otra Asamblea la resolución.

Pero hubo quien se opuso.—Para que nos hemos reunido entonces? Votémoslo definitivamente. Para transar se resolvió votar la mitad en definitiva y la mitad transitoriamente, así quedaban todos contentos.

A esta altura del debate á uno de los presentes, se le ocurrió, un poco tarde, que una Asamblea de 80 estudiantes no tenía derecho á abocarse la resolución de problemas tan trascendentales para la vida estudiantil. Que lo que saliera de una reunión tan reducida—en número, no en voces—no tendría eco y que la cuestión del ambiente quedaría un poco malparada. Proponía, en consecuencia, disolver la Asamblea y esperar mejor oportunidad.

No lo hubiera dicho ni propuesto. Su moción no encontró un apoyado ni para muestra, y la algazara que se armó entonces, dió doble y raya á todas las anteriores juntas.—¡Los que no habían venido que se embromaran!—Ellos tenían derecho á hacerlo y deshacerlo todo, aunque no fuesen ni una milésima parte del núcleo estudiantil!—Les querían «patear el nido».

La moción ni siquiera se votó y se resolvió seguir á tambor batiente la lectura de los artículos.

Sin embargo, como la gente empezaba á desgranarse y de los ochenta, apenas quedaban ya cuarenta, los «papás de la criatura» se alarmaron y como faltaban nada más que unos setenta artículos que nadie había ni siquiera leído, un estudiante bien inspirado propuso aprobarlos todos en block.

«Er delirio». Era cuestión de concluir pronto porque si no, no iban á quedar ni las sillas.

Nada de votar. Aquello merecía más. La mayor prueba de aprobación era levantar la reunión que ya empezaba á aburrir, porque las gargantas habían agotado el stock desde la más alta, á la más baja escala,—y mandarse mudar en procesión. Y así fué. Los setenta artículos quedaron aprobados en una forma nunca vista ni oída.

Pero los primaces quedaron satisfechos y alguno pudo exclamar:

—Ya tenemos Federación de Estudiantes.

—[illegible] habrá querido decir «Figuración». [illegible]

MEDIO SIGLO ATRÁS

FEBRERO 27 Y 28 DE 1863

En 1863 los viajes al Plata en vapor eran privilegio de los ricos. Las corrientes emigratorias se efectuaban todavía con la lentitud dependiente de los vientos, invirtiéndose con frecuencia de 50 á 60 días de viaje, y apenas si existía la Mala Real Inglesa que por medio del «Mersey» ponía en comunicación á Montevideo con Río Janeiro, donde se tomaba el transatlántico para dirigirse á Lisboa.

No era, pues, extraño que varias casas de Liverpool propusiesen el establecimiento de una línea de barcos á vela para transportar inmigrantes con la garantía del Estado, cobrando «desde doce libras esterlina para arriba, por cada adulto», y contándose con que el Banco Mauá y otras instituciones análogas de aquí y de Buenos Aires suplirían los fondos necesarios para ese movimiento.

En vista de la avalancha de nuevos proyectos en las Cámaras Legislativas, EL SIGLO recordaba la conveniencia de despachar algunos de gran importancia, que yacían envueltos en el polvo de las Secretarías.

Citaba el que versaba sobre la explotación de minas; el Código Civil, del doctor Acevedo, el Código de Comercio y el plan de Municipalidades.

Atribuía también urgencia á las siguientes cuestiones: reforma del arancel judicial, establecimiento del método verbal en los juicios, mejora de las policías y «reglamentación del clero, sujetando á exámen á los sacerdotes que llegasen, antes de permitirles llenar sus funciones en nuestros templos, y estableciendo un Seminario á cuya educación debería concurrir el clero.»

En materia de correos se estaba en vías de adelanto. En la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el 27, el señor Vázquez Sagastume presentó un proyecto que, entre otras disposiciones fijaba el precio de «dos centésimos» (hoy se pagan «cinco») para las cartas con destino al interior y de «tres» para el exterior, no excediendo el peso de ocho adarmes.

¿Y los impresos que en forma de periódicos experimentan actualmente un recargo excesivo sobre el valor de las suscripciones, á causa del franqueo, especialmente para el exterior?... «Los impresos y periódicos (decía el proyecto) son libres de todo porte.»

Medio siglo atrás se estaba más adelantado que al presente en punto á facilidades en la comunicación postal.

Un articulista le dirigía al Instituto de Instrucción Pública, autoridad suprema en la materia, una exhortación referente á la educación de la mujer.

Consideraba «absurdo el convento y el confiar las niñas á religiosas ó beatas.» Tampoco hacía buenas migas con «los colegios pomposos en que se charlaba mucho, se hacía literatura erótica y se avivaba el deseo del lujo». La tarea de educar debiera ejecutarla la madre en el hogar y complementarla el padre; pero como tales hábitos no existían en el país, optaba por los establecimientos dirigidos «por matronas experimentadas y severas contra las diversiones bulliciosas.»

Para concurrir eficazmente á esos fines, «el hombre debería frecuentar menos los cafés y los clubs y no ser huésped en su casa».

En el programa entraba este número, que á haberse cumplido hubiera sido hoy de gran utilidad respecto al cometa de Halley: «Nociones de astronomía, para que la madre levante al cielo la imaginación de sus hijos, y ella misma se inspire en la grandeza divina».

El final del artículo era tan austero como patético:

«Las beatas y las monjas, las madamas de tono que dirigen los colegios, (decía) no enseñan nada de esto, y las mujeres no son buenas madres de familia.

«¡Ah! ¡Qué desgraciada patria, con mujeres tan bellas, tan inteligentes, tan sensibles, que podrían ser modelos, tan olvidadas, tan mal atendidas en educación!...»

La sección de deportes brillaba por su ausencia. Verdad es también que el único que se conocía y practicaba eran las carreras de caballos con elementos puramente criollos.

En defecto de aquel capítulo informativo, elevado actualmente á la categoría de uno de los más importantes, se apelaba á la noticia suelta, en casos extraordinarios. Así vemos en EL SIGLO una pequeña nota comunicando que «D. Francisco Sainz Rosas desafiaba á cualquier caballo de este departamento con los de su propiedad el tordillo «Misterio» y el tostado «Rápido», en distancia de tres á seis cuadras.»

Se hace mención de la existencia de una bomba para apagar incendios, anexa al Departamento de Policía, con motivo de haberse declarado fuego en la Aguada, en la casa del señor Pacheco.

La mención no es muy honrosa que digamos. «Sabemos (decía EL SIGLO), que á consecuencia de los miserables sueldos señalados por el presupuesto, algunos bomberos se han separado y uno de ellos, sargento, se negó ayer á prestar sus servicios, alegando que no le pagaban su trabajo.»

Véase lo que era en 1863 la hoy floreciente villa de Fray Bentos. Una carta fijaba su población en 400 ó 500 extranjeros y «17 hijos del país». Esta última cifra la tachaba de inexacta este diario, fundándose en que tan sólo en el saladero había mayor número de ciudadanos. Auméntese generosamente, hasta un centenar, y tendremos un total de 600 habitantes.

Menudeaban los juicios de imprenta, destinándose á instrucción pública las multas que imponía el Jurado.

EL SIGLO hacía esta cuenta, incluyendo en ella algunos juicios en tramitación:

Acusación del señor Egaña, contra el señor Cajaravilla (referente á una correspondencia de Mercedes. . . .	$	300
Id del señor Aparicio (Timoteo) contra el señor Escalada	»	300
Id del señor Braga, jefe político de Mercedes, contra una correspondencia de «E. País»	»	300
Id del señor Rivadavia contra el señor Colodro.	»	300
Cuatro más, de cuyos actores se ignoran los nombres. .	»	1.200

Se relata, en esta forma, un incidente personal, debido quizás á la diferencia de color político, pues el uno era blanco y el otro colorado:

«Encontráronse en la calle el señor general don Andrés Gómez y el señor coronel don Francisco Acosta, ambos vestidos de particular y sin distintivo alguno de su clase.

Iban en opuestas direcciones, y como no hay ley alguna que obligue á saludar un coronel á un general vestido como cualquier hijo de vecino,—como no la hay tampoco para que se hagan reverencias al Presidente de la República que ocupa un puesto más elevado,—el coronel siguió su camino sin reparar en el general.

Ofendido entonces el general de que no se le saludara (ignoramos si lo mandan las ordenanzas), se detuvo y entabló el siguiente diálogo:

—Oiga usted.

—¿Qué se le ofrece?

—¿No me conoce usted?

—Sí señor.

—¿Por qué no me saluda?

—Porque no se me antoja.

—Pues usted verá... dijo el general retirándose al mismo tiempo irritado.»

Merece observarse la inconsistencia de la opinión del narrador, pues mientras por un lado afirmaba resueltamente la no existencia de una ley aplicable al caso, por el otro manifestaba ignorar lo que al respecto pudieran establecer las ordenanzas.

K. Lendas.

Administración Pública

ENSANCHE DE UN EDIFICIO

Por el ministerio de Obras Públicas se pasó ayer á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, un escrito presentado por la empresa del ferrocarril Central del Uruguay, acompañando para su aprobación un proyecto de ensanche del edificio ocupado actualmente por la estación Berrendo.

CONSTRUCCION DE UNA CAPILLA

A informe del Departamento Nacional de Ingenieros, ha sido pasado un proyecto relacionado con la construcción de una capilla destinada á colegio particular y á ubicarse en el camino á Maldonado.

HOSPITAL DEL DURAZNO

El ministerio de Obras Públicas pasó ayer á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, una nota elevada por la comisión del Hospital del Durazno y que se relaciona con la construcción del citado edificio.

MUELLE DE PUNTA DEL ESTE

La superioridad resolvió ayer pasar á los efectos consiguientes á la Inspección General de Vialidad, una nota elevada al ministerio de Obras Públicas por la Receptoría de Aduanas del departamento de Maldonado, relativa á la construcción del muelle de Punta del Este.

PLANOS DE PROPIEDADES

Ha sido pasada al Departamento Nacional de Ingenieros á fin de que recabe informe de la División de Catastro, una nota de la Cámara de Representantes acompañando el proyecto de ley relacionado con la presentación de los planos de las propiedades que se enagenen.

DESVIO Y TROZO DE VIA MUERTA

La empresa del ferrocarril Central del Uruguay se ha presentado á la superioridad acompañando para su aprobación un proyecto destinado á la construcción de un desvío y trozo de vía muerta en la estación Canelones.

Dicho asunto se ha resuelto pasarlo á informe del Departamento Nacional de Ingenieros.

IMPUESTO DE FAROS

Ayer se resolvió pasar en vista al Fiscal de Gobierno de primer turno, una solicitud presentada por el señor Francisco Morelli, pidiendo se le exonere del impuesto de faros que abonan los buques de su propiedad que navegan entre los puertos del Carmelo y Rosario de Santa Fé.

CONSTRUCCION DE UN PUENTE

La Intendencia Municipal del departamento de Minas ha pasado una nota al ministerio de Obras Públicas, relacionada con la construcción de un puente sobre el arroyo San Francisco.

Esta nota se resolvió pasarla á informe de la Inspección General de Vialidad.

COMERCIALES

JUDICIALES

VAPORES

MESSAGERIES MARITIMES — PAQUETES CORREOS FRANCESES

ATLANTIQUE — CORDILLERE

COMPAÑIA TRASATLANTICA — VAPORES CORREOS ESPAÑOLES — LEON XIII

CHARGEURS REUNIS

Compañía Argentina de Navegación NICOLAS MIHANOVICH (LDA.)

Pacific Steam Navigation Company

Lloyd Brazileiro — SOCIEDAD ANONIMA

Banco de la República O. del Uruguay

Banco Anglo-Sud Americano Limitado

BANCOS

Banco Español del Río de la Plata

Banco de Londres y Río de la Plata

Banco Francés Supervielle y Co.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

BANCO COMERCIAL

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY — Calle Cerrito, 207

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY — PRESTAMOS HIPOTECARIOS

GENERALES

USINA ELECTRICA DE MONTEVIDEO



PALACE HOTEL-POCITOS — Higiene lujo y confort — Pensión diaria desde $ 3

Sociedad Bally Limitada

ESPECIALES

PROFESIONALES

Notas de Fénix

Las habitaciones

Se oyen á menudo quejas por la falta de luz en las habitaciones; aún cuando se enciendan lámparas de todas clases, inclusive las eléctricas, hay siempre en las estancias algún, algunos rincones oscuros. ¿Saben ustedes, lectoras, á qué obedece esto?

Si la pared se ha empapelado de blanco, se produce una pérdida de luz de cincuenta por ciento, pero si el papel es rojo, la pérdida resulta enorme: el reflejo sólo alcanza al quince por ciento. Con un papel amarillo se obtiene un reflejo de 40 por ciento, y con verde botella, color bien pobre desde este punto de vista, sólo se obtiene lo que refleja el rojo.

Las experiencias hechas por los profesores Michelson y Stratton de la Universidad de Chicago, resuelven el punto definitivamente.

Así mismo los muebles, según sean oscuros ó claros, influyen sobre la mayor ó menor sombra esparcida en las habitaciones. De allí, pues, la necesidad de elegir convenientemente los terciopelos, damascos, yutes, cretonas, etc., sobre todo el papel, pues según su tinta, puede ejercer una acción benéfica ó nociva sobre los nervios y la vista.

Se debe tener en cuenta, también, la orientación de todas las piezas. Para las que dan al Sur ó al Este, deben elegirse colores más claros que para las expuestas al Norte ó al Oeste.

De estos detalles, en apariencia nimios, casi nadie se cuida: téngase presente que son esencialmente útiles para la conservación del equilibrio nervioso y de la vista.

Novedades científicas

En el último número del «Roengten Ray Archives», revista científica alemana, se habla con calor de la electricidad, notando los servicios que puede prestar á la cirujía. El autor de la observación da por seguro que cuando las llagas, rasguños, heridas, etc., se infectan con materias extrañas, es posible curarlas aplicando corrientes voltáicas de fuerte intensidad.

Esta clase de lesiones, de que hacen parte las que las balas y las explosiones de ciertas materias producen, es grande y de lo más peligroso, por la casi imposibilidad de su perfecta limpieza quirúrgica. Pone por eso de manifiesto el autor los felices experimentos del eminente bacteriólogo alemán, doctor Martín Freund, en prueba de que, aplicada en buenas condiciones, la electricidad destruyen los microbios que causan la infección, entre ellos los del tétano, que es el gérmen más terrible en estos casos.

Como es cosa ya aceptada que el ozono es destructor de gérmenes patógenos, se deduce que la influencia curativa de la electricidad en tales circunstancias, la debe este agente al ozono á que dan origen las descargas eléctricas poderosas. También afirma el mismo autor que puede usarse la electricidad en la curación de llagas y absesos producidos por quemaduras de los rayos Roentgen, los cuales hasta el presente no han podido ser curados con facilidad.

La moneda falsa

Al alejarnos del estanco, hizo mi amigo una cuidadosa elección de su moneda; en el bolsillo izquierdo de su chaleco puso las pequeñas piezas de oro; en el derecho las pequeñas piezas de plata; en el bolsillo izquierdo de su pantalón un grueso puñado de sueldos, y, en fin, en el derecho, una pieza de plata de dos francos que había examinado detenidamente.

«¡Singular y minucioso reparto!» dije yo para mis adentros.

Encontramos un pobre que nos tendió temblando su gorra.—Nada conozco más inquietante que la muda elocuencia de los ojos suplicantes que tanta humildad y tanto reproche contienen, para el hombre sensible que sabe leer en ellos. Encuentra en ellos algo parecido á la profundidad del complicado sentimiento de los ojos lacrimosos de los perros á quienes se castiga.

La oferta de mi amigo fué mucho más considerable que la mía y le dije: «Tenéis razón; después del placer de verse asombrado, ninguno hay superior al de causar una sorpresa.—«Era la pieza falsa», me respondió tranquilamente, como para justificar su prodigalidad.

Pero por mi miserable cerebro, siempre ocupado en hacer suposiciones (¡de qué molesta facultad me ha dotado la naturaleza!) pasó repentinamente la idea de que semejante conducta por parte de mi amigo, sólo era excusable por el deseo de crear un acontecimiento en la vida de aquel pobre diablo y quizás aún de conocer las consecuencias, funestas ó dichosas que puede engendrar una pieza falsa en manos de un mendicante. ¿No podía convertirse en pieza buena? ¿No podía asimismo llevarle á la cárcel? Un tabernero, un panadero, por ejemplo, le haría detener, quizás, como monedero falso, ó como expendedor de moneda falsa. O bien quizás sería, la moneda falsa, el gérmen de la riqueza de algunos días por un pequeño especulador! Y de este modo mi fantasía seguía su curso, prestando alas al espíritu de mi amigo y sacando todas las deducciones posibles de todas las hipótesis posibles.

Pero éste interrumpió bruscamente mi tarea, pronunciando mis propias palabras: «Sí, tenéis razón; nada produce un placer más refinado al de sorprender á un hombre dándole mas de lo que espera.»

Miréle en el blanco de sus ojos y me asombré al ver que brillaban éstos con incontestable candor. Vi entonces que había querido hacer á la vez la caridad y un buen negocio: ganar cuarenta sueldos y el corazón de Dios; ganarse el paraíso económicamente; en fin, conseguir gratis el título de hombre caritativo. Le habría casi perdonado el deseo del goce criminal de que le suponía entonces capaz, hubiera encontrado curioso, singular, que se divirtiera comprometiendo á los pobres; pero jamás le perdonaré la inepcia de su cálculo. El ser malo jamás es excusable, pero existe algún mérito en conocer su maldad; y el vicio más irreparable es hacer mal por necedad.

Baudelaire.

Los aviadores

La aviación es la idea fija del mundo. Ningún progreso humano ha provocado un interés tan grande, tan vivo, tan persistente. Los viejos, ante esos birlochos aéreos, deficientes, embrionarios que apenas dan idea de lo que llegará á ser la navegación futura, sienten con doble melancolía la hora de la muerte próxima, pensando que no alcanzarán á ver las transformaciones que sufrirá la humanidad al caer bajo su dominio el azul infinito del espacio. Para los jóvenes la aviación es un estímulo vital, la realización de un sueño que se hará evidente en el transcurso de su existencia. Les parece que toca á su generación la fortuna de asistir al cambio más profundo de la sociedad humana.

Entre tanto, no hay capital europea que no desee vivamente tener su semana de aviación. En Francia, todas las comarcas, especialmente aquellas en que existen estaciones de invierno ó verano, aguas termales, playas y casinos, aspiran á ofrecer al turismo el espectáculo del nuevo deporte.

Hay muchos aviadores; pero son pocos los que vuelan. Y estos connaturalizados con las nubes, se cotizan por aquellas alturas. Blériot pide por una semana 30 000 pesos; Latham, veinte mil pesos; Sommer que es millonario, no asciende por menos de doce mil pesos. En cuanto á Farman, el peso de los billetes de francos que gana es un lastre que hace difíciles sus ascensiones. Los aviadores se cotizan más alto que los tenores. Y ello es justo, pues por mucho que suba un tenor, nunca sube tan arriba como un aviador. Además, el título de astros y estrellas que tanto se prodiga á los cantantes, corresponde con mucho mejor derecho á los aviadores.

Ante el incentivo de la ganancia de los aviadores, hay muchos dispuestos á lanzarse al espacio, aunque se rompan la crisma, pues no es fácil el manejo del «gouvernail de profondeur». Por otra parte, los pájaros de gran cartel son avaros de su facultad, y no la trasmiten de buenas á primeras. Las lecciones son muy caras, y sólo el tesoro de los Estados, con fines militares, puede sufragarlas.

Lucha de razas

Una carta de la Habana da estos pormenores acerca de un hecho que en oportunidad relató someramente el telégrafo:

Diez diputados de raza negra, seguidos por una muchedumbre perteneciente á la clase de color, presentaron al Presidente Gómez una protesta escrita, en la que denuncian al Hotel Plaza de la Habana, por la negativa que en él se hace de atender á los negros. La protesta manifiesta que los que la hacen, representan la elección libre del pueblo cubano, quien á todas luces eligió al señor Gómez para la presidencia. Pide que el presidente de la República Cubana expulse á aquellos americanos que pretenden introducir en la isla la distinción de razas, ó que adopte medidas radicales para impedir que se haga esta distinción, hasta que el Congreso haya votado medidas enérgicas con este objeto.

La protesta declara que constituye el primer paso de la campaña emprendida enérgicamente con el objeto de obtener la integridad de los derechos de la gente de color, y amenaza con las consecuencias que traería el que no se sancionaran esos derechos. El presidente Gómez prometió al comité que haría cuanto en su poder estuviese para hacer cesar la causa de esta situación. Se han colocado refuerzos de policía en el Hotel Plaza. El origen de esta cuestión es el siguiente: hace algún tiempo, entraron dos diputados negros en el café del hotel mencionado, y pidieron se les sirviera bebidas. Hízose lo que pedían, pero se les exigió un precio excesivo por lo que habían consumido.

Fénix.

DE GALA PLACIDIA

Sección "El hogar"

Señora María Elena L. de Romero
«Los Ceibos»
Montevideo, Febrero 26 de 1910.

Mi querida María Elena:

Ayer tío Cuar, llegó temprano, el día estaba nublado y caluroso y como es aficionadísimo á los helados, le dije:

—Tío Cuar, ¿quiere tomar helados hechos por mí?

—Con mucho gusto Clarita, ¿pero vas á molestarte por mí?

—Y porque no, querido tío, Vd. me dá un placer, ademas sería lástima comer solo estos deliciosos bombones con que Vd. me obsequia. En veinte minutos están hechos, lo que sí serán de fruta—durazno ó limón?

—De limón, los prefiere sobrina.

—Acertó porque son los más rápidos. Mariana, Petrona, vengan, vamos á hacer helados. Pronto: Petrona traeme la máquina, los limones y el azucar y tú Mariana, vé á buscar el hielo, trae media barra. Antes saca sal de la despensa, dos kilos.

—Yo ayudaré Clarita.

—No, tío no, Vd. lea los diarios, ahí tiene EL SIGLO, «La Razon», «El Dia» y algunas ilustraciones, también está el «Amigo del Obrero», léalo, á ver qué dice.

—Anda charlatana, mira que tengo sed.

—Bueno, si viene alguien haga Vd. los honores por mi—Jorge no tardará pues llega á las cinco.

Ayudada por Mariana y Petrona que partían el hielo y echaban la sal—hice los helados. Primero exprimí 1 docena y media de limones. Eché el jugo en una jarra con un kilo de azúcar desleído previamente en un poco de agua y una copa de curaçao. Batimos á parte dos claras á nieve firme y las incorporé al jugo.—veinte minutos de dar vueltas á la maquina y prontos.

En este intervalo, habían llegado Neneta y Carmencita mis sobrinas y Pepita y Dora Aguilar, un poco mas tarde Lucho, y todos hablaban animadamente cuando entré yo precediendo á Mariana con la bandeja cargada de platillos de helados.

—Bravo! Bravo! exclamó Tío Cuar eres una perla, Clara.

—Pero de que hablaban Vds. con tanta animación?...

—Ahora lo sabrás, y darás tu opinión—aunque te has vuelto muy diplomática.

—Habré aprendido de Vd. tío, pero á ver, á ver, de que se trata?

—De lo que dice «El Amigo del Obrero» sobre el «diner-concert» del 15—dijo Dora.

—Todas estas niñas estan en pecado mortal añadió Lucho.

—Qué exajeración. Yo no he leído el diario, pero no creo diga eso—y si dice—mejor si hubiera otro diner iría lo mismo.

—Cuidado niña que empeoras tu causa.

—Y nosotros que no sabíamos nada de los Concilios? dijo Carmencita.

—Ni yo.

—Ni yo.

—Pero me explicarán este galimatías dije

—Bueno dijo tío Cuar—figurate que resulta que ya no pueden darse bailes, ni siquiera infantiles, ni «pic-nics», ni comidas, ni cotillones, ni nada de estas cosas mundanas, para arbitrar recursos para la beneficencia. Así es, que cuando Vds. las señoras y señoritas quieran dar para alguna obra caritativa, en vez de gastar en entradas y localidades, en vez de pensar en un traje bonito, que lucirán allí—en vez de pensar en el espectáculo agradable y que les proporcionará unas horas de distracción, tendrán que dar esa suma directamente y sin que nada les dén en cambio, más que las gracias y el Cielo sus indulgencias.

—Déjese de bromas tío Cuar, Vd. es un liberalote, y trata de interpretar mal lo que dice ese diario que es un diario muy serio.

—Y tanto, que las trata de «escandalosas» á todas las que andan en comisiones de bailes infantiles y otras yerbas—lee, lee Clara y me dirás si exajero—además yo soy liberal—pero no lo creo, eso me suena mal; porque yo soy tolerante hija muy tolerante, pero que quieres he estado en Roma, y he visto muchos prelados y cardenales en fiestas donde se jugaba al ecarté al bridge, y otros juegos,—y las señoras vestían de etiqueta (escotadas algunas un poco mas de lo regular) y se tomaba Lacryma Christi y champagne,—y nadie se asustaba.

En Buenos Aires he comido con Monseñores, de copete y las mesas eran elegantes, bien servidas, con «menús» delicados, «bebidas alcohólicas», y señoras bien vestidas de ... Se hablaba de todo, de política, de vida social, de problemas sociales,—y se organizaban no pocas fiestas para toda clase de beneficencia y caridad.—Hace poco la sociedad del Divino Rostro,—organizó una kermesse histórica en el teatro de la Opera—donde las señoras lucían tra-

[illegible]

UNIVERSITARIAS

ESCUELA DE COMERCIO

POLITICA COLORADA

EL ALMUERZO DE HOY

Las carnes de saladeros

EN LA ADUANA

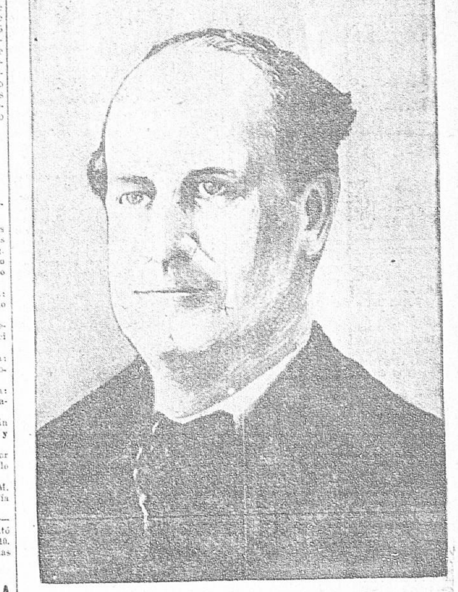
El coronel Buquet

Obras de vialidad

"MOTIVOS DE PRUTEO" — LA SEGUNDA EDICION

UN GRAN AMERICANO

Mr. WILLIAMS JENNINGS BRYAN



[illegible]

TAURINAS

TOREROS Y AFICIONADOS

La conducción de uva á la ciudad

La viruela

GANADERIA, AGRICULTURA y DEMAS INDUSTRIAS RURALES

Secretaría de la Federación Rural
RINCON 156

Exposiciones y Ferias

MARZO 1910

6—Paso de los Toros—(Santa Isabel)—Exposición Feria.
Santa Rosa del Cuareim—Exposición Feria.
20 al 27—Liga del Trabajo del Carmen.

ABRIL 1910

3—San José—Feria Nacional de Ganadería

JUNIO 1910

5—Paso de los Toros—Feria Ganadera.

JUNIO 3 Á JULIO 31 DE 1910

Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

SETIEMBRE 1910

Trinidad—Exposición Feria de la Sociedad Fomento.
Salto—Exposición Internacional.

RECLAMOS DE GUERRA

DECRETO DEL GOBIERNO

Montevideo, Febrero 22 de 1910.

Habiendo cesado las causas que han dado motivo á la reciente movilización de fuerzas en todo el territorio de la República para asegurar el órden público; de acuerdo con ...

glar ésta de tal modo, que el animal se desarrolle como nosotros queremos.

La Naturaleza se encargó de adaptar la constitución del ganado criollo á nuestro suelo, á nuestro clima y sus inclemencias. La constitución del ganado fino es en su mayor parte consecuencia de la labor sabia y contínua del hombre, siendo las exigencias de ambos diametralmente opuestas.

Vemos, sí, que por todos lados, donde es posible y necesaria la alfalfa y la pradera artificial con sus tiernos y sustanciosos pastos, reemplazar á los pastos naturales; donde antes daban, tajamares poco profundos y muchas veces secos, cuando más se necesitaba de ellos, una agua turbia y poco saludable, allí se levantan ahora molinos de viento, que sacan de la tierra aguas más puras é inagotables.

Pero con la manutención más opulenta y nutritiva, el estanciero no podrá nunca conseguir su objeto principal, si no suministra á su ganado, á la vez, el cuidado necesario para mantener y robustecer en él la salud, por que sólo un cuerpo sano es capaz de sacar de la manutención el mayor provecho posible, y desarrollarse sin ninguna interrupción. A ese fin tendrá que sustraer en lo posible, sus ganados de todas las influencias nocivas que operen contra la salud, siendo de mayor peligro aquellas que ejerce el clima con sus inclemencias sobre el animal. Por eso vemos que en todas partes los animales destinados á reproductores, son tenidos desde temprano en galpones para substraerlos á esas influencias y evitar que su desarrollo sea interrumpido.

Pero no basta tener al reproductor bien cuidado. Cuanto más refinado es el gana...

tábano, que buscan el sol, y además estos insectos fastidiosos tienen en el bosque sus más encarnizados enemigos: los pájaros.

El que ha tenido ocasión de observar la cantidad de insectos que devoran los pájaros sabrá apreciar la ayuda eficaz que prestan estos animales á la agricultura y ganadería. Así como no conozco mejor amigo del agricultor que el venteveo y el hornero, por su voracidad, el ganadero debiera de tratar de cuidar en su estancia al pica-masa. Es verdad que el venteveo se lleva un tanto de mis guindas, me pica una que otra tanjerina y me come, cuando no hay otra cosa, algunas abejas; ¡pero cuán pequeño es el daño en comparación con los beneficios! Hace años que no tengo que sufrir ya la plaga de los gusanos de cesto, bichos del canastos, las lagartas son pronto reducidas, la babosa ó isoca, la langosta tienen en él su más terrible enemigo. Así como él hace las veces de policía en la chacra el pica-masa tiene á su cargo el potrero. Animales perseguidos por tábanos es una cosa que jamás veo en mi potrero. ¡Con cuánta paciencia salta el pájaro alrededor del animal! Ya está delante del hocico, ya revisa concienzudamente, sentado sobre el lomo de la oveja, el vellón, buscando con qué satisfacer su apetito. Tal vez sea una exageración, pero yo creo firmemente, que si en nuestro país se le diese á los pájaros más amparo y se creasen condiciones favorables para su existencia y su desarrollo, nosotros no tendríamos que lamentar tantos estragos causados por la garrapata y otras enfermedades análogas. Pero mientras no se acostumbre á ver en el pájaro otra cosa que un animal para comer ó para ensayar escopetas, serán inú...

ca sienten el frío con la misma int... que los flacos, porque la excesiva c... de grasa debajo de la piel, no solo... excelente abrigo, sino ofrece al org... también más combustible. De ahí l... conocida por el estanciero: cuanto m... iá expuesto un animal á la acción d... tanto menos alimento será necesario... menos perderá en peso. En las mism... diciones de nutrición, el animal res... do del frío perderá mucho menos e... que un animal criado á la intemperi... to el excesivo calor como el frío, d... al organismo, si bien no á todos l... viduos con igual intensidad. Un org... débil nunca tendrá la misma res... contra las enfermedades como un ... mo sano. Los resfríos, la pulmonía, ... quillo, solo pueden prosperar cuando ... tran poca resistencia en el organis... igualmente sólo en organismo de... pueden arraigarse enfermedades c... por microbios, como el carbunclo, ... hay mejor remedio contra las enfer... que prevenir. La costumbre hace ... pero no todo; y no en balde el gauc... ca se separa de su poncho. El bosqu... poncho del animal, del que hace us... do precisa. Nunca se podrán desarro... enfermedades contagiosas, por la m... cilla razón, de que los microbios dañ... se pueden criar en un aire que es ... mente perjudicial para ellos. El ... bosque contiene mucho ozono, una ... cación del oxígeno, un gas, que es su... te venenoso para ellos. ¿Quién no co... día, el agua oxigenada como poder... sinfectante? pues el bosque es una ... de aire oxigenado.

Federación Rural

CONVOCATORIA Á UNA ASAMBLEA

FOMENTO DE LA GANADERÍA

POR MEDIO DE LAS PLANTACIONES DE BOSQUES

ECOS DE LA CAMPAÑA

EL TIEMPO

INFORMES PLUVIOMETRICOS

TABLADA

PERSPECTIVAS DE LA SEMANA

Asociación Rural del Uruguay

Reglamento de la Exposición de Avicultura

LA LANGOSTA

MERCADOS DEL MUNDO

LANAS Y CEREALES

MERCADO DE FRUTOS

Movimiento de entradas y operaciones

MERCADO DE CEREALES

... equivocado, porque vemos que en todas partes, las circunstancias en que se crían los animales en plena libertad, tienen una influencia poderosa sobre su desarrollo. Exigimos del animal esfuerzos que son contrarios á su modo de vivir natural. Impidiéndole por la cautividad vivir de un modo natural, es por lo tanto nuestro deber, no obligar al animal á la cautividad, sinó arre...

... senta una excelente rasqueta, mientras que los arbustos con sus numerosas ramas hacen las veces de cepillo.

Inapreciables son los árboles y arbustos en tiempo de verano, no sólo porque el ganado se libra entre ellos de la persecución tenaz de la mosca, pasando por entre las ramas, sinó también por su acción indirecta. Porque donde hay sombra, allí no hay mosca ni ...

... día—especialmente en invierno, cuando hay poco pastos,—no basta para mantener la temperatura necesaria, y entónces el organismo echa mano á un depósito de reserva, que conocemos por la «grasa» del animal.

La grasa no es otra cosa que combustible, que nuestro organismo no ha tenido necesidad de gastar y lo ha ido almacenando para tiempos de escasez. Por eso los gordos nun...

... aves como al material de avicultura, un 1er., un 2.o, y un 3er premio en cada una de las categorías inscriptas.

Premios especiales para las aves—Premio campeón, de machos—Se adjudicará al mejor gallo, de todas las razas que formen parte de un trio premiado con primero ó segundo premio.

Premio campeón, de hembras—Se adju...

Cueros de corderitos cruzas finas de pesos 2.00 á ps. 2.30.
Cueros vacunos de ps. 10.50 á ps. 11.00.
Superiores y regulares de ps. 9.30 á pesos 10.00.
Pesados de ps. 7.30 á ps. 9.00.
Maíz amarillo superior á ps. 6.40.
Maíz bueno á ps. 6.30.
Maíz regular de ps. 6.10 á ps. 6.20.

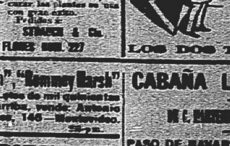
Sin interesados rigiendo estos precios:

Novillos de 28 kilos arriba sin garrapata	$ 5.80 á 5.90	
Vacas de 18. id id id	» 4.80 » 4.90	
Vaquillonas de 15 á 17. id id	» 3.80 » 3.90	
Id de 10 á 14, id id	» 1.70 » 1.80	
Becerro de menos de 10 kilos	» 0.90 » 1.00	

Productos de monno — Los 10 kilos

Harina especial, los 10 kilos	$	0.65
Id extra, id id	»	0.59
Id 1a. id id	»	0.55
Id 2a. id id	»	0.45
Id de maíz	»	0.65
Afrecho, con bolsa los 100 kilos	»	2.00





INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(NOTICIAS HASTA LAS 4 A. M.)

Un naufragio en la rada de Buenos Aires

EL "ARABY" ECHA A PIQUE AL "LITORAL"

Este se pierde totalmente

No se conoce la causa del siniestro

En el "Litoral" viajaba un náufrago del "Colombia"...

AHORA COMO ANTES SE SALVA!...

El "Janny" presta auxilios

Instrucción del sumario

OTROS DETALLES

BUENOS AIRES, Febrero 26 — Anoche llegando á la boya 22 el vapor «Litoral» de don Nicolás Mihanovich, conduciendo car...

BUENOS AIRES, 26—Todos los náufragos del vapor «Litoral» tienen palabras de elogio para el capitán del barco.

—El vapor «Araby», que hundió al vapor «Litoral», venía conduciendo carbón de Cardiff para Rosario de Santa Fe, consignado á Von Freeden. El vapor «Litoral» pertenece á los señores Araus y C.a, ignorándose aún si estaba asegurado. La carga que éste conducía lo estaba. Todo el casco del vapor «Litoral» se halla totalmente sumergido, viéndose apenas fuera del agua la chimenea y los palos. Entre los náufragos salvados se hallan muchas peonadas, las cuales perdieron todo su haber. Las tripulaciones de los vapores «Araby» y «Litoral» se hallan detenidas en la Prefectura de Policía en tanto se termina el sumario que hará luz en el asunto y que fijará las responsabilidades. El vapor «Araby» se halla fondeado en la rada, no habiendo sufrido averías apreciables.

BUENOS AIRES, 26—Se presume que las tres víctimas del vapor «Litoral» debían estar conversando ó durmiendo á babor, y por lo tanto deben haber recibido el pronzo del vapor «Araby», ...

Grandes aguaceros en Charleville

El Mosa va muy crecido

PARIS, Febrero 26—Informan de Charleville que caen grandes aguaceros en la región. El río Mosa creció considerablemente y amenaza desbordarse, provocando nuevas inundaciones.

GRANDES TEMPORALES

Siniestros en alta mar

LE HAVRE, Febrero 26 — Reinan grandes temporales en el litoral. Se asegura que se produjeron algunos siniestros en alta mar.

En barcos de la escuadra

La telefonía sin hilos

TOLON, Febrero 26—Se instalaron aparatos de telefonía sin hilos de un tipo que recientemente inventaron dos oficiales de marina á bordo de los acorazados «Justice» y «Verité».

LOS PANADEROS DE PAU... SON TESTARUDOS

Las panaderías militares

Congreso inaugurado

La propiedad literaria en la Argentina

Los moretistas y el gobierno

Trabajos de acercamiento

En cumplimiento del indulto

Detenidos en libertad

Después de los temporales

ALDEAS ABANDONADAS

Hazañas de los perros policiales

Crédito á votarse

Disturbios en una colonia

Director general de agricultura

La situación en Guadalupe

La toma de posesión de un almirante

El velero uruguayo "Velasar"

Muertos por asfixia

Audiencia pontificia

Un mensaje presidencial

... con ciertos personajes y hablan de la realización de un referendum popular respecto al veto de los Lores.

EL GRAN DALAI LAMA

Quiere verse con el emperador de la China

LONDRES, 26—Telegrafían de Calcuta anunciando que el Gran Dalai Lama se propondría ir á China con objeto de solicitar una audiencia del emperador.

El rey y el primer ministro

Modificaciones del programa ministerial

La cuestión del veto de los Lores

LONDRES, 26—El rey Eduardo recibió en audiencia esta mañana al primer ministro Mr. Asquith, quien presidió luego un Consejo de Gabinete.

LONDRES, 26—Se cree que en la audiencia que tuvo hoy el primer ministro Mr. Asquith con el rey Eduardo, aquel sometió al soberano ciertas modificaciones del programa ministerial para simplificar la crisis política, comprendiendo también la proposición de someter á un referendum popular ...

El "bill" del reclutamiento

¿Duelo entre periodistas?

No tendrá lugar

En la región de Flemalle

Nuevas inundaciones

La revisión de la Constitución

Los ingleses á los chinos les piden explicaciones

Los brindis de Nicolás II

Disposición acertada

El "Minas Geraes"

REINA PAZ EN FILADELFIA

"The New York Herald" ridiculiza á la Cámara

Una propuesta de buen humor

NUEVA YORK, Febrero 26—El diario «The New York Herald» de la fecha, ridiculiza el proceder de la Cámara de Representantes con motivo de las dificultades que opone al proyecto de acordar una recompensa especial al explorador teniente Peary.

El articulista propone que una comisión de miembros de la Cámara vaya á las regiones árticas á verificar la actitud de las declaraciones del teniente Peary.

Entusiasmo anticipado

Por un espectáculo brutal

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA, Febrero 26—Reina mucho entusiasmo con motivo del encuentro que tendrá lugar en Julio próximo entre los campeones de box Johnson y Jeffries. Se construirá una arena en el centro de la ciudad con capacidad para cincuenta mil personas.

PERU

POLITICA INTERNACIONAL

Las relaciones de Ecuador y Colombia

Fuerte lluvia que causa inundaciones

Exito de una suscripción

VOTO DE CONFIANZA A UN MINISTRO

LIMA, Febrero 26—En la conferencia celebrada entre el ministro de Relaciones Exteriores y la comisión diplomática del Congreso se aprobó por unanimidad de votos la marcha de la política internacional dirigida por el doctor Porras.

CHILE

El retiro del general Korner provoca un duelo

Los contrincantes ilesos

Partida del "Pourquoi-pas"

¡Adiós!... ¡Deseo feliz viaje!

BRASIL

EL CONGRESO DE PERIODISTAS CATOLICOS

Las averías del "Minas Geraes"

No tienen importancia

ARGENTINA

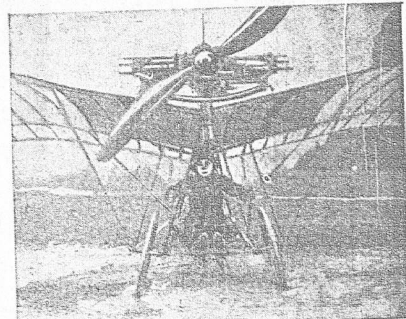
El Club de Esgrima Uruguayo se adhiere á las fiestas Mayas

Próxima renuncia del ministro de la Guerra

El ex-gobernador de Santa Fe

LA CONQUISTA DEL AIRE

UNA NUEVA AVIADORA



La aviadora Aboukaia en su mono plano «Demoiselle Santos Dumont»

El mismo día en que el infortunado Delagrange hallaba la muerte, víctima de su noble audacia de aviador, que tantos triunfos le conquistara en Bouy, la atrevida aviadora baronesa De la Roche, caía también desde gran altura ...

... do una «Demoiselle» Santos Dumont.

La Aboukaia es una extraordinaria figura de mujer; en 1894 y 1895, corrió en los principales velódromos del mundo, en los torneos ciclísticos femeninos; en 1903, ejecutó por primera vez en el ...

VIDA SOCIAL

EL CONFLICTO DE LAS "FIESTAS DE CARIDAD"

ENLACES

POCITOS

CAFURRO

VIAJEROS

ALMANAQUE

Domingo 27—3.º de Cuaresma—Santos Baldomero y Julián mártires.
Sol, sale 5 h. 45 m.; pónese 6 h. 46 m. Cuarto menguante el 4.
Van 58 días. Faltan 307.
Lunes 28 San Román abat.—Fiesta Cívica.
Sol sale 5 h. 45 m.; pónese 6 h. 40 m. Cuarto menguante el 4.
Van 59 días. Faltan 306.
Martes 1.º—Santos Rudecindo y Eudocia.
Sol sale 5 h. 45 m.; pónese 6 h. 38 m. Cuarto menguante el 4.
Van 60 días. Faltan 305.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Exterior lo mismo para para el interior, más los gastos de franqueo.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales.

Agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., París, calle de la Grange Bateliere núm. 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones; Isauro P. Argüello, calle Balcarse núm. 168.

Por un mes	$	1.50
» » año	»	10.00
» » trimestre	»	3.00
» » semestre	»	5.50
Número atrasado	»	0.20
» del día	»	0.04

—Mañana es esperado de regreso de Punta del Este, el doctor Cárlos María de Pena, en compañía de su familia y de la señorita Teresa Paseyro.

—De la Colonia es esperado el señor Lusitano F. Domínguez.

—Llegaron ayer de la vecina capital con el propósito de pasar la luna de miel entre nosotros, el señor Adolfo Payseoje, gerente del Banco Francés de Buenos Aires y su joven esposa señora Leonide Gleck, que contrajeron enlace en el consulado de Francia.

Los contrayentes, que fueron obsequiados después de la ceremonia civil con una comida por el señor Cárlos Delcasse, han recibido muchos regalos.

—En el paquete alemán «Cap Ortegal» llegó de Dover, el señor Guillermo Hoffman.

—En estos días partirán para Sarandí del Yí, las señoritas María Cármen y Elvira [illegible]

...

En Cerro Largo

OBRAS DE VIALIDAD

[illegible]

Arte y artistas

[illegible]

En la cárcel Penitenciaria

Penado que se suicida

...hermana, la cual se suicidó con bicloruro de mercurio hace apenas ocho días. La noticia de la trágica muerte de su hermana lo afectó profundamente, y en seguida pensó en quitarse la vida. Al efecto quiso abrirse una vena, cosa que no logró debido á la oportuna intervención de los guardianes. Anoche, aprovechando el hecho de encontrarse sólo en su celda, pudo poner en práctica su fatal determinación.

No dejó carta alguna. Tan solo, con lápiz escribió en un papel: «Todo lo que he ganado en el taller lo dejo para las ánimas.»

Gonzalez se hallaba condenado á cinco años de prisión en virtud de haber muerto á una persona con quien mantuvo una pelea en una casa de la calle Tacuarembó. Debía salir en libertad el 10 de Diciembre del año en curso.

Durante su permanencia en la carcel observó buena conducta y había sabido hacerse querer de sus compañeros de prisión por su carácter afable y expansivo.

Era oriental, soltero y contaba 47 años de edad.

De su cadáver se hizo cargo la dirección de la carcel para velarlo y darle sepultura.

La construcción de un cuartel en Paysandú

El coronel Juan Bernassa y Jerez, que durante estos últimos tiempos permaneció al frente de la Comandancia Militar de Paysandú, según lo anuncia un diario de aquella ciudad, tiene el propósito de indicar al gobierno la conveniencia de construir un cuartel para el alojamiento de las tropas que reuna las condiciones necesarias para su cómoda instalación.

El doctor Williman, en la primera conferencia que tenga con el referido militar, se ocupará del asunto.

FOOTBALL

LA ASAMBLEA DEL "WANDERERS"

Esta tarde se realiza en Belveder la asamblea anual del «Montevideo Wanderers» para elegir nueva comisión. [illegible]

FARMACIAS DE TURNO

PRIMER TURNO

[illegible]

SEGUNDO TURNO

[illegible]

REGISTRO CIVIL

[illegible]

La sub-Receptoría del Cerro, ha comunicado á la Oficina del ramo que debido al fuerte viento se ha roto un pensamiento de mármol colocado en el nicho número 44, de ese cementerio.

COMERCIO

Bolsa

Montevideo, Febrero 26 de 1910.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 74.875 %.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

No hubo operaciones por ser fin de mes.

2.a RUEDA

Títulos Hipotecarios (Série F)

$ 5.000	para el 1.º de Marzo	96.80 %
3.000	idem idem	96.00 »
22.000	idem idem	96.90 »

Títulos Hipotecarios (Série E)

$ 10.500	para el 1.º de Marzo	97.40 %
5.000	idem idem	97.40 »

Títulos Hipotecarios (Série G)

$ 7.000	para el 1.º de Marzo	95.90 %
5.000	idem idem	95.90 »
4.000	idem idem	95.90 »
5.000	idem idem	96.00 »
2.000	al contado	96.00 »
1.000	para 1.º de Marzo	96.10 »
10.000	para fin de Marzo	96.50 »
5.000	para 1.º de Marzo	96.10 »
5.000	idem idem	96.10 »
5.000	para fin de Marzo	96.50 »
1.500	para 1. de Marzo	96.10 »
7.000	idem idem	96.10 »
3.000	idem idem	96.20 »
5.000	idem idem	96.20 »
5.000	idem idem	96.20 »
10.000	para fin de Marzo	96.60 »

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de Marzo	65.50 %
100 idem idem	65.50 »
500 idem idem	65.40 »
300 idem para el 1.º de Marzo	65.50 »
300 idem para fin de Marzo	65.50 »
50 idem idem	65.40 »
100 idem idem	65.40 »
200 idem idem	65.40 »
100 idem idem	65.40 »
200 idem idem	65.40 »
100 idem idem	65.40 »
100 idem idem	65.30 »
200 idem idem	65.20 »

[illegible]

COTIZACIONES COMPARADAS

[illegible]

LIQUIDACION DE BOLSA

[illegible]

Cambios

[illegible]

CAMBIOS EN B. AIRES

[illegible]

DESCUENTOS BANCARIOS

[illegible]

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

[illegible]

Empréstito de Conversión

[illegible]

Empréstito Uruguayo

[illegible]

Entreg. desde 1.º de Enero hasta el 31	$	52.336 33
Entreg. hasta el 25 de Febrero	$	51.789 58
Idem el día 26	»	2.507 81
Total	$	54.307 39

Contribución Inmobiliaria—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1909-1910

Recaudado hasta Febrero 24	$	1.196.[illegible]
Idem en Febrero 25	»	[illegible]
Total	$	1.197.[illegible]

Patentes de Giro—Capital

EJERCICIO ECONÓMICO 1909-1910

Recaudado hasta Febrero 24	$	504.[illegible]
Idem en Febrero 25	»	4.[illegible]
Total	$	508.[illegible]

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 26—Banco Comercio, 28.50.
Nuevo Banco Italiano, 24.
[illegible]

Compra-venta de negocios

[illegible]

Nueva sucursal Bancaria

En breve el Banco de Londres y Río de la Plata inaugurará una sucursal en la calle Río Negro esquina Miguelete.

The River Plate Fresh Meat Company

Dice un telegrama de Londres que el informe presentado por la comisión directiva de la River Plate Fresh Meat Company [illegible]

Saladeros

[illegible]

FRUTOS DE SALADERO

[illegible]

MERCADO DE TASAJO

[illegible]

Registro de marcas

[illegible]

Registro General de Ventas

[illegible]

Matrículas de comerciantes

[illegible]

CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

[illegible]

Vapores esperados en Febrero

[illegible]

BOLSA DE "EL SIGLO"

Anuncios informativos de compras, ventas, arrendamientos y transacciones comerciales

EN GENERAL

UN CENTÉSIMO POR PALABRA CADA PUBLICACIÓN

SE VENDEN CASAS, inmediatas al Parque Urbano, del Banco Obrero del Uruguay, compuestas de 4 piezas de material con azotea de tirantería de fierro, bovedilla plana, cocina y letrina. Precio 1400 pesos en efectivo y al contado ó 2000 pesos en acciones integradas del mismo Banco. Para tratar calle Sarandí 168 ó Convención 134, de 10 á 12.

CAMPO—Se venden 100 hectáreas 6 45 x de la Estación Fray Marcos, con aguadas permanentes y poblaciones. Por informes ocurrir á Angel T. Fierro, Confitería Americana, 18 de Julio 323.

ESCRIBANOS Y ABOGADOS, se hacen copias á máquina y toda clase de trabajos, á 0.30 la foja.—Ocurrir Orillas del Plata 191.

SE ALQUILAN—CASAS DE ALTOS—Río Negro 47, 10 piezas, ps. 120.00; Zabala 91, 16 piezas, 150.00; Tapes esquina Artes, 6 piezas, 30.00; Uruguay 211, 8 piezas, 120.00; [illegible]

SE VENDE un terreno calle Maldonado núm. 70, compuesto de 230 metros. Para tratar con G. Pereda, calle 33 núm. 139.

COCINERA se necesita, Agraciada 238.

QUIERE VD. HACER ALGUNA HIPOTECA CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY—Pida informes al corredor oficial, Oscar Arteaga, 25 de Mayo núm. 221.

OPERACIONES BANCARIAS con todos los bancos de la Capital. Dirigirse á Oscar Arteaga. Corredor, 25 de Mayo núm. 219.

HIPOTECAS SOBRE CAMPOS—Tramitacion rápida—Dirigirse á Oscar Arteaga, corredor, 25 de Mayo núm. 221.

CAMPO EN VENTA—Quince hectáreas á pocas cuadras del pueblo Las Piedras.—Para tratar: Isabelino C. Añon, Estación Rodríguez.

CAPITALISTAS Y MAYORISTAS: viajero provincia Río Grande Frontera Uruguay Brasil, desea comisiones compra campos á otros menos importancia, cuenta [illegible]

[illegible]

DESPACHO de los Tribunales

Febrero 26

[illegible]

JUZGADOS DE LO CIVIL

[illegible]

TRIBUNALES DE APELACIONES

[illegible]

JUZGADOS DE COMERCIO

[illegible]

R. Brundici información art. 115 del C. Cipor E. Sosa—Ant. de P. Maeso—A. Martini solicitando nombramiento de tutor del me. M. Barredo con F. S. y Antuña—M. Sosa H. Crocker—La suc. de J. J. y Pagola y de 1er. turno rel. á los autos sucs. de don C. vil—R. P. Islas—O. del J. L. de lo Civil de con la suc. de P. J. Martini—O. del J. L. Dtal. de Flores—Ant. de L. R. de Aguiar.

Interlocutorias—Suc. de C. Martini—Suc. de A. Perchiano—A. Cavallini venta de propiedad—Ant. rel. á la incap. de F. Avalle—Suc. de M. Pose—A. P. Dores con la suc. de M. Barreto de Dores y de su hijo A. Dores.

Definitivas—Suc. de F. Mallo—Conc. de P. Arriola.

Eloy G. Pereira, Actuario.

IMPEDIMENTO

Interlocutorias—Fiol y Veiga con el doctor B. Rocca.

Carlos Ladereche, Actuario.

Espectáculos

TEATRO POLITEAMA

Gran compañía de opereta y zarzuela española Sagi-Barba—Maestro concertador y director de orquesta Matías Aguadé.

Hoy domingo 27—La Tempestad.—Mañana lunes 28—La princesa de los dólares.

TEATRO CIBILS

Temporada de 1910—Compañía española de zarzuela y opera dirigida por el primer actor Francisco Gómez Rossel.—Maestro concertador y director Isidro Rosellú.

Hoy domingo 27—De tarde: El barquillero, El husar de la guardia, La cuna.—De noche: 1.a sección, La cuna; 2.a, El husar de la guardia; 3.a Lysistrata.

TEATRO STELLA D'ITALIA

Calle Mercedes núm. 502, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico italo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

TEATRO CASINO

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia.—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

CINEMATÓGRAFO PARLANTE

[illegible]

ROYAL THEATRE

[illegible]

TEATRO MARCONI

[illegible]

PLAZA DE TOROS

[illegible]

PARQUE DEL PUEBLO

[illegible]

PEDRO PETIT

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 26 de Febrero de 1910, en la paz del Señor después de haber recibido los Santos Sacramentos

Victoria de Brayer de Petit, esposa; Eugenio M., Ernesto, Margarita Petit de Hoffmann (ausente), y Josefina Petit, hermanos; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy 27 del corriente, á las 9 ½ a. m.—Atención que agradecerán. — Casa mortuoria: calle Agraciada número 803.—Cementerio Central. — Unica invitación. — Se ruega no enviar coronas.—Habrá carruajes hasta las 8 y ¾ a. m., en la cochería de Urta y C.a, calle Misiones número 149.

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

Avisos nuevos

[illegible]

Dirección G. de Impuestos Directos

[illegible]

Escuela Nacional de Artes y Oficios

[illegible]

Compañía Salus

AVISO Á LOS ACCIONISTAS

[illegible]

SEGUNDA CONVOCATORIA

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

Ha llegado á mí conocimiento que algún espíritu inquieto, propala la noticia de que la Cervecería y Café «Gambrinus» se vende. — Prevengo, nó por lo que ello pueda perjudicarme, sinó por la falsedad de la noticia, que por el momento no he pensado desprenderme del comercio que dirijo. — Montevideo, Febrero 21 de 1910. — Joaquín J. Laurenz. 584mz21.

MINISTERIO DEL INTERIOR

LICITACION

Llámase á licitación para la instalación de usinas eléctricas de alumbrado, calefacción y fuerza motriz en Trinidad, Batlle y Ordóñez, Sarandí del Yí, Treinta y Tres, Carmelo, San Fructuoso, Rosario, Maldonado, San Cárlos, San Eugenio, Guadalupe, Las Piedras, Pando y Dolores, con sujección al pliego de condiciones que puede consultarse en el Ministerio todos los días hábiles de 2 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados, el día 15 de Abril próximo á las 5 p. m. en el mismo Ministerio.—Montevideo, Enero 25 de 1910. —La Secretaría. 353ab15.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la reforma de los faros de Polonio, Santa María, Isla de Flores y Punta Brava y la construcción de una torre en la roca Panela en [illegible]

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LLAMADO Á PROPUESTA

[illegible]

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

HOY

DE LA CASITA

Calle Canelones núm. 460B

ENTRE YARO Y TIMBO

BUENA ALTURA

El domingo 27 del corriente á las 4 p. m.

Remataré á la más alta postura y en la misma casa, por orden de su propietario:

Esta casita tiene 5 piezas, despensa, cocina, letrina y 2 cuartos altos. El terreno mide 6 metros de frente por 27 de fondo, empedrado, vereda y caño maestro.

Alquilada sin contrato.

Rodeada de buenos edificios y en buena altura.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 por ciento del precio de venta.

545fb27.

José B. Gomensoro

HOY

la casa calle 8 de Octubre núm. 18 y el terreno contiguo

En la mejor posición de esta calle. Por su altura que domina el Cerro, el puerto y la ciudad. Es el panorama más espléndido.

VENTA EN LA MISMA

El domingo 27 de Febrero á las 6 de la tarde

Remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase, hay que vender.

Esta casa en buen estado, con todas las comodidades para familia, tiene sala, escritorio, comedor amplio con un zótano habitable, 3 dormitorios, cuarto de baño con W. C., despensa, cocina, dos altillos, aguas corrientes, instalaciones de luz eléctrica, zaguán y patio con piso de mosaico, claraboya corrediza, un segundo patio con claraboya fija, toda de tirantería de fierro, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

El terreno mide 13 metros 200 de frente al Sur, 15 metros 301 en el Norte, 16 metros [illegible] en el Este y 10 metros 480 en el Oeste. Area 194 metros 788.

En seguida: El terreno contiguo, de forma irregular. Area 72 metros más ó menos. Adoquinado, vereda y cerco pagos.

Títulos buenos.

[illegible]

FORMA DE PAGO

[illegible]

José B. Gomensoro

HOY

DE LA CASA DE ALTOS

Calle Juan D. Jackson núm. 23A

VENTA EN LA MISMA

El domingo 27 del corriente Febrero

A las 5 en punto de la tarde

REMATARE A LA MAS ALTA POSTURA

Esta casa de altos, que se compone de dos casas de familia, cada una con 4 piezas y demás comodidades. Con un terreno de 7 m. 84 de frente al Este, por 12 m. 63 en el Norte y 11 m. 80 en el Sud.

Alquilada sin contrato.

Empedrado, vereda y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el diez por ciento del valor del remate.

Pido puntualidad.

550fb27.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

CASITA BAJA

CANELONES NUM. 140

Al lado de la calle Daymán

BUEN PARAJE

Base $ 4.063,80

EL MIERCOLES 16 DE MARZO

A LAS 5 DE LA TARDE

En la misma propiedad

Mide 7 m. 68 de frente al Sud por 25 m. 40 de fondo.

Area 164 metros 33.

7 piezas, cocina, algibe, 2 patios, altillo y demás dependencias. Títulos y antecedentes, Sarandí 158, Oficina Actuaria del Juzgado L. de tercer turno, autos testamentarios Enrique García.

Escrituración por cuenta del comprador. Oblación, 10 por ciento. 617mz16.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Colonia 269 al 273 casi esquina Yi

2 MAGNIFICOS LOTES

PARA EDIFICAR AMPLIAS CASAS

Es el barrio preferido para vivir

EL SITIO MAS LINDO DE LA CIUDAD NUEVA

EL MIERCOLES 16 DE MARZO

A LAS 4 DE LA TARDE

EN LA MISMA PROPIEDAD

[illegible]

---

por 42 m. 84.—Area 458 m. 38.—Base: pesos 9038.44.

2.o lote con 10 m. 69 de frente al Norte por 42 m. 84.—Area 458 m. 38.—Base: ps. 9167.76.

Con las mejoras comprendidas en cada lote, caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Títulos y antecedentes: Sarandí 158.—Oficina Actuaria del Juzgado L. de tercer turno, autos testamentaría Enrique García.—Escrituración por cuenta del comprador. Oblación 10 por ciento. 616mz16.

Francisco Artigas

HOY

POR ORDEN DEL

CENTRO DE VENTAS

ANEXO AL

Banco de Cobranzas L. y Anticipos

¡¡A GRANDES PLAZOS!!

A 50 metros de la Avenida General Flores

(ANTES GOES)

Al lado del Hipódromo de Maroñas

A PAGAR EN CUOTAS FIJAS

De 3, 4 y 5 pesos por mes

CON FRENTES AL

Camino Viana y calles de 17 metros

56 LINDOS SOLARES 56

El domingo 27 de Febrero á las 3 1|2 de la tarde

Con viñas, alfalfares y montes frutales

DOS CASAS DE MATERIAL Y GALPONES

SITUACION DE PORVENIR

UBICACION SOBERBIA

A pagar en cuotas mensuales

De 3, 4 y 5 pesos

TREN GRATIS

El día del remate á las 3 p. m. saldrá de las calles 18 de Julio y Andes los trenes que conducirán gratuitamente á la concurrencia.

Por planos y demás informes, ocurrir á la Sección Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, la que tomará á su cargo la venta y administración de las ventas á plazo en condiciones excepcionales ó á mi escritorio Rincón 86. 555fb27.

Jaime Maeso

HOY

FRENTE AL PARQUE URBANO

MUNICIPIO Y ESTANZUELA

Soberbios solarcitos con importantes mejoras

BUENA RENTA

EN MENSUALIDADES

POR ORDEN DEL

Banco Popular del Uruguay

EL DOMINGO 27 de Febrero á las 6 de la tarde liquidaré estos espléndidos lotes de ubicación incomparable, y sobre el mismo Parque Urbano.

Se venderán á pagar una cuarta parte al contado y el resto en 50 mensualidades sin interés, disponiendo el comprador en el acto del terreno, así como de la buena renta que producen los edificios. Tienen muchas piezas, zarzos, árboles frutales, veredas, cercos, empedrado y arrimos pagos, caño maestro al frente. Por ahí pasan á cada minuto todos los trenes que van al Parque Urbano. No olvidar esta única oportunidad.—Títulos perfectos. Consignación, 5 por ciento. Informes: Plaza Independencia 79. 588fb27.

Victorica y Muiños

HOY

Gran remate de los renombrados potros procedentes de las estancias «La Charolesa» y «Arenal» Grandes del señor Jorge Bruce.

[illegible]

Todos origen J-B

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

HOY

¡Casa moderna con terreno y caballeriza!

¡MUY BIEN SITUADA!

CALLE 18 DE JULIO NUMERO 5

Casi esquina al camino de Propios

[illegible]

El domingo 27 de Febrero á las 3 1|2 de la tarde

[illegible]

---

trica combertida, servicio de baño, aguas corrientes, despensa, cocina, cochera, caballeriza, etc., tiene portón de entrada por 18 de Julio.

Esta propiedad ha sido construída por su dueño para su propia habitación, esmerándose por lo tanto en la calidad de sus materiales.

Actualmente está libre de inquilinos para que el comprador pueda darle el destino que mejor le convenga. Los interesados que deseen visitarla pueden hacerlo solicitando la llave en la esquina Almacén de Barone.

Títulos garantidos.—Gastos de escrituración de cuenta del comprador, quien oblará al firmar el boleto el 10 por ciento en garantía.

Por más informes á mi oficina, Misiones número 214. 557fb27.

Antonio S. Zorrilla

HOY

En la ubicación más alegre de los importantes caminos

MILLAN Y CASTRO

La valiosa esquina de estas dos grandes arterias

FRACCIONADA EN

6 PRECIOSOS SOLARES 6!!

POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

VENTA LIBERAL

Y COMODA FORMA DE PAGO

En cuotas fijas de $ 20 mensuales!

Terrenos que formaron parte de la quinta del doctor don Carlos de Castro.—¡Todos con arboledas y plantas de jardín de gran mérito, y cerco de material por su frente y alambre Verson á sus fondos!—¡No hay nada más lindo como ubicación!—A 20 minutos del centro de la ciudad, por los eléctricos de La Comercial que corren por sus frentes y que van á Colón, Sayago, Paso del Molino, Prado, etc.

Vayan todos el domingo 27 de Febrero

A las 5 de la tarde

A comprarse los más lindos terrenos de los progresistas Caminos Millan y Castro, los que podrán edificar haciendo uso del crédito que les ofrece el Banco Popular del Uruguay á este objeto, pagadero en 14 años de plazo.

Los compradores consignarán al firmar el boleto, el importe de una mensualidad en garantía.

Por planos ó informes al Banco Popular del Uruguay ó á mi oficina Misiones 214. 519fb27.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De 11 solares en el Reducto

CON FRENTE A LAS CALLES

Colorado y Caridad - Próximos á Millán

BASES DE VENTA BAJISIMAS

$ 1,06 y 0,93 cts. el metro cuadrado

EL DIA 3 DE MARZO á las 5 y media de la tarde, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos testamentarios de Bernardo Canstatt, se hace saber al público que el día tres del entrante Marzo, á las 5 y 1|2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Jaime Maeso, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de once solares de terreno situados en la 14.a sección judicial de este departamento:—los que se encuentran señalados con los números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18, en el plano levantado por el agrimensor don Joaquín G. Travieso, en Diciembre de 1906 y se describen así:—Solar número 7—Compuesto de 307 metros 19 decímetros, con 10 metros 18 centímetros de frente al Sud sobre la calle Colorado, 36 metros 23 centímetros en la línea del Oeste por donde linda con terreno del Banco Hipotecario, 35 metros 65 centímetros en la del Este con el solar 8 y 7 metros 50 centímetros en la del Norte con el solar número 15—y ha sido tasado en la cantidad de ps. 1:60 centímetros el metro cuadrado.

Solar número 8—Compuesto de 307 metros 19 decímetros, con 10 metros 18 centímetros de frente al Sud sobre la calle Colorado, 35 metros 65 centímetros en el costado Este [illegible]

---

solar 18, 34 metros 80 en el Oeste con el 16 y 15 metros en el Sud con los números 11 y 12; tasado en ps. 1:40 el metro cuadrado.

Y solar número 18—Compuesto de 429 metros 52 decímetros, tiene 8 metros 98 centímetros de frente al Norte, á la calle Caridad, 35 metros 65 centímetros en el Oeste, lindante con el solar 17, 15 metros 20 centímetros en el Sud con los números 13 y 14 y una línea quebrada en el Este de 37 metros 60 centímetros, por donde linda con María G. de Crestanello y Manuel Pirote, ha sido tasado en ps. 1:40 el metro cuadrado.

Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; 2.o Que los mejores postores deberán consignar en manos del actuario el 10 por ciento de sus ofertas, en garantía,—y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon número 52.—Montevideo, Febrero 15 de 1910. —Andrés R. Chipito, actuario. 528mz3.

Antonio S. Zorrilla

En cuotas fijas de $ 4, 6 y 7 mensuales

9 PRECIOSOS SOLARES 9

Sobre el camino Propios y calles Monte Caseros y General Garzón. —A 40 metros de 8 de Octubre, del palacete del señor Cuestas y del eléctrico.

POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

EL DOMINGO 6 DE MARZO

A las 4 de la tarde

Venderé en cuotas fijas de ps. 4, ps. 6 y ps. 7 mensuales, estos 9 preciosos solares, bien nivelados y de áreas grandes y chicas.

La ubicación de dichos lotes, á 40 metros de una arteria de importancia creciente como lo es el Camino 8 de Octubre, cuya sola proximidad valoriza sus contornos, no puede ser de más porvenir, como tampoco puede ser más liberal y al alcance de toda la forma de pago en que los saco á la venta.

Un tableron colocado en la esquina de 8 de Octubre y Propios, indica la ubicación de los solares.

Los compradores oblarán una mensualidad al firmar el boleto.

Por informes: á mi oficina, Misiones 214. 614mz6.

Antonio S. Zorrilla

¡En la gran Avenida G. Flores! (antes Goes)

POR ORDEN DEL

Banco Italiano del Uruguay

EN CUOTAS MODICAS

A LARGOS PLAZOS

PRECIOSOS SOLARES

Entre el Camino Larrañaga y el Hipódromo Nacional de Maroñas—A la altura del Camino Corrales—Antigua quinta de don Bernardo Berro—Lindando con el conocido almacén de Beltrán—Con frentes á la Avenida General Flores, á calles de 17 metros y á un gran boulevard de 20 metros de ancho, arbolado con acacias de 50 años.

Proximamente más detalles

385en30.

José L. Langarou

El miércoles 2 de Marzo

A LAS 8 DE LA MAÑANA

Por liquidación de un establecimiento de lechería

Ojo, señores hacendados y tamberos

EN LA TABLADA

De un hermoso lote de ganado lechero en su mayor parte de alta mestización.

60 vacas lecheras raza holandesa, algunas con cría y otras sin ella.

[illegible]

José L. Langarou

EL LUNES 7 de Marzo á las 2 de la tarde.—

[illegible]

Antonio S. Zorrilla

SEGUNDO REMATE - LIQUIDACION

En el alegre y pintoresco

PUEBLO ITUZAINGO

POR ORDEN DEL

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Venta libéral en 60 mensualidades

El lunes 28 de Febrero á las 4 de la tarde

(DIA FERIADO)

... solares con frentes á las calles Sociedad Hípica, Nuevo Circo, Brandzen, Alvear y otras. Inmediatos al Hipódromo Nacional. Muchos con frentes á los espléndidos jardines que se están formando bajo la dirección del ingeniero Racine y próximos también á las nuevas y elegantes tribunas. Con los tranvías de La Comercial á sus puertas y los de La Transatlántica á un paso.

AREAS GRANDES Y CHICAS

UBICACION NOTABLE

Localidad de vida propia, unida á la ciudad por tranvías eléctricos é importantes arterias de comunicación. Con la sede de nuestra primera institución hípica en su centro, factores estos que le marcan grande y seguro porvenir.

Entre tanto, tomen buena nota los que pretendan hacer compra de tierra por todos conceptos acertada.

Varios cartelones fijados en los mismos terrenos indican su ubicación.

Por planos é informes al Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí esquina Zabala, ó á mi oficina Misiones 214. 494fb28.

Antonio S. Zorrilla

¡¡EN LOS POCITOS!!

LOCALIDAD PINTORESCA

LLENA DE ATRACTIVOS

Donde la tierra se valoriza día por día

POR ORDEN DEL

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

¡¡... preciosos solares ...!!

Con frente á las calles General Artigas, Buxareo, Santiago Vázquez y Francisco Lecocq. — A 180 metros del eléctrico por Pereira y á 250 de la playa!—Lindando con el Barrio Costas del Mar y frente al conocido Almacén de Faccio.—¡¡Terrenos altos, con espléndidas vistas al mar y panoramas hermosos á sus alrededores!!—¡Todos con áreas bien consultadas, chicas y grandes!

¡¡En mensualidades fijas de ...... !!

¡Aquí hay porvenir! Dentro de pocos años lo que hoy pagan un peso valdrá diez. ¡Es el ensanche del pintoresco Pocitos que desarrolla su progreso en forma admirable y asombrosa y donde forzosamente la propiedad tiene que valorizarse constantemente!—¡Vayan todos los que se interesen por su futuro á este remate en la seguridad de que con el ahorro de una insignificancia mensual, podrán labrarse una modesta fortuna!

EL DOMINGO 13 de Marzo á las 3 de la tarde, liquido por cualquier precio y en la forma de pago arriba expresada, estos... hermosos lotes, por órden del Banco Popular del Uruguay quien les ofrece á los compradores, el dinero necesario para edificarlos, mediante su pago en cuotas mensuales. ¡A 14 años de plazo!

Exijo al firmar el boleto el importe de una mensualidad.

Varios cartelones indican la ubicación de los terrenos.

Por planos é informes á mi oficina, Misiones 214. 611mz13.

Antonio S. Zorrilla

¡Gran propiedad de altos y bajos!

¡¡EN LA CITY!!

NADA MEJOR COMO UBICACIÓN

NI MAS INTERESANTE POR SU SUPERFICIE

En la calle Sarandí, 192 al 196

Entre Treinta y Tres y Misiones

Frente á la Dirección General de Correos

EN EL RADIO MAS TRANSITADO

Más comercial y más valioso de la Metrópoli

Frente 18 m. 83 al Sud con 29 m. 44 de fondo al Norte. Superficie 554 m. 57 d. 2.

Renta 3.180 $ oro anuales, pudiendo mejorarla

Base de venta $ 60.000 oro

El jueves 3 de Marzo á las 5 de la tarde

Venderé esta valiosa propiedad, distribuida en la forma siguiente:

PLANTA BAJA—Dos amplios y hermosos almacenes y demás servicios, con grandes portadas vidrieras sobre la calle Sarandí, ocupado uno, por la casa Coates y Cía. y el otro por la tapicería Los Gobelinos.

PLANTA ALTA—Hermosa casa de familia que puede dividirse en dos, sin demandar mayores gastos, señalada su puerta con el número 194 y que fué ocupada por el Arzobispado; sus comodidades son las siguientes:

Al frente, gran sala, ante-sala y escritorio; cielos rasos de yeso, balcones á la calle;—á la derecha, comedor, dos dormitorios corridos, y cuarto de costura;—á la izquierda, tres dormitorios corridos y cuarto de baño con W. C.; en el centro, gran Hall con claraboya corrediza, corredores á los costados;—al fondo, patio, cocina, despensa, letrina y tres piezas de servicio;—en los altos un mirador con dos buenas habitaciones.

Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

Títulos garantidos.

Gastos de escrituración por cuenta del comprador, quien oblará ps. 4.000 en garantía.

Por más datos á mi oficina: Misiones 214. 504mz3.

Antonio S. Zorrilla

Casa de bajos en el Cordón al Sud!!

CALLE CHARRUA NUM. 34

ENTRE GABOTO Y YARO

Con eléctrico á 100 metros por Lavalleja y el Trenvía del Norte á un paso por Gaboto. Empedrado, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago.

El domingo 6 de Marzo á las 3 de la tarde

Venderé esta buena propiedad con las comodidades siguientes: 7 piezas, 3 patios, cocina, W. C., altillo, algibe, aguas corrientes, etc.

La casa se encuentra deshabitada para que el comprador pueda darle el destino que mejor le plazca.

Títulos garantidos.—Gastos de escrituración de cuenta del comprador. Oblación el 10 por ciento en garantía.

Para visitar la casa ocurrir Lavalleja 47a, donde se encuentra la llave.

Por más informes á mi oficina, Misiones núm. 214. 595mz6.

Ricardo Sienra

DE MERCADERIAS

EN MI CASA, CALLE RINCON, 38

EL MIERCOLES 2 de Marzo á la una en punto; se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO—Gran surtido de medias y calcetines. 628mz2.

PONCE DE LEON Y DUTRA

El 14 de Marzo próximo á la 1 p. m.

EN LA

ESTANCIA "CAMPANA"

7.500 hectáreas de campo para

Agricultura

TODO FRACCIONADO

Las mejores tierras para labranza

A UN PASO DEL PUERTO DE CONCHILLAS

El día y hora indicados venderemos fraccionado el campo de la Estancia "Sarandí" compuesto de 4.800 hectáreas proximamente y las fracciones números 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 40, 41, 42, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Estancia "Campana" que suman 2.700 hectáreas.

Exoneración de impuestos y patentes

FACILIDADES DE PAGO

Mitad al contado y mitad en anualidades hasta 10 años de plazo con 7 o|o de interés.

A los que quieran optar por el plazo de 30 años que acuerda el Banco Hipotecario, se les harán todas las gestiones, no teniendo más que firmar la escritura.

Base de venta $ 70 á 90 los 7.378 metros 81, según lote

Planos é informes en nuestro escritorio: Rondeau, 430

Pou y C.a

Martillero: Fernando Pou

GRAN REMATE DE MIL DOCENAS DE CAMISETAS DE PUNTO

SALDOS DE FABRICACION NACIONAL

Para hombres, señoras y niños—Artículo de punto de algodón, de lana y mezclas—Infinidad de clases—Venta á todo precio con orden terminante de liquidar.

EN NUESTRA CASA RINCON N.o 33 A 37

EL MARTES 1.o de Marzo á las 2 p. m. se procederá á la venta [illegible]

Registro Cívico

Comision Depuradora Núm. 3

Nómina de las exclusiones definitivas verificadas durante el funcionamiento de esta Comision en el día de hoy, en el Registro cívico de la 6.a seccion.

6 Juan Pradelles.
8 José Leon Perez.
11 Jacinto María Estevez.
13 Julio Estevez.
14 José B. Carlos Dasori.
16 Manuel Balparda.
26 Jesús Felipe I. Camaño.
40 Juan Miguel Arrieta.
49 Teodoro Bartolo Spikerman.
53 Sinforoso Franco.
54 Francisco Eduardo Pansera.
56 Agapito Gonzalez.
89 Ramon M. Marcelino García.
107 Manuel Señorans.
112 Ramon Etchegoyen.
118 Pedro Bonifacio Varela.
120 Pedro A. R. Arraga.
121 Luis A. Barattini.
122 Ignacio A. R. Lavagne.
127 Félix Etchepare.
131 Héctor Ipata.
135 José E. Fontan.
139 Ambrosio Carlos Carvallo.
143 Angel E. Revello.
154 Antonio José Canto.
157 Martin Chapital.
162 Juan Antonio Gomez.
166 Leon Pedro Casamayou.
170 Manuel J. Borques.
171 Pedro J. Martino.
177 Teófilo D. Osorio.
182 Juan I. O. Galmarini.
183 Eliseo Villamil.
186 Nicolás I. J. Revello.
193 Santiago Laplace.
196 Eduardo G. Dionisio Ferreira.
197 Fernando J. Mántaras.
198 Juan Irizabal.
202 Gregorio F. Arigon.
210 Juan Depósito.
213 Mateo Quagnotti.
215 Ezequiel Miranda.
217 Isabelino S. Borges.
218 Víctor Raineri.
220 Arturo Lezama.
222 Eduardo M. Roubaud.
224 Francisco de Paula J. M. Seco.
225 Angel J. B. Servini.
226 Carlos Adolfo Paccard.
227 Luis Gandolfo.
228 Enrique Almada.
234 Santiago M. Rossi.
236 Daniel Trinidad.
237 Pedro Villardino
239 Alberto A. Montaldo.
258 José A. Gimenez.
262 Santiago J. Fernandez.
270 Escolástico Alvarez.
271 Carlos A. Coletti.
276 Nicolás M. Espina.
284 Joaquin Sabino Soria.
285 Enrique Bentley Swinden.
287 Oscar José Baliñas.
290 Luis Arturo Jesús Peirone.
303 Leopoldo Oscar Belozo.
310 Miguel Oscar Pisano.
311 Juan Antonio Veiga.
313 Pablo José Silva.
314 Casimiro Martinez.
315 Antonio Luis Puppo.
320 Francisco Irigoyen.
323 Magin J. Folet.
324 José Antonio Carbini.
326 Juan J. Jesús Vidal.
328 Isaac Pallares.
329 Natalio R. Silveira.
330 Martin L. Larrarte.
332 Virginio Lusiardo.
333 Cayetano Giordano.
334 José María Lopez.
338 Gregorio B. Bardesio.
344 Alberto F. Carbone.
345 Juan T. Carbone.
351 José María Antonio Cordero.
352 Juan Musante.
357 Alfredo Sixto del C. de J. Casaravilla.
361 Jhon Laurie Smith.
365 Juan B. Garicoitz.
367 Pedro Etchemendy.
368 Jesus Veira.
370 Juan Antonio Mazzini.
373 José Esbart.
374 Alejandro Corradi.
378 Ildefonso F. Barañano.
379 Juan T. A. Brussoni.
382 Carlos Augusto Care.
384 Feliciano Constante Villart.
385 Miguel Zamacoitz.
390 Domingo P. Pagonapé.
391 Enrique Sicardi.
393 Juan Francisco Capelletti.
395 Ciriaco I. Viana.
396 Pedro Cabral.
397 Arturo Casañas.
401 Andrés Toletti.
403 Mario María Paulós.
411 Luis D. B. Cranes.
412 Eduardo Apolonio Silva.
415 Antonio E. Rodríguez.
422 Ernesto A. Deagustini.
425 Hilario Benitez.
426 Antonio Mariano Morgase.
427 Carlos M. M. Echevarría.
428 Carlos Francisco Ruibal.
432 José Toribio Pou.
533 Beltrán Laborde Landa.
435 Ricardo Seres.
436 César Miral.
437 Eduardo Zorrilla.
439 Florencio Aragon.
441 Valentin M. Alvarez.
445 Miguel Zileres.
455 Juan Berrutti.
457 José M. Laplace.
459 Honorio Fariña.
462 Eduardo Vazquez.
465 Luis Spalla.
467 Romualdo J. Gard.
468 Bandilio Z. Ballard.
469 José M. Martinez.
471 José Luis Delgado.
472 Ricardo Cánepa.
473 Eduardo Carro.
476 José Mainero.
477 Enrique Cambiasso.
480 Máximo Seré.
481 Isabelino V. Flores.
482 Pedro Garrido.
483 Juan J. Ventura.
489 Julio L. Martirené.
493 Luis Guruchaga.
496 Manuel Romero.
497 Antonio Gonzalez.
499 Mariano Solsona.
501 Manuel José Perez.
502 Benito G. Diaz.
503 Agustin Insua.
507 Antonio Montes.
511 Juan Laplace.
513 Juan P. Canaveris.
521 Pedro L. Menyou.
526 Juan Lerete.
529 Orestes Ballestrino.
[illegible] Antonio G. Dellepiane.
[illegible] Julian J. Arbulo.
536 Miguel M. Furriol.
537 Juan B. García.
540 Francisco de Sales P. Regalado Migues.
542 Miguel Luis Alvarez.
543 José Brugallo.
544 Guillermo Pedro Uteda.
545 Felipe Recoba.
546 Alberto M. L. Gomez.
548 Luis Gatti.
549 Guillermo Baeza.
551 Julio Moretti.
552 Diego M. Golfarini.
558 Felipe Milá.
560 Pedro Lachao.
561 Laureano F. Sarli.
578 Antonio Lombardo.
581 Carlos Bruno.
582 José Gomeza.
583 Telésforo Gonzalez.
584 Augusto Cranwell.
595 José Ramon Arriaga.
596 Angel Jaime.
597 Luis Octavio Herrera.
598 Juan Herrera.
600 Cristobal Ulloldi.
601 José Fernandez Nogués.
605 Isabelino A. Perera.
607 Juan Domingo Timoteo Alberto Trulla.
608 Ezequiel Garzon.
612 Santiago Berteci.
613 Rodolfo Félix de Agustin.
616 Teófilo Martin García.
617 Osvaldo Ramon Garacochea.
619 Angel de Hipólito.
620 Pedro Eustaquio Caratchuz.
621 Alberto J. Valentin Cuestas.
622 Angel Squiglia.
624 José Reno.
625 Sandalio Mendez.
626 Antonio Fernandez.
628 Juan Antonio Medina.
630 Antonio A. Ruiz.
632 Regino Ortiz.
633 Victor Pablo Perdomo.
634 Prudencio Camilo Diaz.
635 Gonzalo Antenor Fraga.
636 Ramon Casaes.
637 Ramon Reyno.
638 Francisco Ordoñez.
639 Juan Luis Cortti.
643 Antonio Pedro Massó.
647 Eduardo Rodriguez.
649 Máximo María Aranguren.
650 Marcelino Durán.
652 Carlos Pose.
656 Lorenzo Pablo Marsucco.
658 Pedro Ernesto Lapeyre.
661 Juan Luis Varzi.
662 Francisco Leocadio García.
663 Gabino Gaudencio Zubero.
669 Enrique Jaime Triay.
670 Jorge Gonzalez.
671 Manuel Barros.
672 José Antonio Maglio.
673 Antonio Caridad.
675 Federico Agustin Gregorio Urzi.
676 Julio Carmelo Carballedo.
679 Juan Ohagaray.
680 Jaime Ramon Adolfo Joanicó.
681 Santiago A. Maglione.
682 César Crosta.
683 Antonio Colombino.
684 Hermenegildo Benjamin Gagge.
685 Federico Billasonga.
687 Alberto Pablo Botta.
688 Gustavo Juan Luis Aupriol.
689 Gregorio Inocencio Mayobre.
691 Francisco Seigal.
692 Ramon Eustaquio Tate.
694 Manuel A. Borgarelli.
695 José Bianchi.
696 Juan Dionisio Lopez.
697 Andrés Angel Vera.
698 Lorenzo Cleife.
699 Anibal Verdi.
700 Emilio Federico Triay.
701 Luis Francis.
702 Enrique Beltrand Etchart.
704 Pedro Orbea.
705 José Pablo Manuel Orbea.
706 Victor G. Gomeza.
712 José Santiago Supicci.
713 Miguel Giuria.
715 Francisco Gaspar L. Lombardi.
718 Florencio Melchor Menet.
721 Wenceslao Regules.
724 José Agustín Pozzi.
725 Pedro Colombo.
726 Javier Tomás Fernandez.
727 Gregorio P. Gutierrez.
728 José María Reyes.
730 Juan Arena.
733 Julio Rodriguez.
734 Juan María Aranguren.
737 Pablo Solaro.
738 Juan Santiago Carballo.
740 Julián Fermin Lyons.
742 Juan Elías Sacarello.
745 César Tubino.
746 Luciano Marcos Fontán.
752 Leoncio Nicolás de Leon.
757 Pedro Hourquebie.
758 Francisco Cresta.
760 Vicente José Bazán.
761 Santiago Cusgriahoury.
762 Juan José Eustaqui Lassale.
786 Juan Carlos Osvaldo Sacarone.
797 Agustín Rodolfo Lena.
801 Carlos Alejandro de la Bandera.
812 Ricardo Scipion Arístides Morteo.
813 Nicolás Antonio Falco.
814 Pedro Carlos Gerónimo Colombo.
817 Alfredo José Guarnachelli.
819 Ramon Casas.
820 Amadeo Lázaro Domingo Dentone.
822 Luis Laourdelle.
826 Julián Manuel Lucas Alvarez.
827 Juan Benjamin Luis Viana.
834 Luis Maciel.
842 Pedro Conrado Tellechea.
845 Cicerón Carrizo.
846 José Buján.
855 Angel J. Chiarella.
856 Antonio Anatole.
862 Alberto Pifaretti.
867 Ramon Fernando Perez.
870 José Francisco E. Migues.
871 Joaquín José Secco.
872 Toribio Vidal.
873 José Miguel Vidal.
875 Alcides José Dalmiro Montero.
876 Luis Cayetano Daglio.
877 Francisco Rómulo Maciel.
878 Juan Antonio Lloveras.
879 José María Perelló.
880 Manuel Ezequiel Hermenegildo Garzon.
882 César Miguel Fontán.
884 Agustin Gastaldi.
885 Manuel Victor Pedrelti.
886 Juan José Burghi.
888 José Delfino.
890 Juan Luis Monteiro.
895 Eugenio Safons.
898 Alerto E. Carzoglio.
900 Rafael Bernardo Bordas.
904 Mateo David Ambrosio Giordano.
905 José María Bálsamo.
906 Carlos Domingo Lapitz.
907 José Bidart.
914 Manuel Alfredo Collazo.
916 José María Lorente.
920 Juan Lino.
923 Emeterio C. Gonzalez.
924 Alejandro Gomez.
928 Américo Aquilino Bavio.
929 Bernabé Quiñones.
930 Bernabé Valentin Quiñones.
931 Esteban María Buela.
939 Jesús Gomeza.
945 Francisco Alciaturi.
947 Angel F. Rodriguez.
949 Juan Julián José Ricardo Romero.
954 Enrique Oscar Semblat.
956 Pedro Pantaleon Vega.
960 Roca Roldan.
961 Pedro Vicente Mayada.
962 Juan Barranco.
963 Serapio Dionisio Uran.
967 Carlos Francisco Quiñones.
968 José Nogareda.
970 Alfredo Mario Costa.
971 Orestes Bonafoglia.
978 Zoilo Pereyra.
979 Manuel M. Rodriguez.
984 Wenceslao Berriel.
986 Gregorio Pilar Kerman.
987 Concepcion Martinez.
988 José Eusebio Pietro.
991 Avelino Romero.
994 Julio Ambrosi Acosta.
996 Adolfo Demetrio.
998 Manuel Cases.
1001 Alfredo Bouton y Dubois.
1004 José Aicardi.
1007 Francisco Alfredo Cordero.
1008 César Portillo.
1009 Enrique Lazcano.
1010 Arturo Lazcano.
1013 José Ramon Piccardo.
1016 Julio Antonio Bauzá.
1019 Juan Eusebio Salsamendi.
1021 Félix Andrés Brenta.
1022 Bonifacio Luis Caselli.
1024 Casildo Juan José Jorajuria.
1030 Armando Cordones.
1035 Antonio José Borsani.
1038 Julio Lanella Vallejo.
1040 Fernando Borda.
1042 Bernardo Platero.
1043 Ramon Baltar.
1046 Federico Román.
1049 Juan Bautista Rodolfo Spagno.
1050 José Emilio Martin Claramunt.
1051 Pedro Sampietro.
1052 José Quintans.
1053 Luis Molinari.
1055 Pascual Vicente Scanavino.
1056 Eduardo Alvarez.
1057 Carlos Zum Felde.
1058 Pedro Natero.
1060 Juan Cataumbert (hijo).
1063 Luis José Picardo.
1066 Domingo Barneche.
1068 Manuel José Perez.
1070 Eugenio Norberto Luis.
1072 Justino José Andrade Rivero.
1074 José María Campos.
1075 José Manuel Reyno.
1077 Vicente Antelo.
1080 Adolfo Haurie.
1082 Ramon María Rodriguez.
1088 Alfredo Pierone.
1091 Ricardo Vazquez.
1093 Manuel Suarez Martinez.
1095 Juan María Marcini Aubriot.
1101 Juan N. Areco.
1106 Valentin S. Quiñones.
1107 Nicolás Juan Luis Mazza.
1108 Severino Victorino Irigaray.
1109 Santiago Ferro.
1110 Rómulo N. Maciel.
1111 Duilio Baffico.
1112 Manuel Rómulo Sacco.
1113 Juan Galarregui.
1116 Fernando Rodriguez.
1118 Arturo Gafas.
1122 Pablo Emilio Galuzzo.
1123 Juan Bautista Boitaro.
1126 Alberto Chiappori.
1129 Constantino Perez.
1130 Secundino Meneses.
1132 Juan Gouarnalusse.
1134 Felipe Febiquet.
1135 Máximo José Demarchi.
1136 Alberto Gianetto.
1141 Pedro Moyano.
1144 Luis Figoli.
1145 Alejandro Uteda.
1146 Francisco José Boeri.
1147 Manuel Pesqueira.
1148 José Llovet.
1149 Gabriel Luis A. Fabregat.
1150 Eusebio Piedrahita.
1152 Donato Eulalio Amadeo.
1154 Luis Antonio Sacco.
1156 Gaspar Arturo A. Cordero.
1160 Juan Galimberti.
1161 Eusebio Pereira.
1163 José Manuel Villalba.
1164 Caros Quintans.
1165 Juan Evio.
1167 Manuel José Castro.
1168 Marcelino Fondo.
1170 Francisco Orestes Gamba.
1174 Julio Zenón Haurie.
1178 Emilio Aragon y Echart.
1181 Alfredo Bermudez.
1183 Pedro Batiz Arechavaleta.
1185 Andrés Ardito.
1187 Santiago J. Bauzá.
1189 Salvador Felipe Costa.
1191 Gervasio Alonso.
1195 Antonio Sosa.
1197 Bernardo Salom.
1201 Alberto Lopez.
1204 Patricio Ballesteros.
1205 Lino Piedra Cueva.
1208 Ramon Alberto Patti.
1209 Gerónimo Julián A. Sanguinetti.
1210 Francisco Natalio Monti.
1212 Federico Antonio Paullier.
1214 Ramon María Matta.
1215 José Alberto Caffa.
1216 Angel Escalante.
1218 Juan J. Isasmendi.
1220 Juan R. Gerardo Fattalini.
1221 Bernardo B. M. Peñagaricano.
1225 Luis A. Piñeyro.
1228 Manuel Liborio Seré.
1229 Prudencio Moreira.
1230 José María Olarte (hijo).
1231 Leon Gonzalez.
1232 Leandro Farías.
1233 Esteban M. García.
1235 Juan Bonifacio Delgado.
1236 José Domingo Scarone.
1240 Manuel María Varela.
1242 Nicolás M. Boranelli.
1244 Josafat José Leoni.
1245 Santiago Carrara.
1247 Lindolfo Diego A. Fariña.
1248 Antonio Maesana.
1250 José María Gomez.
1251 Pedro M. A. Castiglioni.
1253 Albino Pola.
1254 José Enrique Castiglioni.
1255 Francisco Julián Berenguer.
1256 Félix A. Rivas.
1257 Félix Tomás Cuneo.
1258 Francisco Torres Insargarat.
1259 Pablo Antonio Buenseñor.
1261 José F. Alarcon.
1262 Alejandro Tapia.
1264 Carlos Folurquet.
1266 Santos Lena (hijo).
1267 Félix A. Tasiagulis.
1271 Julio Alerto Leduc.
1272 Serafín Joaq Canesse.
1273 Nicolás Canessa.
[illegible]
1286 José Miguel Bresciano.
1288 Teodoro Victorio Gonzalez.
1289 Ruperto Eustaquio Butler.
1291 Gerardo Lamberto Brusch.
1292 Angel José Alvarez.
1293 Manuel Rafael Burgueño.
1295 Juan A. Almada.
1296 Antonio Enrique Scanavero.
1297 Teófilo J. J. Zubillaga.
1298 Rodolfo E. Barella.
1300 Sebastian Martirena.
1301 Juan Pedro Malet.
1302 Eduardo Musto.
1303 Pablo V. Aguiar.
1305 Guillermo G. Hoffman.
1312 José Gabriel Bocage.
1316 Ernesto Avio.
1317 Sebastián F. Balarde.
1318 Juan Antonio Reyes.
1319 Floro Baldomero Varela.
1323 Juan Maqué.
1324 Manuel Pena.
1326 Guillermo P. Dureda.
1327 Ignacio Paiva.
1328 Nicolás Tito Pedreira.
1329 Martin Angelon.
1330 Rufino María Perez.
1331 Fernando José Luis Menck.
1332 P. G. Francisco Scarone.
1336 Lorenzo S. Aurirte.
1337 José Mariño.
1339 Juan Luis Lando.
1340 Antonio Bravo.
1342 Cristobal A. J. Jendán.
1343 Severino Soto.
1345 José Manuel Quijano.
1346 Ramon Vivas.
1348 Angel Nuñez Aicaguer.
1349 Eduardo Cervetto.
1351 José F. Cervetto.
1352 Alejandro Ruiz.
1354 José Bermudez.
1356 Guillermo A. A. Rattalini.
1358 Eduardo Flores.
1359 Pedro J. Fernandez.
1363 Pedro Arbilde
1365 Pedro Aguirre.
1366 Domingo Irigaray.
1367 Pedro Simón Alberdi.
1371 Jorge J. Galiano.
1378 Teodosio L. Alvariza.
1379 José García.
1380 Francisco Morasco.
1383 Isidoro Arturo Mendoza.
1386 Manuel Leren.
1387 Arturo Mariano Morgaré.
1389 Manuel José Sobredo.
1390 Domingo de la Calzada Rodriguez.
1391 Antonio Ravans.
1392 Francisco Caracciolo Franco.
1396 José María Rodriguez.
1397 Juan Antonio Sendero.
1399 Arturo Velasco.
1401 Mariano Indalecio Muniz.
1405 Lorenzo Gonzalez.
1407 Venancio Dega.
1408 Máximo O. Morán.
1409 Juan Reyneri.
1412 Francisco Rodriguez.
1414 Juan Cruz Velazco
1415 Arnoldo Casamayou.
1416 Guillermo Garibaldi.
1417 Rufino María Perez.
1418 Angel L. Berreta.
1423 Teotonio Imbriaco.
1424 Justo José María Espinosa.
1425 Andrés Montero.
1428 Mario Cámpora.
1431 Juan José Montero.
1432 Juan Crisóstomo Benitez.
1433 Angel Perez.
1434 Manuel Rivero.
1435 Juan Pedro Basilio Plá.
1436 Cirilo Zenon Mendez.
1437 Facundo Borgues Canto.
1438 Juan Antonio Peluffo.
1439 Vicente Fermin Rebagliatti.
1440 Faustino Pedro Caiaumbert.
1443 Ignacio Rodriguez.
1444 José Gerónimo Coppelo.
1448 Juan Ramon Carrera Rodriguez.
1449 Lucas Fernandez.
1454 Francisco Visconti Roman.
1460 Juan Olano.
1465 Félix Iglesias.
1467 Eduardo Miranda.
1470 Eugenio Mamerto Victorino.
1471 Lucas Mesinguer.
1472 Manuel Paez.
1473 Pantaleon Perez Gorgoroso.
1476 Dámaso Daniel Garrido.
1479 Valentin Alvarez.
1480 Lindoro Zabala.
1486 Enrique Santiago Repetto.
1487 Pedro Gabino Alonso y Zipitria.
1488 Carlos Toribio Silva.
1492 Juan Bautista Sacarello.
1493 Carlos Braulio Estevez.
1494 Pedro Barbagelata.
1496 Rodolfo M. Jentschick.
1497 Rodolfo Plácido Piria.
1498 Félix Vitale.
1499 José C. Fontana.
1500 Quinto Lorenzo Cipriano Fontana.
1501 Tulio Idiarte Borda.
1502 José María Luis Poueydebarque.
1503 Alfredo Ferreira y Acevedo.
1505 Bernardo Suarez.
1507 Mario Ramon Rodriguez.
1510 José Eduardo Raymondi.
1512 José Bidondogaray.
1516 Estanislao Florencio Moreno.
1521 Juan José de los Reyes M. Zabaleta.
1524 Rodolfo Antonio Isidoro Cabal.
1525 Jacinto Vargas.
1526 Alfredo Jubar.
1532 Francisco Maldonado y Tudurú.
1535 Rudolph Bernard Brandes.
1536 José Dolores Somellera.
1537 Carlos Julio García.
1538 Pedro Rousserie.
1541 Floro Winterhalter.
1544 Juan Gonzalez.
1546 José Montaner.
1547 Agustin Julio Fortunato Rebella.
1548 Juan Santiago Luis Rebella.
1550 Enrique Requesens y Minguella.
1551 Italo Eduardo Perotti.
1552 Justo Ramon Domingo Maeso.
1554 Enrique Ellauri.
1556 Joaquin Reyes.
1557 Horacio Zubillaga.
1559 Luis Antonio Pizzorno.
1560 Ciro M. Airaldi.
1561 Juan Salina.
1563 Guillermo C. Sicardi.
1566 Enrique Alonso Capdepont.
1570 Anacleto Fructuoso Perez.
1571 Ignacio Scarone.
1572 Fermin A. L. Soria.
1573 Bernardino Ayala (hijo).
1575 Luis Gomez.
1576 Guillermo E. Williams.
1577 Emilio Rodriguez.
1580 Olimpio Techera.
1583 Bonifacio Antonio Luis Casalli.
1584 Isidoro de la Sola.
1586 Roque Juan Diana.
1588 Juan Cruces y Santos.
1589 Gregorio Brenta.
1590 Inocencio Morno.
1591 Carlos Luis Angel Colombo.
1592 Rosario Maida y Bagnatti.
1593 Ricardo Jey.
1594 Juan R. Costa.
1595 Dionisio Medero.
1601 Roberto J. Usher.
1603 Angel Montedónico.
1604 Antonio M. Pereyra.
[illegible]
1606 Francisco Crosa.
1608 Antonio Gieh.
1610 Braulio Manuel Medina.
1614 José Espina Lavalleja.
1618 Manuel José Florencio Calveira.
1619 Demetrio Domingo Prioni.
1623 José Ramon Mosteiro.
1625 Juan Paulas.
1627 José M. Zamora.
1628 José Sarda.
1629 Braulio Puente.
1632 Juan Lopez.
1633 Florencio Cean.
1634 Horacio R. Arthur.
1636 Manuel Lenz
1640 Pedro Allo.
1642 Alberto F. Martirené.
1643 Orestes Barilari.
1644 José Leon Ellauri.
1647 Enrique Sicardi.
1649 Rodolfo Suarez.
1650 Dante del Bueno.
1653 Felipe Cúneo.
1654 Juan C. Carbe.
1657 Antonio Pisano.
1661 Homero Blas Castillos.
1663 Juan I. Sanguinetti.
1664 Pedro Jacinto Mariano.
1667 Victor Milhomes.
1668 José Antonio Paulas.
1669 Juan Gregorio Gil.
1670 Paulino Risso.
1671 Arturo Bergamino.
1675 Florencio Laureiro.
1680 Domingo Plá.
1681 Daniel Masaferro.
1683 Romeo Bono.
1684 Antonio E. Fernandez.
1685 Bernardo Garitat.
1687 Manuel Francisco Leal
1688 Enrique Scanavino.
1691 Julio B. Sosa.
1692 Andrés L. Roca.
1694 Justo A. Suarez.
1696 Teófilo M. Ferreira.
1697 Andrés M. Victoriano.
1698 Octavio M. Barreto.
1700 Antonio Barbeito.
1701 Ricardo Bidaurreta.
1702 Orestes Morfeo.
1703 Fortunato Adán.
1705 Pedro José Ponti.
1706 Baltasar Cabrera.
1708 Ciriaco de Paula.
1709 Bartolomé Castardi.
1710 Dionisio H. Suarez.
1712 Dámaso Villán.
1713 Juan Stuche.
1715 Carlos B. Elezando.
1716 Felipe Menotti Lena.
1718 Avelino Cardozo.
1719 Cosme Velazco.
1720 Gerónimo Silva.
1721 Román Benito Coitinho.
1722 José Suarez.
1724 Camilo Gonzalez.
1726 Alberto Wick.
1727 Graciano Laco.
1729 Alberto Bofill.
1731 Hermenegildo Acosta.
1732 Federico Buenseñor.
1733 Juan Figoli.
1735 José María Gonzalez.
1736 Tomás Almada.
1743 Victor Gouarnalusse.
1744 Lorenzo Torrens.
1745 Manuel Iglesias.
1747 Diego Paradela.
1748 Juan Peluffo.
1749 Ramon Paradela.
1750 Cirilo Serafin Quinteros.
1752 Nacimiento Bilbao.
1753 Norberto Juan Solé.
1757 Angel Noya.
1759 Ignacio Diz.
1760 Gregorio Artiguera.
1761 Florentino Alciature.
1762 Fructuoso Diaz.
1766 Rogelio T. Alvariza.
1767 Pedro García.
1770 Eduardo Outeda.
1772 Victor Woelfin.
1773 Remigio J. Gouarnalusse.
1774 Juan Sicco.
1775 Joaquín Puig.
1776 Miguel Grasso.
1778 Claro Vargas.
1779 Juan Mario Haurie.
1780 Eduardo Storace.
1781 Marcelo Segundo A. Rolando.
1782 Antonio Miguel Debernardis.
1783 Angel Bisso.
1786 José Lucas Más.
1787 Ignacio Fontela.
1788 Constancio Gomez.
1791 Manuel Aloes.
1792 Asuncion Eugenio Milans.
1793 José Santiago Prais.
1795 José Pedro García.
1796 José Lombardi.
1798 Angel Carlos Maggiolo.
1799 Juan Luis Fassio.
1801 Washington P. Moratorio.
1802 Hermenegildo Vergara.
1803 Fermin Rodas.
1804 Carlos Oscar Nietzel.
1808 Setembrino C. Pereda.
1809 José Croce.
1810 Pastor García.
1812 Ernesto Fernandez Espiro.
1813 Domingo Lorenzo.
1814 German Martinez.
1816 Juan Garibaldi.
1817 Pablo Panario.
1821 Juan Angel Rota.
1822 Carlos Tamborini.
1825 Eliseo Geglio.
1826 Adolfo Isidoro de la Sota.
1828 Carlos Gaudencio.
1830 Juan María Erosa.
1831 Hilario Claudio Gonzalez.
1832 Norberto Fernandez.
1833 Luis Acosta.
1834 Natalio Luis Alcorza.
1835 Antonio Mariño.
1838 Carlos Pastor Algorta.
1842 Juan Natal Pinasco.
1843 Pedro Pablo Aristay.
1844 Constancio de Rosa.
1845 Vicente Rossi.
1850 Angel Esteban de Leon.
1853 Mateo Ramon García.
1855 Dionisio Figueroa.
1857 Antonio Lopez.
1859 Angel Crapa.
1863 Miguel Arbeleche.
1866 Manuel Victoriano Bugallo.
1867 Rufino Reyes.
1868 Humberto Leon Constante Copetti.
1871 Santiago Acosta.
1873 Alejandro Ruperto Sivori.
1875 Pedro Casal.
1876 Pedro Perez.
1877 Manuel Gregorio Ruiz.
1879 Francisco Javier Peralta.
1882 Fructuoso Pereyra.
1884 Carlos Alberto Cúneo.
1885 Inocencio Santiago Bianco.
1887 José Timoteo Marabotto.
1889 Angel Lucio Perez.
1891 Pedro Bergés.
1893 Clemente M. Diago.
1894 José Manuel Seigas.
1897 Enrique Justino Arrúe.
1899 Natalio Magallanes.
1900 Teófilo Moret.
1902 Gregorio F. G. Gherardi.
1903 Francisco Rodriguez Milhomes.
1904 Basilio Alcorta Pallares.
[illegible]
1906 José Mario Bonafoglio.
1907 Antonio S. Viana.
1908 Laureano Herrera.
1909 Aniceto Fernandez.
1910 Gregorio Angel Moreira.
1911 Juan Castro.
1912 Ezequiel Gamarra.
1913 Manuel Montanias.
1915 Juan Amor.
1920 Francisco Maneira.
1921 Juan Laguisquel.
1922 Juan Fernandez.
1923 Nicomedes Duque.
1924 Faustino Cao.
1925 Angel Borges.
1929 Arturo Pifaretti.
1931 Martin Perruquet.
1932 Tomás Puentes.
1933 Román Ceferino Palsa.
1934 Félix Iglesias.
1936 Cecilio Beron.
1937 Enrique May Taylor.
1938 Alberto Carte.
1939 Adolfo Mayo Gamila.
1940 Enrique Cotelo.
1941 Tomás Mauricio Rocca.
1942 Angel Eulalio Lusardi.
1944 Antonio Daniel Benzano.
1945 Eduardo Trillo.
1947 Mateo Pintos.
1949 Juan Dávila.
1950 José Espiell.
1951 Ernesto Ordoñez.
1952 Héctor Daniel Santos.
1953 Juan Suarez.
1954 Angel Pedro Signorini.
1956 Agapito Moll.
1957 Ernesto Pachello.
1960 Enrique Guillermo Grauert.
1962 Pablo Cayetano Basilico.
1963 Pedro Isabelino Cánepa.
1964 Amilcar Calveira.
1965 Alejandro Muñoz.
1966 Félix R. Blanco.
1967 Natalio Rouchi.
1969 Carlos Antonio Rossi.
1970 Luis Cánepa.
1971 Antonio Romay.
1972 José Guido.
1974 Juan Bautista Langaron.
1875 Manuel A. García.
1977 Luis Marcos Santana.
1979 Diego Pedro Alberto Thealdi.
1981 Constantino Gonzalez.
1982 Ramon W. Aguiar.
1983 Juan Villarino.
1984 Pedro Orbea.
1985 Cristobal Badaro.
1986 Belarmino Durán.
1988 Francisco Brandón.
1992 Julio Vazquez.
1993 Manuel Vazquez.
1995 Jesús Martinez.
1997 Félix Miller.
1998 Sixto Dionisio Fernandez.
1999 Otto Federico Emilio Rupprecht.
2000 José Batlle y Ordoñez.
2001 Magin Salas.
2003 Fernando Cánepa.
2053 Ramon Corral Souto.
2054 Martin Gastesi.
2055 Bernardo Mattos.
2056 Luis Eduardo Requena.
2057 José J. Martirené.
2058 Héctor Roselló.
2059 Manuel Ponte.
2060 N. Aranguren.
2061 Augusto Madalena.
2062 Lorenzo Wenceslao Gherardi.
2063 Luis Agustin Villagrán.
2064 Augusto Acosta y Lara (hijo).
2066 Enrique Martí.
2067 Leoncio Martirena.
2070 Juan José Mones.
2072 Domingo Juan Enriquez.
2073 Valentin Canabal.
2074 Lisardo Fernandez.
2076 Rosendo Rey.
2078 Arturo Carlevaro.
2084 José Carmelo Solari.
2085 Alfredo Montero.
2086 Cornelio Lauro García.
2087 Alfredo Asti.
2089 Juan Doroteo Iribar.
2090 Antonio Bardanca.
2091 José Lema.
2092 Juan Conte.
2093 Pablo Artigas.
2095 Fernando H. Echeverría.
2096 José Manuel Prato.
2097 Juan B. J. Bartolozzi.
2098 Jorge Kerwin.
2100 José Vila.
2102 José Antonio Delgado.
2103 José María Camaño.
2106 Andrés Marcelo Codino.
2108 Francisco A. E. Daniero.
2109 Mauricio Ambrosio Astengo.
2111 Arturo N. D. Velasco.
2113 Juan M. R. Maggio.
2114 Juan de Andrés.
2115 Juan Ramon Martirené.
2117 Evaristo Vidal.
2119 Manuel Eliseo Uteda.
2121 Enrique Martinez.
2122 Bartolomé Bonet.
2123 Pedro Gabriel Montani.
2124 Dionisio Vila.
2125 Justo Germán Blanco.
2131 Carlos Gabino Algorta.
2132 Manuel Gonzalez.
2135 Juan Palavicini.
2136 Lino Trillo.
2137 Fermín Almada.
2138 Enrique Spiess.
2139 Angel Luis Celestino Bartieri.
2140 Angel Anastasio Trillo.
2142 Vicente Boviat.
2145 Ventura Ramon Reyales.
2148 Luis Lorenzo Delozelet.
2149 Mario Calixto Acevedo.
2151 Rafael Francisco Gonzalez.
2154 Manuel Dionisio Herrera.
2156 Alfredo Cesio.
2157 Benito Iglesias.
2160 Manuel Rovira.
2161 Antonio Abbot.
2167 Pablo Pedro Peduzzi.
2168 Natalio Larrosa.
2170 Teodosio F. Alvariza.
2171 Emilio Abó.
2172 Angel Antonio Rinaldi.
2173 Gustavo Francisco Tielman.
2176 Manuel A. Carle.
2177 Federico Duperet.
2178 Juan Alberto Medaglia.
2180 Luis D. Calvo.
2183 Gabriel Ramon Silva.
2184 Pedro Nicolás Villa.
2185 Hipólito Vila.
2186 Cayetano Carlini.
2189 Juan Dominguez.
2190 Andrés A. Klinger.
2191 Leonardo Sivori.
2192 José Regino F. Ferrari.
2193 Rinaldo Piffarretti.
2194 Pablo Pearce.
2196 Anselmo M. Escofet.
2197 José Dolores Maiña.
2201 Pedro Gibernau.
2202 Pedro Contins.
2206 Juan Rodriguez.
2207 Manuel Villar.
2208 Juan Galpi.
2209 Benito J. del C. de J. [illegible]
2210 Victor Segredo.
2211 Pedro Maisonave.
2213 Francisco Gil Vidal.
2215 Victoriano Garciandía.
2216 José María Rossi.

2217 Otto Berro.
2218 Antonio Fanático.
2219 Eduardo Manuel Castel.
2223 Fausto Eduardo Moreno.
2228 Miguel Domingo Villadini.
2229 Ernesto Vicente F. Romeo.
2230 Damián Gonzalo D. C. Sierra.
2231 Jaime Moll.

2279 Manuel Ramon Arriaga.
2284 Juan Gonzalez.
2286 Juan Leites.
2288 Selembrino E. Pereda.
2292 Jacinto Recalde.
2293 Ricardo Rotel.

Montevideo, Febrero 1.o de 1910.—Vicente Urta y Roca, Presidente; G. A. García, Secretario.

Comision Depuradora Núm. 3

Nómina de las exclusiones definitivas verificadas durante el funcionamiento de esta Comision en el día de hoy, en Registro Cívico de la 5.a Seccion:

5 Angel Adrian de la Llosa.
10 Carlos Leoncio Grolero.
12 Emilio M. Troncoso Martinez.
18 Juan José G. Martinez.
20 Valentín Doparraguerre.
22 Fructuoso José Albistur.
26 Eustaquio Pereira.
27 Ramon Montero Paullier.

369 Juan A. Amilivia.
375 Javier J. de Zúñiga.
380 Anover Nova Villar.
387 Javier E. Gomensoro.
390 Marcelino A. Casal.
391 Antonio E. Weiseles.
394 Manuel Varela.

844 Francisco Antonio M. Aguilar.
849 Francisco B. Pisani.
851 Manuel Grasco.
853 Juan Carlini.
857 Alejo Gonzalez.
859 Dolcey Puig.
865 Jorge G. Aleman.

1264 Nicolás Ayala.
1266 Juan P. Pizorno.
1267 Bartolo Picardo.
1268 José Fernandez.
1269 Manuel Alvarez.
1271 Juan Carozo.
1275 Bartolomé Benturi.

1535 Benito Acosta.
1545 Leon E. Angel Bonilla.
1546 Eloy Correa.
1547 Pedro Domingo Larraura.
1548 Pedro Alfredo Rodriguez.
1549 Silvio Miquelini.
1550 Fortunato Marini.
1553 Adolfo José María E. Gutierrez.
1556 Pedro Saenz.
1557 Juan Casaban.
1559 Pedro Nadal.

Montevideo, Febrero 1.o de 1910.—Vicente Urta y Roca, Presidente; Guillermo L. García, Secretario.

Comision Depuradora Núm. 2

Nómina de los ciudadanos cuyas inscripciones fueron anuladas en el registro de la 4.a sección:

11 Alberto Costa Guerrero, domicilio: Ciudadela 252.

14 Enrique P. Durañona, Sarandí 367.
18 Alfredo J. Lerena, Florida 154.
21 Alfonso Lamas, Juncal 158.
22 Gerónimo Delfino, Daymán 292.
23 Brigido C. García, Florida 163a.
25 Alberto R. Bertrán, Florida 223.
27 Juan P. Vidal, Independencia 55.
33 Carlos Sturzenegger, Buenos Aires 239a.

511 Carlos M. Mañosa, Andes 265.
513 Pedro E. Nogueira, Canelones 137.
516 Domingo B. Agustini, Rio Negro 257.
518 Guillermo P. Rodriguez, San José 148.
520 José P. Salemon, P. Independencia 52.
524 Federico E. Correa, Reconquista 22a.
528 Miguel Ferrari, Canelones 13.
529 Nicolás Albano, San José 155.

1066 Pablo A. Vignati, Yerbal 71.
1067 Manuel A. Acosta, Yerbal 75.
1072 Alfredo Silva, Rio Negro 327.
1074 Enrique Trillo, Convencion 195.
1075 Lucas Acuña, Canelones 51.
1077 Juan B. Massio, Cámaras 224.
1081 Luis Tagliafferro, Cámaras 190.
1085 Gregorio Victor Busto, Mercado Central 37.
1088 Enrique Lartigue, Durazno 82.
1089 Norberto Villagran, Andes 208.

1469 Mario Cibils, Juan C. Gomez 198.
1471 Telémaco Contestabile, Florida 239a.
1474 Pablo Lany, Durazno 39.
1479 Ignacio Berretta, Isla de Flores 44.
1480 Pablo Poggi, Soriano 153.
1483 Antonio Gibert, Rio Negro 227.
1484 Juan José Cordero, Soriano 12.
1485 Aurelio Pereyra Nuñez, 18 de Julio 57.
1486 Ramon Lopez, Soriano 74.
1487 Gil Corrales, Durazno 128.

1863 Roberto Delger, Reconquista 227.
1864 Manuel Noya, Arapey 255.
1866 José Spinelli, Rio Negro 227.
1867 Alejandro Mourelli, San José 25.
1868 Juan Fábregas, Durazno 147.
1870 Carlos E. Cantera, Arapey 193.
1873 Manuel Boussac, Soriano 94.
1874 Eusebio Delgado, Miní 11.
1876 Luis Medina, Cámaras 224.
1878 Juan García, Canelones 177.

2183 Luis A. Liages, San José 3.
2184 Benjamin Balbino, Valles 34.
2186 Arturo Garbarino, Canelones 20.
2187 Pedro Rodriguez, San José 104.
2188 Manuel Tiscornia, Cámaras 224.
2191 Felipe M. Tobal, Yerbal 81.
2192 Adolfo Gantier, Cámaras 198.
2193 Pedro M. Perrata, Andes 324.
2194 José Vargas, Camacuá 64.
2195 José M. Corral, Reconquista 227.

2302 Felix Lozano, San José 31.
2303 Justo Espinosa, San José 155.
2304 Nicasio Diaz, Arapey 265.
2305 Epifanio Pereyra, San José 155.
2307 Rafael Mazioni, Canelones 8.
2308 Agustín Talamas, Reconquista 308.
2310 Salustiano Gomez, Canelones 8.
2311 Cárlos J. Balleoni, Andes 322.
2312 Eugenio Menou, Andes 360.
2313 Juan N. Buela, Soriano 91.
2316 Angel R. Anastazua, Soriano 27.
2317 Alfredo F. Rivero, Canelones 12.
2319 José S. Mourelle, San José 25.
2320 Pedro García, General Liniers 192.

Montevideo, Enero 30 de 1910. — Ricardo Espalter, presidente. — L. Enrique Andreoli, secretario.

Comision Depuradora núm. 2

Nómina de los ciudadanos cuyas inscripciones fueron anuladas en el registro de la 4.a seccion:

2322 Márcos M. Duplessis, Canelones 14.
2323 Guillermo G. Petro, Florida 201.
2325 Domingo Lartigue, Durazno 68.
2328 Julio García, Isla de Flores 123.
2329 José Landoni, Isla de Flores 87.
2330 Juan Cambon, Plaza Independencia 41.
2331 Manuel Varela, Cerro 259.
2332 Antonio Varela, Ciudadela 260.
2333 Rufino Ortiz, Soriano 144.
2335 Telésforo R. Ortiz, Soriano 144.
2337 Luis Bentancour, Cámaras 224.
2338 Francisco Morales, Cámaras 222.
2340 Américo Velazco, Cerro 152.
2342 Octavio L. Ranquis, Dayman 260.
2344 Damián Aicardi Bossio, Andes 277.
2348 Leon Santos, Soriano 118.
2352 Luis Escapapietro, Mercado Central 164.
2355 Enrique Rodriguez, Soriano 48.
2361 Fulgencio Tuso, Durazno 58.
2362 Enrique Borde, Andes 271.
2364 José Aicardi, Maldonado 74.
2367 Manuel Queirolo, Arapey 288.
2371 Orestes E. Mayone, Soriano 67.
2372 Joaquín Guijarro, Florida 157.
2373 Agustín Formento, Mercado Central 43.
2378 Honorino de Melo, Sarandí 399.
2379 Juan J. Burgos, Durazno 18.
2380 Enrique C. Rius, Miní 39.
2381 Alfredo Fiandra, Ciudadela 181.
2383 Roman Freire, San José 120.
2384 Bartolo F. Sanguinetti, San José 120.
2390 Juan Alique, Miní 12.
2391 Pedro E. Carbone, Isla de Flores 77.
2394 Angel Remezavo (hijo), Arapey 235a.
2395 Santiago Milver, Convencion 226.
2397 José Rivera, Florida 157.
2398 Ricardo Algorta, Juncal 158.
2401 Enrique G. Segundo, Durazno 59.
2402 Rómulo Fornelta, Convencion 247.
2405 Eduardo F. Nicoletti, Arapey 268.
2406 José M. Franco, Maldonado 106.
2410 José M. Fressero, Rio Negro 283.
2412 Pedro Bernal, Convencion 316.
2413 Julián Gordon, Dayman 237.
2415 Ramon B. Villegas, Juan C. Gomez 224.

2483 Carlos T. Balmelli, Durazno 82.
2485 Augusto Iratchet, Miní 12.
2486 Arturo Luchetti, Convencion 216.
2488 José Puyol, Andes 322.
2490 Amaro J. Avalos, Dayman 176a.
2491 Gregorio Perez, Juan C. Gomez 224.
2492 Juan Gomez, Dayman 176a.
2496 Eduardo A. Lamas, Soriano 45.
2497 Santiago A. Brussoni, Dayman 176a.
2499 Domingo Ferrari, Durazno 27.

2607 Zoilo Alvarez, Juan C. Go[illegible]
2609 Santiago Perez, Canelones [illegible]
2611 Clemente A. García, Yerbal [illegible]
2612 Ubaldo G. Gonzalez, Yerbal [illegible]
2616 Servando Montero, Maldon[illegible]
2620 Lorenzo Urdampilleta, Ciud[illegible]
2621 Leopoldo Balletto, Reconq[illegible]
2622 Adolfo Corbo, Rio Negro [illegible]
2623 Domingo Masso, Durazno [illegible]
2624 Clementino Ayala, Durazno [illegible]
2625 Angel Bordelli, Isla de Flo[illegible]
2629 Napoleon Pons, Arapey 34[illegible]
2630 Jacinto Clavijo, Florida 15[illegible]
2631 Pedro Pariende, Durazno [illegible]
2632 Francisco Alonso, Andes [illegible]
2633 Clotilde Balletto, Reconquis[illegible]
2634 Anselmo Morge, Convencio[illegible]
2635 Angel Catelli, Dayman 27[illegible]
2636 Estevan Melli, Rio Negro [illegible]
2637 Mose D. Guido, Florida 18[illegible]
2642 Ramon Laprisa, Yerbal 7[illegible]
2643 Eusebio Ortiz, Arapey 261.
2644 Carlos Marini, Isla de F[illegible]
2645 Rafael Perrone, Convencio[illegible]
2646 Augusto W. Esquivel, Mal[illegible]
2647 Leandro Varela, Canelones [illegible]
2649 Cristóbal Sanginez, Isla de [illegible]
2650 Ricardo Rodriguez, Isla de [illegible]
2651 Julio Ruiz, Cámaras 224.
2652 Rafael Larrosa, Durazno 5[illegible]
2653 José Lorenzo, Durazno 15[illegible]
2654 Duilio Demarchi, Camacuá [illegible]
2655 Estevan Villar, Bartolomé [illegible]
2656 Julio Barros, Durazno 20.
2657 José N. Andreoni, Isla de [illegible]
2658 Saturnino F. Silva, Cama[illegible]

2660 Manuel Mosquera, Florida [illegible]
2665 Julian G. Gutierrez, Durazno [illegible]
2667 Vicente M. Perez, Reconqu[illegible]
2668 Alejandro Rubalto, Río N[illegible]
2669 Andrés Matia, Canelones [illegible]
2670 Eulogio Ocampo, San Jos[illegible]
2672 Manuel F. Hernandez, S[illegible]
2674 Benigno Cabrera, Yerbal [illegible]
2675 Cayetano Ramirez, Yerbal [illegible]
2676 Juan García, Isla de Flo[illegible]
2677 Pedro Beltrán, Reconquis[illegible]
2678 Félix Gorga, San José 11[illegible]
2679 Ciriaco P. Subes, Miní 1[illegible]
2680 Alejandro Duarte, Durazno [illegible]
2681 Luciano Acuña, Yerbal 5[illegible]
2682 Francisco Fratini, Mercad[illegible]
2684 Asunción O. Martínez, Co[illegible]
2685 Alberto A. Benitez, Canelo[illegible]
2686 Eugenio Lacerda, Bartolo[illegible]
2687 José Ortiz, Arapey 265.
2689 Arturo Vidal, Isla de Flo[illegible]
2690 Anacleto F. Figuerido, Sa[illegible]
2691 Servando E. Moner, San [illegible]
2692 Juan B. Moglia, San Jo[illegible]
2696 Juan J. Arigón, Daymán [illegible]
2697 Carmelo Falcón, Convenc[illegible]
2698 Pedro Ayala, Canelones [illegible]
2701 Jacinto Pintos, Yerbal 7[illegible]
2702 Victorino Muzante, Conv[illegible]
2703 Manuel Sanabria, Miní 1[illegible]
2704 Gabino Galuso, Daymán [illegible]
2705 Alfredo Silva, Convenció[illegible]
2706 Luis L. Rodriguez, Flori[illegible]

2757 Exequiel Delgado, Canelones 26.
2759 Ventura Gimenez, Valles 21.
2760 Pablo Barboza, Convencion 317.
2763 Francisco M. Egozcué, Convencion 317.
2764 Alfredo F. Carreras, Soriano 38.
2765 Juan F. Urtiaga, Florida 164.
2766 Bautista Hiriart, Maldonado 58.
2768 Carlos Bielefeld, Daymán 176a.
2771 Luis Ceballos, Rio Negro 365.
2772 José Ma. Clart, Buenos Aires 254.

2982 Juan F. Bozzo, Valles 36.
2983 Liborio A. Pescader, Arapey 287.

Montevideo, Enero 30 de 1910. — Ricardo Espalter, presidente. — L. Enrique Andreoli, secretario.

Comision Depuradora núm. 9

(13.a SECCION)

Nómina de los ciudadanos cuyas inscripciones han obtenido mayoría para su validez:

34 Ludovico G. Illich, domicilio anterior: Chile 58, domicilio actual: Grecia 36.
312 Atanasio Gonzalez, Falda del Cerro, Italia 71.
384 Gregorio Almenio Girondo, R. Argentina 70, Grecia entre Inglaterra y Norte América.
465 Demetrio Arana, Chile s/n., Viscaya 17[illegible].
563 José Sosa, Inglaterra s/n., Inglaterra s/n.
664 Tomás R. Pelayo, esta Villa, Francia entre Chile y Portugal.
796 Manuel Ramela, Inglaterra 30, Inglaterra 30.
841 Santiago M. Ortiz, esta sección, Portugal 146.
979 Francisco Luis Cales, Italia, Italia casa José García.
995 Doroteo Sixto Deleón, Falda del Cerro, Viscaya entre Francia y R. Argentina.
1052 Héctor C. Arcos, Grecia 33a, República Argentina 15.
1070 Ramón R. Rodriguez, esta sección, Viscaya al lado almacén Santos.

Montevideo, Febrero 5 de 1910.—Mario [illegible] Perez, presidente.

(SECCION 13.a)

Nómina de los ciudadanos que han sido declarados bien inscriptos por la mayoría de esta comisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o inciso A de la ley respectiva y que han justificado al mismo tiempo su actual domicilio:

302 Juan Eduardo Lecoq, domicilio: Italia esq. Ecuador.
443 Juan María Bazán, Camino 3 esquinas.
462 Gerónimo J. Caimi, Chile 197.
464 Rodolfo Ramón Romero, R. Argentina 119.
481 Vicente Pedro Gerondo, Chile 40.
496 Eustaquio Martinez, Portugal entre Bélgica y Chile.
537 Lorenzo Fernandez, Grecia é Inglaterra.
648 Norberto R. Aguiar, Rusia 24.
659 Manuel M. Varela, Rusia cerca al Cementerio.
662 Juan Jignago, Nueva Granada entre Turquía y Grecia.
664 Tomás R. Pelayo, Francia entre Chile y Portugal.
666 Jerónimo García, R. Argentina frente al almacén Duclós.
693 Felipe P. Caimi, Nueva Granada entre Turquía y Grecia.
718 Martín Berruetta, Chile 71.
728 Francisco Salvador Carrera, Prusia al lado del Cementerio.
817 Bruno R. Almeida, Barrio de la Paloma.
834 Tomás T. Romay, Francia 44.
835 Salvador Caballero, Camino al Cerro 382.
841 Santiago M. Ortiz, Portugal 146.
868 Juan García (renovación con el número 1103) saladero Punta Tigre.
892 Luis Acosta, España entre Grecia y Chile.
960 Rosendo Gelicick, Chile entre Ecuador y Prusia.
987 Dionisio Barca, Punta Tigre saladero Frigueiro.
991 Ramón Tabares (hijo), Camino al Cerro 382.
1001 Claro Maspague, Bolivia entre Italia y Pública.
1007 Manuel A. Rosano, Barrio La Paloma.
1023 Mario Salomé Labrea, Camino al Cerro 282.
1052 Héctor Carlos Arcos, República Argentina 15.
1067 Javier Acosta, Viscaya casa Juan Areosa.
1069 Domingo Guerrero, Viscaya al lado de Gabino Curbelo.
1079 Ramón R. Rodriguez, Viscaya al lado almacén Máximo Santos.
1080 Justo D. Garzón, Rincón del Cerro al lado Brusa y Faira.
1091 Artigas Manuel Eguia, República Argentina 97.
563 José Sosa, Inglaterra s/n.
31 Ludovico G. Illich, Grecia 36.
979 Francisco Luis Cales, Italia casa José García.

Montevideo, Febrero 5 de 1910.—Mario R. Perez, presidente.

Comision Depuradora núm. 7

(Seccion 11.a)

Nómina de los ciudadanos que han sido declarados bien inscriptos por la mayoría de esta comision de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o inciso A de la ley respectiva.

X 1 José María Nieto, Artigas s/n.
3 Rufino Riestra, Miguelete.
5 Federico Perez, Maroñas.
7 Pedro Falero, Maroñas.
9 Carlos B. Saravi, 18 de Julio 472.
16 Santiago Sierra, Piedras Blancas.
17 Pedro Vizzoso, Maroñas.
26 Antonio Ferro, Piedras Blancas.
45 Bernardo Pascal, Piedras Blancas.
46 Alberto P. Nieto, Artigas s/n.
47 Ubaldo Pitaluga, Maroñas.
48 Lorenzo P. Miranda, Maroñas.
50 Luis Saenz, Maroñas.
51 Carlos V. Benitez, Maroñas.
56 Francisco Guerra, Toledo.
59 Manuel Marrero, Toledo.
62 Alejandro Saquieris, Manga.
63 Luciano C. Rodriguez, Maroñas.
65 Miguel Ponciolo, Piedras Blancas.
66 Antonio Ponciolo, Piedras Blancas.
67 Juan Jardino (hijo), 18 de Julio 492.
69 Pedro Martinez, Maroñas.
70 Francisco Martinez, Maroñas.
71 José Revello, Piedras Blancas.
89 Felix Jardino, Maroñas.
90 Felix Rodriguez, Chacarita.
92 Francisco Camacho, Ituzaingó.
95 Tomás Guillen, Ituzaingó.
96 Felipe Guillen, Ituzaingó.
100 Pedro Guillen, Maroñas.
103 Justo Alonso y Zipitria, Maroñas.
104 Carlos C. Vicciadone, Maroñas.
113 Juan Carrara, 18 de Julio 500.
120 Victoriano Funes, Maroñas.
121 Carlos Garibotto, Piedras Blancas.
122 José A. Secane, Piedras Blancas.
125 Américo Chessio, Maroñas.
136 José M. P. Serés, Maroñas.
138 Juan Otazo, Maroñas.
139 Mauricio Cancela, Maroñas.
141 Pedro Gregorio Minvielli, Maroñas.
143 Domingo Molinari, Maroñas.
145 Eugenio Minvielli, Maroñas.
147 Juan E. F. Torelli, Maroñas.
148 Antonio Fontana, Maroñas.
154 Eugenio Minvielli, Maroñas.
156 Julián Minvielli, Maroñas.
158 Margarito Claudio Córdoba, Manga.
159 Pedro Pantaleon Mació, Manga.
161 Pablo Bruno Pastorini, Chacarita.
163 Angel del C. de J. Cervani, Maroñas.
164 Juan Bautista Sonino, P. Blancas.
169 Jorge Lafranca Corradi, Maroñas.
171 Santiago Minetti, Maroñas.
175 Juan Antonio Bologna, Manga.
180 José M. Diaz, Maroñas.
185 Hipólito Barbé, Maroñas.
190 Juan Pedro Minvielli, Maroñas.
198 Quintín Narciso Sanz, Manga.
209 Wenceslao Luis García, Maroñas.
210 Antonio C. A. Zubillaga, Maroñas.
216 Gregorio Martin Inchauspe, Manga.
218 José S. D. Collazo, Ituzaingó.
219 Manuel Rosa de Armas, Toledo.
220 Vicente de Armas, Toledo.
225 Patricio de Armas, Toledo.
226 Pedro de Armas, Toledo.
228 Victoriano P. de Armas, Toledo.
229 Toribio P. de Armas, Toledo.
232 José M. A. Saenz, Manga.
236 Fernando Jacosa, Manga.
238 José Baccino, Maroñas.
239 Juan Minvielli, Maroñas.
245 José M. Revelli, Maroñas.
246 Ambrosio García, Ituzaingó.
247 Pedro S. Etchezuri, Maroñas.
248 Salvador D. Paparamborde, Maroñas.
249 Mauricio Ponciolo, Maroñas.
252 Patricio Gonzalez, Manga.
253 José Ramon de Armas, Toledo.
256 Benigno P. Carámbula, Maroñas.
261 Eulogio Caviglia, Maroñas.
262 Victor Francisco Bentancor, Manga.
263 Gil Ramon Vecino, Maroñas.
264 Pascual Bailon Chilindron, Maroñas.
270 Tomás Rodriguez, Chacarita.
271 Pedro Caireli, Maroñas.
272 Claudio Zaquieris, Manga.
273 Francisco Velazquez, Ituzaingó.
279 Ramon Betancor, P. Blancas.
282 Jacinto Martirené, Maroñas.
284 Claudio Lara, Maroñas.
[illegible] Marcos Rodriguez, Chacarita.
287 Ramón Pastorino, Maroñas.
[illegible] Guillermo E. Luzardo, Chacarita.
291 Pablo Goyenaga, Maroñas.
[illegible] José M. A. D. Besio, Carrasco.
312 Juan Martinez, Solis 105, Maroñas.
315 Juan A. Blengini, Maroñas.
316 Francisco Lorda, Piedras Blancas.
317 Miguel Benitez, domicilio Maroñas.
320 Francisco Schinca, 18 de Julio 449.
321 Nazario Rodriguez, Barrio Gral. Garzon.
[illegible] Alfredo Antonio Nebel, Corrales s/n.
[illegible] Julián Gordillo, Corrales de Abasto.
[illegible] Nicasio Hernandez, P. Ituzaingó.
[illegible] Domingo Falero, P. Ituzaingó.
[illegible] Francisco Risso, Manga.
[illegible] Miguel Linzardo, Carreras Nacionales s/n.
[illegible] Rafael Gadea, Ituzaingó.
[illegible] Sebastian P. Reyes, Maroñas.
[illegible] José Luis Dominguez, Maroñas, B. Zabala.
345 Luis Castillon, 18 de Julio 640.
347 José R. Ponciolo, P. Blancas.
348 Fructuoso Pereira, Maroñas.
349 Telésforo M. Correa, C. Zamora s/n.
351 Juan Piñeiro, Maroñas.
352 Guillermo Rodriguez, Maroñas.
353 Lázaro Varela, Ituzaingó.
355 Celestino G. Saquieris, Manga.
356 Quintín A. Torres, Manga.
357 Andrés Brito Deux, Ituzaingó.
358 Juan Stoler, Ituzaingó.
361 Julio J. Deux, Ituzaingó.
362 Anselmo Acosta, Ituzaingó.
363 Luis Espiritu Beltran, C. Carrasco.
364 Braulio Landó, 18 de Julio 589.
365 Isidro Alvarez, Ituzaingó.
368 Juan Pascal, Piedras Blancas.
371 Enrique Piaza, Maroñas.
383 Antonio Pedro Landó, Maroñas.
387 Francisco Luis Demaria, Maroñas.
388 José Scarone, Barrio Garzón.
391 Juan Pedro Viera, 18 de Julio 130.
393 José M. Panuncio, Maroñas.
395 Pedro Cortalezzi, Maroñas.
399 Pedro R. de Leon, Maroñas.
403 Cándido R. Coreino, Maroñas.
404 Juan Pedro Minetti, Carrasco.
409 Felipe Ignacio Ruiz, Maroñas.
410 Abelino C. Pedranzini, Manga.
411 Francisco D. Zapóne, Manga.
415 Antonio Lavezo, Maroñas.
416 Vicente M. Hernandez, Ituzaingó.
421 Leopoldo Beltachi, Camino Carrasco.
422 Pedro Enrique Minvielli, P. Blancas.
425 Juan Santos Castro, Maroñas.
427 Gabino Paez, Manga.
428 Benito Larroque, Manga.
436 Celestino Lavezzo, Maroñas.
445 Lucas E. Vera, Maroñas.
447 Luis Claro Ojeda, Ituzaingó.
448 Miguel C. Diaz, Ituzaingó.
449 Felipe E. Campistros, Maroñas.
453 Francisco S. Rosas, Solis N.o 1.
456 Daniel J. Vighatti, Maroñas.
457 Antonio N. Visca, 18 de Julio 527.
458 Angel Emperatriz, P. Blancas.
463 Alberto L. Panizza, Chacarita.
464 Carlos M. Mamberto, Corrales de Abasto.
466 Ruperto Luis M. Michaelson, P. Blancas.
468 José Ferrari, Maroñas.
473 Donato Luis Panizza, Chacarita.
474 José Bottaro, Maroñas.
475 Martin Rufino Riestra, Maroñas.
477 Martin Iturbide, Ituzaingó.
479 José F. Jardino, Chacarita.
482 Fernando J. Nebel, Corrales.
484 Juan A. A. Correa, Artigas s/n.
500 Pablo Palazzo, P. Blancas.
501 Humberto E. Winterhalter, San Carlos s/n
503 Gilberto Calderon, Ituzaingó.
505 Nelso Gradá, Piedras Blancas.
508 Juan R. Barneche, Maroñas.
509 Angel T. Scarrone, Barrio Garzón.
512 Bernardo Hourquedie, Barrio Zabala.
515 Pedro Silva, Ituzaingó.
520 Justo M. Velazquez, Maroñas.
521 Duilio Scarrone, Barrio Garzon.
523 Pedro Lorda, Piedras Blancas.
524 Juan A. Blengini, 18 de Julio 451.
527 Juan R. Martirené, C. Maldonado.
529 Juan Algaré, Manga.
531 Teodoro Ferrari, Manga.
533 Ferrer Riestra, Manga.
537 Dionisio E. Bentancor, Chacarita.
538 Gregorio Rodriguez, Ituzaingó.
540 Agustin Beltran, C. Artigas, P. de Toledo
544 Juan F. Iturralde, Figueroa 212.
545 Carlos Negron, 18 de Julio 161.
546 Agustin Goicoechea, Maroñas.
547 Juan Escobar, Maroñas.
550 Juan Pedro Torres, Maroñas.
551 Gerónimo Fatigatti, Toledo.
552 Luis Fatigatti, Toledo.
554 Isabelino Saavedra, Manga
555 Salvador Farias, Maroñas.
556 Patricio Aglilar, Maroñas.
557 Alberto Mazzeo, Maroñas.
558 Felipe S. Algaré, Manga.
560 Pedro Carzolio, Manga.
561 Gervasio Celiman, Manga.
567 Pedro Cazzullo, Maroñas.
568 Ventura Lujan, Maroñas.
569 Silvestre O. Ifran, Maroñas.
571 Juan R. Mernies, Union s/n.
574 Lucas J. L. Landó, Manga.
575 Santiago D. Clavera, 18 de Julio 525.
578 Cayetano Sosa, Maroñas.
579 Manuel O. Ghan, Maroñas.
580 Cándido de la Herá (hijo), P. Blancas.
583 Juan Anzuate, Maroñas.
585 Pedro Chucarro, Maroñas.
587 Juan J. Fulque, Camino Carrasco.
588 Julio Mourigan, Maroñas.

Florencio Aragón y Etchart, presidente. — Floro Cibils, secretario ad-hoc.

Comision Depuradora núm. 2

Lista de los ciudadanos cuyas inscripciones se han declarado nulas en esta fecha en el Registro Cívico de la 1.a Seccion del Departamento de Montevideo:

10 Jorge Esteban Sienra, Cerrito 280.
25 Juan Gualberto Rios Silva, Ciudadela 119.
27 Francisco E. D. Anaya, Cerrito 343.
31 Carlos B. Servetti, Rio Negro 151.
43 José Atilio Macció, Colonia 154.
52 Juan B. Buschiazzo, Ciudadela 139.
53 Ricardo Sanguinetti, Dayman 130.
56 Blas Lorenzo y Losada, 25 de Mayo 409.
59 Cristóbal A. Salvañach, Andes 188.
63 Pedro Vihtul, 25 de Mayo 443.
65 José E. E. Ponce de Leon, Piedras 354.
71 José Enrique S. Scandroglio, 25 de Mayo 403.
73 Enrique Carlos Anaya, Cerrito 343.
74 Tomás R. P. V. Pereyra, Daymán 112.
79 Arturo Salom, Plaza Independencia 27 (Norte).
86 Juan B. Franco, Uruguay 62.
90 Tomás Donato Casas, 18 de Julio 8.
93 José Astiz, 25 de Agosto 340.
94 Juan Astiz, 25 de Agosto 340.
95 Blas Vidal, Rincon 199.
98 Cruz S. Balparda, Uruguay 102.
102 José E. V. Ponce de Leon, Piedras 364.
112 Juan Olcese, Convencion 155.
120 Esteban Garese, Dayman 86.
122 Ferruccio Molfino, Mercedes 111 a.
132 Pedro Durañona, Cerro 46.
134 Alfredo S. F. Brusoni, 25 de Mayo 403.
140 Martín Fructuoso de Medina y Massera, Cerro 59.
141 Amaro Brito, Cerro 59 a.
149 Rafael Juan Ferrera, Mercedes 88.
154 Daniel S. Hamilton, Andes 87.
156 Domingo Pacull, Plaza Independencia 59, (Norte).
157 Eduardo Peregrino Gomez, Cerrito 250.
158 Ignacio Alzola, Colonia 134.
159 Eustaquio D. Alzola, Colonia 134.
161 Oscar Gajardo, Andes 46.
164 Juan F. del Corazon de Jesús Sanchez, Mercedes 127.
165 Casto Secundino Balparda, Orillas del Plata 30.
166 Juan Carlos Pereira, 25 de Mayo 384.
167 Nicasio Pablo Zufriateguy, 25 de Mayo 464.
168 Carlos Guido, Arapey 42.
171 José Antonio Miguez, Andes 50.
173 Vicente Aonso, Paysandú 189.
176 Vicente Tomás Aramendia, Uruguay 142.
177 Pedro María Aramendia, Uruguay 142.
183 José A. Aguerrebere, Convencion 142.
187 Julio Héctor Isidro Perez, Florida 120.
188 Rafael De Miero, Rincon 206.
190 Juan Luis Payse, Cerrito 262.
200 Vicente Arturo Brizuela, Uruguay 30.
203 Pedro Alfonso Carrasquel, 25 de Mayo 407.
205 Agustín Gazzano, 25 de Mayo 407.
206 Martín Echegaray, Andes 133.
207 Vicente Pajares, Cámaras 28.
208 José G. E. Masanée, 18 de Julio 12.
213 Manuel Pedro P. Machado, Cerro Largo 179a.
216 Adolfo T. Berro, Rincon 182.
222 Domingo Agustín Gorlero, 25 de Agosto 312.
227 Bernardo Halty, Paysandú 70.
228 Pedro Benedit, Rincon 189.
239 Victor Natividad Fontaine, Paysandú 77.
244 Pedro Agustín Fazzio, Andes 122.
246 Eugenio Zoa O'Neill, 25 de Mayo 392.
254 Enrique Antonio Gradín, Rincon 243.
257 Lucas Ignacio Moreno, Uruguay 113.
260 Antonio M. Gonzalez, Paraná 24.
262 José M. Balparda, Dayman 110.
263 Lorenzo Catalina, 18 de Julio 170.
266 Hilario Ladislao Videla, Dayman 32a.
272 Pablo Gregorio Pedro Curiel, Cerro 57.
278 Vicente Pisano, Ciudadela 84.
285 Abel Ferrer, Mercedes 144.
288 Manuel Teodoro Brigido Herrera y Obes, Cámaras 96.
294 Bernardino A. Catalina, 18 de Julio 170.
298 Domingo A. Lacordell, Uruguay 175.
306 Juan Luis Levrato, Colonia 51.
307 Servando Montero, Colonia 51.
310 Gregorio Lamas, Cerrito 343.
314 Juan Vignau, 18 de Julio 10.
315 Domingo Elizarde, 18 de Julio 10.
316 Hipólito Simon Tapie, 18 de Julio 8.
317 Ramon J. F. Coll, Rincon 183.
319 Fausto Eduardo Alfredo Sanguinetti, Dayman 130.
324 Esteban G. Sellanes, Sarandí 272.
325 Lucio Alfredo Bocage, Cerro Largo 70.
331 Juan B. Cerizola, Rincon 165.
332 Ramon J. Baldomero Gutierrez, Convencion 95.
342 Benjamin P. J. Torres, Arapey 96.
346 Enrique Carelli, Paysandú 22.
352 Ignacio Ramon Vazquez, Colonia 23.
353 Agustín M. Geille, Juncal 81.
357 Isidoro F. Alonso, Cerrito 355.
359 Cayetano Segundo Guillermo Galli, Rincon 288.
360 Luis G. Lasala, Cerro Largo 96.
362 Antonio Leoncio García, Juncal 62.
364 Pedro Catalina, 18 de Julio 170.
366 Héctor Miguel Benavides, Ciudadela 70.
374 Abel Covaelio Ferrer, Rincon 189.
376 Saturnino Alvarez, Uruguay 60.
378 Toribio Cándido Godoy, Cerro 32.
383 Adolfo F. J. Hasdovaz, Florida 26.
395 Juan Isaac Tarabal, Uruguay 62.
396 Manuel Justiniano Perez, Uruguay 141.
399 Carlos Serra, Cerro Largo 68.
400 José María García, Juncal 145.
402 Alfredo Luis Alberto Sacchi, Convencion 171.
403 Luis M. Introini, Convencion 139.
406 Arturo Ucar, Uruguay 26.
409 Luis Héctor Ferrero, 25 de Mayo 454.
410 Juan Pedro Pasicot, Cerro 61.
411 Julio C. Navia, 25 de Mayo 492.
414 Elbio Máximo Fernandez, Rincon 227.
417 Santiago F. Peirano, Mercedes 115.
418 Bernardo Machín, Plaza Independencia 17.
420 Guillermo Kubly, Paysandú 77a.
421 José Fausto Cateura, Arapey 70.
422 Vicente Leal, Arapey 126.
424 Elbio T. Arrizabalaga, Uruguay 189.
425 Luciano S. Iribarne, Andes 114.
426 Clemente M. Seoane, Arapey 64.
430 Juan Luis Arengno, Paysandú 72.
434 Adolfo B. V. A. Vaeza, Andes 55.
437 José Benito Cánepa, Dayman 24a.
440 Sebastian Andueza, 25 de Mayo y Cámaras, (Junta E. Administrativa).
445 Eduardo Tiburcio Secas, 25 de Mayo 403.
447 Domingo Gollo, 25 de Mayo 262.
448 Pedro Durán, Rio Negro 177.
451 Emilio Calabria, Rincon 189.
454 Guillermo Sola, 25 de Mayo 448.
455 Pedro Beltran Sola, 25 de Mayo 448.
458 Pedro Iturralde, 25 de Mayo 394.
461 Alfredo Dionisio Cibils, Mercedes 107.
462 Jacobo G. J. M. del C. Tirelli, Mercedes 133.
463 Pedro L. García, Mercedes 133.
465 Manuel Martinez, Convencion 71.
466 Arturo Martinez, Convencion 71.
467 Gervasio Martinez, Convencion 71.
469 Santiago Gavala, Colonia 151.
470 Braulio María del Portillo, Miguelete 17.
471 Pedro Leopoldo Espinosa, 25 de Mayo 413.
473 Tomás Hermenegildo Lapido, Dayman 28.
480 Juan Inocencio Eduardo Pugen, Andes 114.
481 Gualberto Cerviño, Cerro Largo 19a.
483 José A. Ambrois, Juncal 45.
486 Juan Mariano Zeigler, Ciudadela 139.
490 Adrian Salomé Castro, 18 de Julio 84.
492 Luis U. Masini, Uruguay 34.
493 Enrique Givogre, Mercedes 173.
494 Bernardino F. Magnano, Dayman 24.
495 Francisco P. Magnano, Cerrito 355a.
496 Luis Magnano, Dayman 24.
497 Juan Magnano, Dayman 24.
498 José María Eulogio del Corazon de Jesús Cabrera, Andes 153.
501 Sebastian Rebagliatti, 25 de Mayo 413.
505 Pablo Gerónimo Fascetto, Cerro Largo 39.
508 José Benito Losada, Paysandú 157.
516 Angel Francisco Andrés Fontana, Arapey 49.
517 Saturnino R. Beguero, 25 de Agosto 343.
522 Bernardo Etchepare, Colonia 125.
523 Domingo S. L. Banachini, Orillas del Plata 18.
524 Sebastian Saibene, Uruguay 45.
525 Francisco Fascetto, Cerro Largo 29.
527 Aristides P. Romero, Convencion 138.
531 Juan Badano, Convencion 156.
532 Pedro Risso (hijo), 25 de Agosto 308.
534 Vicente P. Patrone, Juncal 161.
535 José A. Ferreira, Uruguay 101.
540 Alfredo Gasque, Rio Negro 107.
543 Antonio Borderes, Juncal 85.
548 Martin J. Zubillaga, Colonia 55.
550 Juan M. Goñi, Uruguay 255.
554 Federico F. R. Nin, Representacion Nacional.
555 Juan Agusto Casalá, Dayman 98.
556 Juan Evangelista Gomez, Cerrito 316.
557 Federico C. Busch, Florida 54.
558 Juan Introini, Convencion 139.
564 Carlos B. Peixoto, Plaza Independencia 61.
566 Francisco Morgade, Paysandú 147.
567 Eduardo Risso, 25 de Agosto 308.
569 Hector Pareja, Ciudadela 39.
571 Eduardo Casaravilla, Piedras 307a.
573 Miguel Gimenez, Cerrito 361.
576 José María Jesus Vidal, Paysandú 22.
577 Claudio Starico, Rincon 167.
578 Nicasio Enrique Riveros, Ciudadela 111.
579 Ramon Riveros, Ciudadela 111.
581 Felipe Guani, Cerro 48.
582 Ramon Lopez, Policia Vieja 20.
583 Adriano M. Aguiar, Andes 122.
584 Carlos Rossi, Juncal 18.
586 Juan Picon, Paysandú 81.
591 Juan P. Starico, Rincon 167.
592 Pablo Gouls, Rincon 220.
596 Francisco J. Mazarino, Paysandú 74.
599 Luis Crocco, Convencion 46.
608 Isidoro Santano, Piedras 311.
617 José Anacleto Bazzano, Daymán 145.
618 Américo Mantegani, 18 de Julio 162.
626 Antonio Pescio, Colonia 80.
621 Santiago A. Michelini, Florida 32.
622 Diego Almandoz, Daymán 99.
626 Antonio Pescio, Colonia 80.
629 Antonio Peralta, Arapey 46.
634 Juan Curuchaga, 25 de Mayo 394.
635 Pedro Arbenoiz, Uruguay 29.
637 Marcelino Barneche, Rio Negro 51.
639 Procopio Cantera, Cerro 59.
640 Juan B. Crecco, Convencion 46.
641 José P. Alzola, Colonia 134.
642 Leoncio Correa, Rincon 300.
646 Antonio P. Vigil (hijo), Cerro 126.
648 Alfredo Gaimera, Arapey 130.
653 Juan N. Barruso, Paraná 16.
654 Antonio B. Sanchez, Arapey 98.
660 Bartolomé Larretchat, Uruguay 199.
662 Blas Grazide, Cerrito 325.
667 Luis Rossi, Rincon 216.
668 Miguel Perea, Mercedes 118.
670 Francisco E. Martinez, Mercedes 106a.
671 José C. Miral, Plaza Independencia 87.
676 Bartolomé Flores, Rincon 248.
677 Héctor L. Videla, Dayman 132a.
678 Ovidio Téebot, Andes 184.
679 César Videla y Peyre, Dayman 132a.
685 Adolfo Basañez, Florida 132.
686 Andrés Llovet, Juncal 107.
689 Martin Aguirre, Uruguay 1.
692 Gustavo Saint Ges, 25 de Agosto 308.
694 Ubaldo Rodriguez, Arapey 135.
697 Juan Capurro, Cerrito 262.
706 José A. Ramirez, Uruguay 60.
708 Luis Martinelli, Andes 182.
710 Matias Garat, Cerro Largo 163a.
712 Eugenio O'Neill, 25 de Mayo 392.
716 Julio N. Daragues, Andes 170.
720 Antonio Serratosa Cibils, 25 de Mayo 392.
723 Ricardo C. Apatú, Cerro 99.
726 Pedro Jaen, Juncal 5.
731 Pedro N. Acuña, Cerro Largo 31
732 Adolfo A. Bedouret, Rio Negro 151.
735 Alfredo Lerena, 18 de Julio 100.
734 José Macchiavello,
737 Anselmo Bonacino, Arapey 50a.
741 José J. Hernandorena, Ciudadela 38.
742 Carlos María Cantu, Colonia 139.
746 Andrés Culcino, Arapey 139.
741 bis Alberto Calamet (hijo), Rincon 228.
742 José Pedro Ramirez Chain, Uruguay 69.
743 Jaime Isera, Florida 51.
746 bis Manuel For, Florida 44
747 Jacinto L. Carballo, Orillas del Plata 5.
748 Ricardo Brusoni, Cerrito 339.
749 Daniel Collazo, Uruguahy 249.
753 Juan C. Callegari, Juncal 52.
754 José M. Basano, Orillas del Plata 1.
757 Benjamin Costas, Juncal 5.
758 Julio Villegas, 18 de Julio 56.
759 Miguel Martinez, Colonia 156a.
760 Vicente Gielman, Colonia 156a.
761 Francisco Bordigones, Andes 16.
765 José de la Piedra, Dayman 72.
768 Juan Fernandez, Paysandu 101.
770 Carlos Laguisquet, Ciudadela 111.
772 Ramon Blanco, Cerro 55.
775 Juan Silva, Mercedes 962.
777 Francisco Fernandez Enciso, Uruguay 62
782 Héctor Macheau, P. Independencia 59.
785 Luis Morquio, Uruguay 135.
786 Juan Luis Corvia, Paysandú 68.
789 Domingo Vidal, Paysandu 22.
797 Juan B. Hubó, Cerro 96.
800 Manuel Noira, Convencion 116.
803 Francisco Fernandez, Dayman 113.
805 Alberto Pecantet, Mercedes 150.
807 Eduardo Pereyra, Arapey 80.
809 Francisco Benincasa, 25 de Agosto 303.
811 Agusto L. Dodo, Cámaras 48.
813 Juan Lascano, Florida 132.
822 Gaston Nin, Juncal 83.
823 Alfredo Peixoto, Plaza Independencia 61 (Norte).
824 Gervasio Hilirgo, Rincon 194.
826 Pedro Bagattini, Florida 62.
827 Juan Mara, Paysandu 105.
830 José F. Carvallido, Mercedes 111.
832 Francisco Correge, Andes 72.
833 Bernardo Saint Hilaire, Mercedes 158a.
835 Justo Aramendia, Florida 91a.
837 Mario F. Valente, Paysandú 113.
838 Bernardo Parama, Juncal 116.
841 Francisco J. Dassori, Andes 58.
842 Ambrosio S. Schivo, Florida 56.
844 Julio L. Grauert, Andes 141.
847 Antonio Valasio, 25 de Mayo 402.
848 Emilio E. Da Costa, Juncal 161.
849 Horacio Campodónico, Arapey 687.
850 Marcelino Biscaso, Florida 62.
854 Eustaquio D. Alvarez, Cerro Largo 21.
858 Emilio Jimenez de Aréchaga, Rincon 266
859 Eusebio Ortiz, P. Independencia 15.
860 Rafael Osoro, Rio Negro 31.
861 Luis Pecantet, Mercedes 152.
862 José V. Palau, Paysandú 126b.
869 Fermin J. Opizo, Dayman 45.
870 Pedro Fascetto, Cerro Largo 25.
871 Luis Landoni, Juncal 21.
873 Fidel Baños, Ciudadela 44.
874 Salvador Spato, Paysandú 165.
875 Bernardo Porcela, Ciudadela 27.
876 Antonio Reyes, Cerro Largo 168.
877 Pedro Porche, Dayman 69a.
878 Pedro Maneiro, Mercedes 135.
879 Juan Cagnone, 18 de Julio 192.
881 Emiliano Acosta (hijo), O. del Plata 38.
883 Pedro Bagattini, Florida 62.
884 Diego Kendall, Florida 62.
887 Andrés L. Vazquez, Paysandú 28.
888 Carlos D. Amoretti, Ciudadela 23.
889 Pedro J. Rovira, Florida 104.
891 Luis Jueno, Ciudadela 42.
892 Juan R. Piñeyro, Dayman 14.
893 Leon E. Odela, O. del Plata 47.
896 Angel V. Martinez, Uruguay 68.
899 Ramon N. Perez, Cerrito 278.
901 Carlos Regunaga, Convencion 51.
907 Elodomiro Eladio Ferreyra, Andes 81.
912 Domingo Manfere, Cerro 23.
913 Manuel Beloso, Andes 112.
917 Angel F. Suarez, Convencion 175.
925 Carlos Urbin, Mercedes 164.
926 Manuel Gonzalez, Juncal 161.
927 José Richero, Mercedes 164.
929 Manuel Salles, Andes 123.
932 Juan J. Berodi, Cerro Largo 54.
933 Pedro N. Puig, Rincon 183.
935 Enrique Piñeyro, Cámaras 34.
937 Jorge Sturzenegger, Juncal 70.
938 Juan Rodriguez, Cerro Largo 27.
939 Alberto N. Calamet, Rincon 228.
940 Domingo Carboni, Rincon 228.
943 Jacobo Miqueo, Convencion 171.
946 Hércules Sacechi, Convencion 171.
949 Pedro Inda, Paysandu 37.
950 Rómulo Mussio, Cerro 54.
953 José Mazzini, Uruguay 34.
955 Ventura Berney, Florida 33.
959 Mario Luis Espaux, Convencion 175.
960 Rosendo Leiro, Cerro 55.
968 Juan Inda, Paysandú 37.
970 Angel U. Dumaestri, Paysandú 143.
973 Pedro Broggi, Rincon 189.
974 Juan J. Bado, Dayman 52.
975 Manuel A. Vazquez, Juncal 21.
977 Juan A. Gomez, Colonia 93.
979 Enrique Ocampo, Rincon 268.
981 Juan B. Volonté, Juncal 171.
985 Guillermo Giudin, Cerro Largo 31.
986 Francisco Carrara, 25 de Mayo 500.
989 Hareldo, Cerrito 262.
990 Máximo García, Paysandú 79.
991 Severino San Roman (hijo), Florida 119.
992 Bernardo Mercante, Dayman 64.
997 Pedro Barnech, Rio Negro 51.
999 Manuel Luengo, Cerro 86.
1000 Rómulo Morelli, Cerro 130.
1001 José Dolta, Policia Vieja 20.
1003 José Barigalupi, Cerrito 369.
1008 Luis Scarone, Paysandú 48.
1009 Francisco A. Pierres, Colonia 41.
1010 Lorenzo Castello, Cerro Largo 151.
1013 José Panario, Andes 92.
1014 Luis Aguilar, Mercedes 35.
1015 Arturo Bruno, Convencion 46.
1016 Manuel Aluraola, Mercedes 65.
1017 Julio A. Oroño, Dayman 71.
1018 Martin Hausburu, Colonia 48.
1020 Juan Balarino, 25 de Mayo 424.
1021 Francisco Lestido, 25 de Mayo 490.
1022 Pedro Puquel, Arapey 29.
1024 Lorenzo Velazco, Andes 83.
1025 Ricardo de Leon, Piedras 309.
1026 Agustin Ferro, Convencion 158.
1027 José Berio, Cerro 27 a.
1031 Carlos L. Muñoz, Dayman 94 a.
1034 Daniel Ubal, Rincon 96.
1035 Angel Cencio, Dayman 77.
1036 Sebastian Mercante, Paysandú 50.
1037 Miguel B. Lespada, Paysandú 105.
1038 José R. Cores, Andes 76.
1039 Eduardo Vazquez, Colonia 31.
1041 Victorio A. Bruzzone, Juncal 21.
1042 Nicolás Dentondo, Juncal 21.
1043 Francisco Medici, Cerrito 156.
1044 Juan G. Oliver, Paraná 30.
1045 Silvio Imbriaco (hijo), Ciudadela 111.
1047 Juan Casaux, Juncal 72.
1048 José Mármol, Mercedes 65.
1049 Luis Pablo Poria, Mercedes 65.
1051 Juan Pisan, Cámaras 50 a.
1054 Alfredo Payol, Cerro Largo 157.
1055 Juan M. Puyol, Cerro Largo 157.
1057 José M. Veiga, Paysandú 111.
1059 Francisco Silva, Mercedes 2.
1060 Martin del Corazon de María Aguirre, Convencion 112.
1062 Andrés Beningasa, Cerro Largo 144.
1063 José María Gulár, Cerro Largo 144.
1064 Leon Modesto Vallarino, 25 de Mayo 422.
1065 Carlos Nuno (hijo), 25 de Mayo 394.
1067 Francisco A. Lovera, Colonia 151.
1069 Romeo Sarbori, Rincon 210.
1070 Juan R. Diz, Paysandú 118.
1071 Domingo Peirano, Paysandú 177.
1073 Juan R. Rodriguez, Juncal 72.
1075 José de Jesús María Reyno, Uruguay 211.
1081 Juan Rottondo, Andes 50.
1083 Arturo Lema, Orillas del Plata 4.
1084 Pedro Manuel Correa, Rio Negro 87.
1085 Alfredo Villeneuve, Miguelete entre Convencion y Arapey.
1092 Juan A. Lerena, Dayman 120.
1100 Manuel de Leon, Piedras 309.
1103 Pedro H. Muscelli, 25 de Mayo 458.
1108 Domingo Tauzy, Cerrito 375.
1112 Antonio J. L. Mola, Andes 148.
1113 Francisco de Leon, Piedras 309.
1114 Federico Caparro, Cerrito 262.
1115 Romo I. Pereyra, Florida 66.
1116 Bernardo J. Aguirre, Paysandú 137.
1117 Pedro Hors, Piedras 309.
1119 Pedro Oneto y Viana, Mercedes 386.
1121 Juan M. Lopez, Andes 46.
1122 José Maratea, Ciudadela 25.
1123 Vicente Canton, Colonia 11.
1124 Pedro M. Perrata, Colonia 161.
1126 Miguel A. Roquero, 25 de Mayo 398.
1129 Felipe C. Perez, Arapey 96.
1138 Pedro E. Bouton, Arapey 122.
1139 Juan Barreiro, 25 de Mayo 343.
1140 Francisco Panario, Convencion 73.
1144 Emilio Tomás, 25 de Mayo 403.
1145 Enrique Galcerán, 25 de Mayo 407.
1146 Augusto Saint Hilaire, Mercedes 108.
1147 Emilio J. A. Rizzi, Rincon 210.
1148 Juan L. Solessi, Convencion 168.
1149 Francisco M. Almeida, Cerro 96.
1150 Félix Buxareo, Uruguay 96.
1157 Horacio Labandera, 25 de Mayo 465.
1158 Raul B. Gomez, Ciudadela 81.
1160 Manuel Durañona, Cerro 46.
1163 Antonio Bertoloti, Convencion 73.
1165 Fructuoso Pittalugo, Colonia 150.
1167 Domingo Guido, Andes 15.
1168 Juan L. Bessa, Ciudadela 120.
1169 José Bursos, Arapey 118.
1171 Luis V. Castro, Florida 64.
1176 Juan F. Gumiesagu, 25 de Mayo 394.
1180 Francisco Sanchez, Paysandú 71.
1181 Jacinto M. García, Uruguay 153.
1182 Ernesto C. A. Canigato, Ciudadela 88.
1187 Jacobo E. Maccani, Dayman 50.
1190 Antonio Masaferro, Orillas del Plata 18.
1191 Gamen Mola, Mercedes 29.
1194 Juan B. A. Pittamiglio, Cerro Largo 59.
1195 José Masaferro, Dayman 69.
1196 Natalio Gambini, Cerrito 377.
1198 Guillermo Eriz, Cerrito 278.
1199 Juan B. Perez, Paysandú 3.
1200 Arturo Araujo, Cerro 38.
1201 Emilio Perez, Uruguay 35.
1202 Alfredo Lemaguant, Florida 72.
1204 Rafael del Corazon de Jesús Chucarro, Convencion 138.
1206 José P. Pallares, Florida 89.
1210 Hermenegildo Bonilla, Cerro Largo 162
1211 Juan Guillot, Paraná 35.
1212 Pedro Sierra, Ciudadela 40.
1216 José Denassans, Mercedes 79.
1217 Mario Fernandez, Rincon 221.
1218 Manuel Rodriguez, Paraná 22.
1222 Enrique Vera, Paysandú 107 a.
1223 Alberto Etchegaray, Andes 183.
1228 Juan A. Marquez, Daymán 130.
1232 Juan Fernandez de la Vega, Cerro Largo 63.
1235 Santiago Prato, Paysandú 72.
1237 Benito Bernazza, 25 de Agosto 333.
1241 Joaquin Silva, Cerrito 280.
1243 Juan Orrego, Convencion 51.
1246 Miguel Chape, Rincon 288.
1247 Juan Villalengua, Mercedes 80.
1248 Enrique Dellabella, Arapey 40.
1249 Juan B. Rabiere, 25 de Agosto 320.
1250 Jesús J. G. Mendez, Colonia 134.
1252 Pedro Melera, Dayman 74.
1254 Angel Venturino, Policia Vieja 14.
1255 Esteban G. Vila, Cámaras 116.
1256 Alfredo Lacopti, Cerro 29.
1257 Carlos Piñeyrúa, Dayman 124.
1261 Bernardo Ratella, Rincon 210.
1262 Francisco Saintjean, Andes 52.
1264 José Leon Perez, Convencion 102.
1265 Fructuoso Migues, Convencion 110.
1267 Rodrigo B. Ferreiro, Uruguay 249.
1269 Manuel Seone, Florida 62.
1272 José Mullini, Mercedes 50.
1273 Carlos Patron, Orillas del Plata 18.
1274 Américo Gatti, Mercedes 124.
1280 José Lozada, Dayman 43.
1284 José Richling, Rincon 219.
1286 Bernabé Zeballos, Andes 105.
1287 Luis Demaestri, Paysandú 143.
1288 Joaquin Vidal, Piedras 368.
1294 Andrés Vazquez, Paysandú 24.
1295 Alejandro Rodriguez, Arapey 171.
1296 Francisco Solari, Colonia 92.
1300 Lorenzo Melo, Cerro Largo 64.
1301 Domingo Cesio, Arapey 159.
1302 Beltran Halty, Cerro Largo 96.
1304 Juan Mussio, Cámaras 40.
1305 Carlos M. Martinez, Colonia 156 a.
1309 Estanislao Valles, Cerro Largo 27.
1310 Juan A. Picardo, Juncal 11.
1311 Carlos Falatelli, Paraná 35.
1312 Luis Noreno, Florida 86.
1315 Gracioso Falatelli, Sarandí 278.
1316 Teodoro Ribero, Florida 63.
1317 Emilio Canfield, Rincon 254.
1321 Anselmo Millan, Colonia 44.
1323 Carlos Ziguago, 25 de Mayo 434.
1324 José Lareo (hijo), Ciudadela 84.
1325 Manuel Mesa, Rincon 235.
1326 José Primaresi, Rincon 231.
1328 Juan B. Suarez, Paraná 38.
1329 Martin Magis, Andes 23.
1330 Juan Brogat, Cerro Largo 159.
1332 Juan Schiaffino, Cerro Largo 169.
1334 Diego M. Perez, Colonia 92.
1337 Eugenio Saiz, Convencion 166.
1341 Héctor Capurro, Paysandú 182.
1342 Rafael Rebollo, Andes 46.
1343 Marcos Damiani, Paysandú 73.
1344 José M. Canessa, Paysandú 54.
1345 Antonio Ruzi, Cerro Largo 61.
1346 Leopoldo Onton, 25 de Mayo 460.
1347 Julio Lamarca, Plaza Independencia 33.
1348 José P. Massera, Paysandú 76.
1350 Angel J. Perusso, Cerrito 383.
1351 Juan B. Halty, Convencion 168.
1352 Carlos F. Losano, 25 de Mayo 364.
1353 Francisco Maflac, Rincon 224.
1354 Juan A. Ramirez, Uruguay 60.
1355 Pedro Juan Mariano, Mercedes 166 a.
1358 Francisco Vilaró, Rincon 272.
1361 Manuel Balle, Rio Negro 97.
1364 Jacinto E. Dantesteran, Juncal 120.
1367 Angel Rodriguez, Arapey 131.
1370 Pablo Rotondo, Convención 49.
1371 Carlos T. Zaffaroni, Cerro 25a.
1372 José C. Carbajal, Paysandú 72.
1374 Silvestre Castro, 25 de Mayo 356.
1375 Francisco Oliveri, Paraná 30.
1376 José M. Aguirai (hijo), Convencion 112.
1377 Emilio A. Guerra, 25 de Mayo 407.
1378 Andrés Cerano, Cerro Largo 160.
1381 Felipe E. Ducil, 18 de Julio 68.
1383 Santiago Labandera, Mercedes 171.
1384 Ernesto Labandera, Mercedes 171.
1386 Octavio Soarez Lima, Colonia 128.
1387 Pedro Martinez, Colonia 27.
1388 José T. Sanchez, Paysandú 278.
1389 Luis I. Diano, Cerro Largo 157.
1390 Antonio Canessa, Cerro 30.
1391 Juan Picardo, Cerro Largo 177.
1392 Rafael Torres, Dayman 69.
1393 Carlos Spiess, Juncal 119.
1395 Juan Pastorino, Juncal 119.
1398 Carlos Lombardi, Ciudadela 108.
1399 Hermenegildo Molinari, Colonia 18.
1400 José Milan, Rincon 194.
1402 Juan Guillermi, Rincon 127.
1406 José Gascue, Cerro Largo 167.
1407 Victor Maruri, Juncal 161.
1408 Juan A. Souto, Cerro Largo 189.
1410 Pablo S. Pareja, Ciudadela 22.
1411 Carlos E. Vintro, Rincon 208.
1415 Francisco Borelli, 18 de Julio 12.
1418 Jaime Pedragosa, P. Independencia 71, (Norte).
1425 Antonio J. Tray, Dayman 84.
1427 Emilio S. Freyre, P. Independencia 24, (Norte).
1434 Gregorio Genaro Enrique Alvarez, Arapey 77.
1437 Federico C. Canfield (hijo), Rincon 254.
1442 Angel Rico, Andes 48.
1443 Luis Campodónico (hijo), Arapey 68a.
1445 Alejandro Baroncini, Dayman 71.
1447 Alberto Moroy, Juncal 88.
1454 Pablo Seremini, Rincon 276.
1458 Emilio Gimenez de Aréchaga (hijo), Rincon 266.
1461 Raul Suarez, 18 de Julio 134.
1469 Manuel Pernuschetti (hijo), Juncal 161.
1472 Angel Quiña, Florida 21.
1475 Federico C. Schroder, Uruguay 18a.
1476 Carlos Oballe, Andes 87.
1478 Cecilio Laporta, Paysandú 69.
1480 Carlos Ganzon, Uruguay 252.
1481 Luis Pizzorno, Uruguay 82.
1483 Dionisio Aradas, Mercedes 80.
1486 Juan Chiossone, Cerro 12a.
1488 José García, Mercedes 16.
1491 José García, Mercedes 16.
1494 Héctor Ortiz, Colonia 153.
1500 Eleazar Villar, Convencion 110.
1501 Manuel Rosi, Colonia 96.
1502 Alejandro Shan, Paysandú 89.
1503 Juan Amestoy, Cerrito 349.
1505 Gabriel García, Mercedes 16.
1510 Enrique Arteaga, Paysandú 45.
1511 Salvador L. Vergeiro, Uruguay 147.
1515 Avelino Baños, Ciudadela 44.
1517 Ramon García, Mercedes 16.
1518 Adam Bertolini, Uruguay 69.
1519 Vicente Mazuchi, Uruguay 69.
1520 Manuel A. Uleda, Cámaras 116.
1521 Bruno A. Carril, Cámaras 50a.
1522 Carlos Datanuel, Rincon 230.
1523 Cesar Mendez Delmarco, Andes 122.
1524 Héctor Ferrero, Colonia 111.
1526 Felipe Lacueva Stirling, Uruguay 182b.
1529 José F. Portillo, Uruguay 30.
1531 Santiago Castro, Ciudadela 76.
1535 Carlos M. Perez, Ciudadela 101.
1537 Paulino J. Panario, Andes 92.
1540 Antonio E. Vigil, Cerro 126.
1541 Lumen Cabezudo, Uruguay 30.
1542 Lorenzo Barbagelata, 25 de Mayo 414.
1543 Enrique Casati, Mercedes 41.
1544 Juan L. Laquilvida, Cerrito 298.
1545 Duilio Introini, Convencion 139.
1549 Teófilo P. Manaro, Rincon 189.
1550 Manuel Ficon, Paysandú 109.
1551 Ricardo Warnes, Paysandú 109.
1553 Carlos Rocca, Sarandí 282.
1557 Alfredo Laborde, Cerrito 341.
1558 Agustin Garese, Andes 2.
1560 Rodolfo Machó, Convencion 135.
1564 Luis Viñas, Cerro 34.
1568 Isidoro Larcebeau, Paysandú 76.
1569 Horacio D. Vigil, Cerro 126.
1572 Juan Coppola, 18 de Julio 182.
1573 Pedro Lassasola, Florida 141.
1575 Ricardo Pittaluga, Colonia 42.
1576 José A. Anavitarte, Convencion 93.
1577 Adolfo J. Stewart, Mercedes 121.
1578 Carlos C. Gabino, Mercedes 173.
1580 Ricardo E. Perez, Juncal 81.
1581 Julio Solano Perez, Juncal 81.
1583 Nicolás Chiminelli, Policia Vieja 18.
1584 Fernando Rey (hijo), Juncal 81.
1587 Juan Crayon, Convencion 73.
1588 Alfredo Werker, Paraná 27.
1589 Pedro Delfino, Convencion 45.
1590 Antonio Ayala, Florida 9.
1591 Juan Paganini, Juncal 167.
1592 Juan Tosi, Cerrito 379.
1593 José Repetto, Cerro 12.
1596 Pedro Senollo, Cerrito 361.
1597 Pedro Brea, Juncal 44.
1598 Vicente Gazzano, Arapey 46.
1600 Juan Molinari, Andes 102.
1601 José Retali, 25 de Mayo 403.
1602 Fernando de los Reyes, Mercedes 169.
1603 Pascual Rabaglio, Paysandú 129 a.
1605 Bartolo Pico, Florida 33.
1606 Cristóbal Sanginés, Arapey 43.
1607 Julio Sarina, Andes 146.
1608 Dionisio Suarez, 18 de Julio 134.
1609 Pedro Borde, Dayman 90a.
1615 Pascual Tauzi, Cerrito 310.
1617 Agusto Viera, Cerrito 252.
1620 Alejandro Gil, Cerrito 377.
1621 Fortunato Bava, Juncal 137.
1626 Cándido Durán, Colonia 120.
1627 Gabino Ferreira, Colonia 120.
1637 Juan Pablo Forchero, Dayman 56.
1638 Santiago Valerio Bosques, Colonia 124.
1639 Martin Delfino Bosques, Colonia 124.
1641 José García, Convencion 166.
1642 Carlos F. Zaballa, Florida 120.
1643 Vicente Piñeyro, Andes 72.
1647 Juan A. Girola, Uruguay 254.
1648 Gaspar Fabregat, Convencion 47.
1649 Pedro Seré, Florida 83.
1650 Máximo Seré, Florida 83.
1651 Alberto Corrales, Sarandí 252.
1654 Pedro Rodriguez, Ciudadela 25.
1655 Antonio Vidal, Paysandú 22.
1657 Ambrosio Raballo, Paysandú 129.
1661 Félix S. Sosa, Mercedes 26.
1662 Pedro Capdebaseg, Uruguay 221.
1663 Sebastián Guano, Juncal 52.
1666 José M. Amigo, Paysandú 99.
1668 Pedro Rodriguez Diez, Mercedes 109.
1669 Florencio Suarez, Florida 110.
1670 Angel J. Alvarez, Paysandú 85.
1672 Gabriel Minetti, Paysandú 109.
1674 Juan Vissiano, Cerrito 310.
1678 Aníbal Ortiz, Rincon 184.
1679 Héctor Forteza, 25 de Mayo 430.
1680 Juan Delfino Gonzalez, Colonia 60.
1682 Pablo Caballo, Mercedes 169.
1684 Emilio Fontana, 18 de Julio 126.
1685 Manuel Riveira (hijo), 25 de Mayo 387.
1687 Hilario Helguera (hijo), Cerro Largo 134.
1689 Luis Diaz, Ciudadela 54.
1691 Manuel Rovira Urioste, 25 de Mayo 455.
1692 Santiago Nervi, Andes 13.
1693 Carlos Cortesa, Cerrito 155a.
1694 Antonio Rivas, Cerrito 310.
1695 José Espina Lavalleja, Colonia 128.
1697 Nicolás Galli, Andes 114.
1699 Norberto Elbio Estrada, Cerro 25.
1700 Carlos L. Tambasco, Uruguay 176.
1701 Rómulo Viitadini, Uruguay 98.
1707 Alfredo Lemo, Uruguay 98.
1709 Bernardo Marchenaso, Cerro Largo 75.
1713 Lázaro Peraso, Andes 40.
1714 Jacinto Delgado, Florida 87.
1715 Nicasio Carrasco, P. Independencia 12.
1716 Gerónimo Pittamiglio, Andes 114.
1717 José M. García, Florida 87.
1718 Feliciano Pais, Ciudadela 96.
1720 Alfredo Nin y Nin, Juncal 83.
1727 Miguel Bosque, Juncal 171.
1728 Pedro Rabaglio, Cerro Largo 89.
1729 Agustin Nicolini, Cerro Largo 155.
1731 Pedro Nicolini, Cerro Largo 155.
1732 José Lopez, Juncal 44.
1733 Esteban Garrido, Cerro Largo 17.
1734 Mario Laborde, Cerrito 341.
1735 Ramón Arocena, Uruguay 133.
1739 Camilo Ferreira, Rincon 133.
1740 Carlos M. Algorta, Paysandú 89.
1741 José Parodi, Juncal 161.
1742 Alejandro Ortiz, Rincon 194.
1744 Guillermo Alafone, Rincon 157.
1747 Ricardo Carrere, Cerro Largo 86.
1748 José Muiño, Ciudadela 54.
1750 Manuel Escoder, Colonia 31.
1752 Julio Bonecarrere, Policia Vieja 20.
1754 Luis Cruz, Ciudadela 177.
1755 Eduardo Barreiro, Andes 45.

Montevideo, Enero 30 de 1910. — L. Enrique Andreoli, secretario.